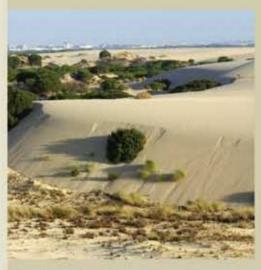
inventario nacional erosión suelos 2002-2012

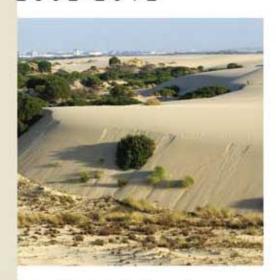


# Andalucía





inventario nacional erosión suelos 2002-2012



H U E L V A Andalucía

Inventario Nacional de Erosión de Suelos 2002-2012. Comunidad Autónoma de Andalucía. Huelva. 2007.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Cartografía, trabajo de campo, proceso de datos, redacción y fotos: Tragsatec.

Prólogo:

José Luis García Rodríguez.

Diseño:

Miguel Mansanet, S.L.

Maquetación, producción, fotomecánica e impresión: Ibersaf Industrial.

NIPO: 781-08-005-0 ISBN: 978-84-8014-730-9 Depósito legal: M-13313-2009

# índice

AGRADECIMIENTOS	5
DIRECCIÓN TÉCNICA	5
PRÓLOGO	7
1. INTRODUCCIÓN	13
1.2. Objetivos	
1.3. Características del Inventario	
1.4. Justificación	
2. METODOLOGÍA	
2.1. Generalidades	
2.2. Erosión laminar y en regueros	
2.2.1. Conceptos previos	27
2.2.2. Cálculo de los factores del modelo RUSLE	
2.2.3. Levantamiento de parcelas de campo	
2.2.5. Proceso de datos	
2.2.6. Análisis estadístico	35
2.2.7. Cálculo de pérdidas de suelo, cartografía de niveles erosivos y tablas d resultados	le 36
2.2.8. Tolerancia a las pérdidas de suelo y clasificación cualitativa de la erosió en función de la fragilidad del suelo	
2.2.9. Comparaciones	
2.2.10. Erosión potencial (laminar y en regueros)	38
2.2.11. Suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en reguero	
2.3. Erosión en cárcavas y barrancos	
2.4. Movimientos en masa (erosión en profundidad)	
2.6. Erosión eólica	
3. EROSIÓN LAMINAR Y EN REGUEROS EN HUELVA	
3.1. Información de partida	
3.2 Estratificación y diseño de muestreo	93
3.3. Resultados del trabajo de campo y proceso de datos	94
3.4. Cálculo de pérdidas de suelo y agrupación en niveles erosivos	
3.5. Tolerancia a las pérdidas de suelo	
3.7. Erosión potencial (laminar y en regueros)	
3.8. Suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros	
4. EROSIÓN EN CÁRCAVAS Y BARRANCOS EN HUELVA	131
5. MOVIMIENTOS EN MASA EN HUELVA	143
6. EROSIÓN EN CAUCES EN HUELVA	. 177
7. EROSIÓN EÓLICA EN HUELVA	. 191
8. BIBLIOGRAFÍA	211
9 CARTOGRAFÍA	217

## agradecimientos

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal quiere expresar su agradecimiento a todas las personas de las diversas entidades que han contribuido al logro de esta publicación. En particular, quiere expresar su gratitud por la colaboración de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Se agradece también la labor de redacción del prólogo a José Luis García Rodríguez, profesor titular de la Unidad Docente de Hidráulica, del Departamento de Ingeniería Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Universidad Politécnica de Madrid).

Por último, se debe reconocer el esfuerzo de todos los colaboradores que han participado en este proyecto, particularmente aquellos de la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC), cuya labor en las diferentes fases del Inventario ha hecho posible su realización.

## dirección técnica

La Dirección Técnica ha sido responsabilidad del personal del Área de Hidrología y Zonas Desfavorecidas de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal: Eduardo del Palacio Fernández-Montes, Leopoldo Rojo Serrano, María Torres-Quevedo García de Quesada, José Hernández Álvarez y Luis Martín Fernández.

# prólogo

"Va cayendo la noche: La bruma ha bajado a los montes el cielo: Una lluvia menuda y monótona humedece los árboles secos..."

> Poema "Las tardes de enero" Juan Ramón Jiménez

La provincia de Huelva se caracteriza por tener una gran variedad de paisajes, esos que Juan Ramón supo reflejar en su obra a través de libros como su famoso *Platero y yo*, entre otros, en los que sus metáforas servían para utilizar el numeroso abanico de elementos naturales que atesora la provincia que le vio nacer. Retrató como nadie sus campos y montes, sus marismas, la vegetación y la fauna que las definen, sus dunas y sus pinares costeros, sus arroyos y sus árboles de ribera; en prosa y en verso, todos han quedado reflejados en las letras.

La provincia se encuentra en el límite suroccidental de la Península Ibérica, con una superficie de 1.012.801,21 ha, y se caracteriza por una clara separación de paisajes de norte a sur, debido a sus diferentes climas y orografías. Según esto, se pueden destacar tres zonas bien definidas:

- Las Sierras o serranías del norte formadas por el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y los parajes naturales como el de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.
- La zona de llanura o de campiña dedicada a la agricultura.
- La zona costera y de marismas cercana a la costa atlántica.

El norte de la provincia está formado por sierras de escasa altitud con una vegetación frondosa debido a las abundantes precipitaciones, favorecidas por la orientación orográfica y su proximidad atlántica. Es el área del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con 186.000 ha, segundo más extenso de Andalucía. Está formado por dos alineaciones montañosas, norte y sur, separadas por una depresión central donde fluyen los ríos Múrtigas y Rivera de Huelva, afluentes del Guadiana y Guadalquivir respectivamente. Los suelos de la zona se desarrollan sobre un sustrato paleozoico constituido por un conjunto de rocas sedimentarias y metamórficas resistentes, con alternancias de rocas ígneas y metamórficas muy resistentes. En esta zona, sobre los extensos afloramientos del Carbonífero que se sitúa, sobre todo, en la zona más oriental, con litología de pizarras y conglomerados, los suelos dominantes son Leptosoles líticos. El escaso desarrollo de estos suelos está condicionado por la naturaleza de las rocas y las pendientes. En alguna situación privilegiada puede haber Cambisoles. La

franja volcánica se encuentra dominada por materiales fundamentalmente ácidos y de difícil alteración (lavas ácidas, riolitas, etc.). Este hecho, unido a las fuertes pendientes, hace que el suelo más frecuente sea el Leptosol lítico, con Cambisoles en zonas protegidas. En las superficies en las que afloran lavas básicas, con minerales más alterables, el desarrollo del suelo es mayor y es el Cambisol el suelo más frecuente. Igualmente, en la zona próxima a la provincia de Sevilla se sitúa una amplia zona granítica. Los suelos desarrollados en estas posiciones son bastante arenosos, con un horizonte C muy profundo y casi todos clasificables como Cambisoles.

En cuanto a la vegetación, la alternancia de dehesas de encinas en las solanas y las masas de alcornoques y quejigos en las umbrías define el uso forestal de la zona, junto con los bosques de castaños en las zonas altas y más frías, que favorecen el empardecimiento sobre Cambisoles. La variada y numerosa fauna encierra especies tan importantes como el lince y las rapaces, entre las que destaca el águila real y los buitres negros y leonados. Por lo general, cuenta con un invierno suave y un verano caluroso. Estas características son propias de un clima mediterráneo oceánico o con influencias atlánticas.

La Junta de Andalucía, en su informe sobre la tipología de suelos en la provincia de Huelva, señala que sus suelos están muy condicionados por la presencia del río Guadalquivir y por Sierra Morena. Al sur de la provincia, y cerca de la desembocadura del río, la marisma está dominada ampliamente por suelos salinos, casi exclusivamente Solonchacks. Siguiendo una dirección aproximadamente SW-NE desde la costa y el tramo final del río, los materiales del Plioceno y Villafranquiense condicionan la naturaleza de los suelos que se desarrollan sobre ellos. Por lo general existen materiales de naturaleza arenosa en superficie, con espesores variables, aunque debajo el material es más arcilloso. Los suelos se diferencian por el espesor de la capa arenosa y la topografía del terreno. Así, en la línea de la costa y en zonas próximas (Coto de Doñana y Mazagón), o allí donde la capa arenosa es muy espesa, se encuentran Arenosoles. En situaciones de mayor aporte de materia orgánica (bosque), y/o cuando el nivel freático está próximo a la superficie, han sido descritos Cambisoles y Gleysoles, donde se pueden desarrollar suelos más profundos. Lejos de la influencia del antiguo estuario del Guadalquivir, aproximadamente en la latitud de Huelva capital, y comprendiendo una amplia franja desde Portugal hasta la provincia de Sevilla, los materiales del Plioceno y Villafranquiense desarrollan suelos que han sido clasificados como Planosoles y Luvisoles.

En esta zona hay que destacar, por encima de todo, el Parque Nacional de Doñana, uno de los espacios protegidos más importantes del territorio andaluz y la mayor reserva ecológica de Europa. La riqueza de sus ecosistemas acuáticos y terrestres le confiere unas características únicas para albergar una gran cantidad de especies como el lince ibérico y el águila imperial.

Entre Sierra Morena y las zonas descritas anteriormente, se sitúa la zona denominada de llanura con materiales terciarios como calizas, especialmente, así como margas, calcarenitas y areniscas. Se podrían separar dos áreas: la situada al norte, limitada por la sierra y una línea imaginaria por los pueblos de Trigueros, Villarrasa, La Palma del Condado y Paterna del Campo, formada por materiales fundamentalmente margosos y cuyos suelos predominantes son Calcisoles, Vertisoles y, más escasos, Cambisoles; y otra zona con materiales diferentes al sur de ésta, con calcarenitas, en la que se sitúan Calcisoles, Cambisoles, Regosoles y Luvisoles.

Con este trabajo en la provincia de Huelva, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, continúa la labor emprendida en 2002 por la anterior Dirección General para la Conservación de la Naturaleza, del mismo Ministerio. Este trabajo deberá finalizar en 2012 y se ha planificado para que sus resultados se ofrezcan por provincias. La periodicidad establecida de 10 años llevará a perfeccionar las técnicas de medición y las herramientas informáticas y estadísticas. Este hecho será muy importante en el segundo inventario que deberá producirse según finalice el presente.

La actual Dirección General de Medio Natural y Política Forestal continúa los pasos emprendidos en el primer trabajo a nivel nacional a modo de inventario: el Mapa de Estados Erosivos, finalizado en 1987. Este trabajo precursor, basado en el análisis del muestreo de numerosas parcelas, dio como resultado los primeros mapas de erosión basados en el modelo USLE. Esos mapas sirvieron durante un tiempo para apreciar la erosión en las grandes cuencas hidrográficas españolas. La escala de trabajo y las carencias del modelo llevaron a tomar la decisión, en la siguiente década, de abordar un trabajo de mayor envergadura, con el fin de interrelacionar los factores implicados, cuestión que no se ofrecía con dicho modelo.

Con el paso del tiempo, hay que hacer notar dos hechos importantes: en primer lugar, la aparición del modelo RUSLE, revisión del primero, que ha permitido ofrecer un gran avance en la medición de los factores clima, suelo, relieve, vegetación y prácticas de conservación de suelos, mediante la incorporación de bases de datos y subfactores; en segundo lugar, hay que dar una importancia especial al desarrollo de la herramienta informática que constituyen los Sistemas Información Geográfica (S.I.G.) y, con ellos, la mejora en la elaboración de los mapas y la cantidad de información que los mismos suministran para el análisis estadístico posterior. La cartografía y las bases de datos provinciales podrán integrarse en un mapa a escala nacional constituyendo un verdadero Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), asumiendo el criterio de mantener y mejorar la función protectora de los bosques, según el compromiso adquirido por España en la Conferencia de Lisboa de 1998.

En relación con los fines del Inventario, hay que destacar la incorporación de nuevas formas de erosión hídrica como la erosión en cárcavas y barrancos y la erosión en pro-

fundidad o también conocida como movimientos en masa, así como la erosión lineal o en cauces. Además se ha incorporado la erosión eólica, menos importante que la hídrica en términos generales, pero no hay que olvidar que históricamente fue la que originó el estudio de la hídrica y la creación del Soil Conservation Service en el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, conocido en inglés como el U.S.D.A., que tanto ha hecho por la investigación de los modelos de erosión como el RUSLE.

Con respecto a la estructura formal del INES, se basa en la integración de los diferentes parámetros de medida en un SIG. Esta herramienta informática se puede considerar como una cadena de operaciones que lleva desde la planificación de la observación y recolección de los datos hasta su almacenamiento y análisis, para posteriormente utilizar la información obtenida en la toma de decisiones. Desde el punto de vista de la gestión medioambiental, es muy importante concebir un mapa como una colección de datos almacenados y analizados, y la información derivada de este proceso se puede utilizar para la toma de decisiones en la Ordenación del Territorio, la Restauración Hidrológico-Forestal, la Lucha contra la Desertificación, la Conservación de Suelos y la Ordenación de los Recursos Naturales, entre los que se encuentran los recursos hídricos.

En este prólogo quiero destacar la labor minuciosa de los técnicos que han desarrollado los trabajos de campo. Como hemos dicho, el modelo RUSLE, al incorporar una serie nueva de subprocesos, en especial los relativos al factor C, explica mejor el comportamiento de los factores y su interrelación. Esto implica un mayor grado de especialización en los equipos de muestreo y en los parámetros a analizar en los laboratorios. Se puede decir que se ha investigado a la vez que se han obtenido los resultados finales. Esto ha llevado a mejorar el anterior Mapa de Estados Erosivos de Huelva, el cual, como se puede observar en el trabajo, se encontraba sobredimensionado en cuanto a la tasa de erosión laminar y en regueros, única que se registró en el anterior trabajo.

Otro aspecto a destacar en este trabajo, desde el punto de vista conceptual, es la forma de entender la tolerancia de pérdidas de suelo. En este trabajo se obtiene la vida útil del horizonte orgánico del suelo en años. La clasificación que se establece y el mapa que se genera con ella, es un importante avance y aporta una información muy interesante para la restauración. De igual forma, se puede destacar la identificación de una importante mancha de suelos esqueléticos y/o degradados por erosión, por la importancia a la hora de detectar los suelos considerados como irrecuperables.

En cuanto a las cifras de erosión laminar y en regueros, la superficie erosionable supone 936.309,19 ha, de las cuales casi 812.000 ha se encuentran por debajo de 10 t·ha<sup>-1</sup>·año<sup>-1</sup>, repartiéndose el resto en los demás rangos de niveles erosivos. En el mapa de niveles erosivos, se puede ver cómo la erosión se concentra en las zonas bajas de campiña en dirección SW-NE, desde Ayamonte a Manzanilla, pasando por Gibraleón. Se observan numerosas manchas repartidas a lo largo y ancho de la provincia bajo sue-

los formados por rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo, con un uso del suelo agrícola que representa el 19,32% de la superficie erosionable.

La comparación de resultados entre el anterior Mapa de Estados Erosivos y los resultados obtenidos en el INES demuestran que aumenta la superficie de niveles erosivos por debajo de las 10 t·ha-1·año-1, lo que se debe al grado de perfeccionamiento en las medidas desarrolladas y a los SIG.

La erosión en cárcavas y barrancos no se contempla en el modelo RUSLE, pero sí se han utilizado fotografías aéreas para su localización en mapas. Estas zonas están muy localizadas y no ofrecen una cantidad importante respecto al resto de superficie erosionable. La erosión en profundidad o movimientos en masa se ha obtenido también, con ayuda de fuentes como el Instituto Geológico y Minero, el mapa Geotécnico y el Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Lucha contra la Desertificación, que han dado como fruto el mapa de potencialidad y tipología de Huelva, obteniéndose una extensa mancha medianamente favorable a tales movimientos en toda su extensión, salvo en la franja litoral costera y en la zona norte, en las que se alternan estas zonas y otras más favorables a tales movimientos.

José Luis García Rodríguez

Ver Referencias bibliográficas del Prólogo al final del Capítulo 8.



# 1. introducción



## 1.1 antecedentes

La erosión del suelo, en sus diversas manifestaciones, puede considerarse como uno de los principales factores e indicadores de la degradación de los ecosistemas en el territorio nacional, con importantes implicaciones de índole ambiental, social y económica.

La erosión, en tanto que importante agente de degradación del suelo, constituye además uno de los principales procesos de desertificación a escala nacional y subnacional, entendiendo por desertificación "la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas", según la definió la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (París, 1994).

Como resultado de la voluntad de abordar esta problemática, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, inició en el año 2001 los trabajos correspondientes al Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Este inventario forma parte de la estadística forestal, tal y como establecen el Plan Forestal Español y la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. La elaboración de dicha estadística corresponde actualmente a la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, como establece el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Este Inventario pretende localizar, cuantificar y analizar la evolución de los fenómenos erosivos, con el fin último de delimitar con la mayor exactitud posible las áreas prioritarias de actuación en la lucha contra la erosión.

Con este trabajo se da también cumplimiento a los compromisos adquiridos por España en la Conferencia Ministerial celebrada en Lisboa en 1998, donde los estados signatarios y la Unión Europea asumieron los criterios paneuropeos de gestión sostenible de los bosques y los indicadores asociados, como base de los informes internacionales y de la evaluación de los indicadores nacionales. En particular el Inventario Nacional de Erosión de Suelos da cumplimiento a este compromiso en lo que se refiere al criterio quinto: "El mantenimiento y mejora de la función protectora de los bosques (especialmente sobre el suelo y el agua)."

Los antecedentes más remotos del trabajo que aquí se presenta datan de 1978, año en que el antiguo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) publicó el documento "La problemática de la erosión: programa de acciones en la vertiente mediterránea", en el que se cristalizaban las inquietudes suscitadas y concretadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación (Nairobi, 1977).

Este documento constituyó el primer intento serio de planificación a medio plazo de las acciones más urgentes para aquellas zonas más claramente amenazadas por los procesos de desertificación a escala nacional.

En su redacción se trató de abarcar la totalidad del problema nacional en sus aspectos conceptuales, estableciendo la siguiente división en zonas, de acuerdo con el tipo de problemas dominantes:

- Vertiente atlántica norte, la menos afectada por la erosión, pero con problemas locales de origen predominantemente sociológico.
- Vertiente atlántica oeste y sur, con problemas medios y graves de erosión, especialmente en los terrenos agrícolas, y con tendencia a acentuarse hacia el sur.
   Por incluir los suelos potencialmente más productivos, los efectos de un mismo nivel de pérdidas físicas son de mayor trascendencia económica.
- Vertiente mediterránea, con las características de sequía y torrencialidad propias de toda la cuenca mediterránea. Los problemas dominantes son los de torrencialidad; en muchos casos la erosión causa más daños por los efectos a distancia de los arrastres que por mermar la potencialidad productiva del suelo. Estos daños se acrecientan por la presencia de cultivos en regadío en las zonas bajas, en los cuales los daños por arrastres desde zonas dominantes pueden ser muy acusados.

Esta sola descripción ya señalaba a la vertiente mediterránea como prioritaria y, por ello, fue elegida para diseñar un plan de inversiones a diez años, dotado de la máxima flexibilidad y adaptable a la disponibilidad de los créditos necesarios para su ejecución.

Un obstáculo que se puso de manifiesto durante la redacción del citado documento fue la falta de datos básicos para alcanzar el grado de precisión deseable a la hora de proyectar las acciones concretas. Por ello, se propugnó la iniciación de una serie de estudios que debían cristalizar en dos grandes logros:

- Determinar el índice de erosión pluvial de Wischmeier (R) para poder aplicar el modelo USLE (Universal Soil Loss Equation, Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo), inicialmente en la vertiente mediterránea y posteriormente en todo el territorio nacional (Agresividad de la Lluvia en España. ICONA. 1988).
- Establecer una cartografía que permitiera conocer, a una escala apta para la priorización de inversiones, las características de los fenómenos erosivos. En este sentido, el antiguo ICONA inició en 1982 las acciones encaminadas a la realización de los Mapas de Estados Erosivos a escala 1:400.000 por grandes

cuencas hidrográficas, publicándose los primeros resultados en 1987. Estos trabajos han proporcionado unos datos valiosísimos en cuanto a la evaluación global de la erosión en las grandes cuencas. La información de los Mapas de Estados Erosivos ha servido de base para la asignación territorial de las inversiones para el control de la erosión y la desertificación, en los sucesivos presupuestos del ICONA y, posteriormente, de esta Dirección General.

No obstante, una vez finalizados los Mapas de Estados Erosivos, éstos necesitan ya de una profunda revisión que permita, no sólo actualizarlos sino, además, adecuar la escala de trabajo a los requerimientos actuales de la planificación tanto a escala nacional como autonómica. Por ello, se puso en marcha el primer Inventario Nacional de Erosión de Suelos, cuyo periodo de ejecución abarca los años comprendidos entre el 2002 y el 2012 (año en el que se prevé iniciar el segundo Inventario Nacional de Erosión de Suelos).

Como antecedentes más recientes, dentro del proyecto LUCDEME (Lucha Contra la Desertificación en el Mediterráneo), en 1995 se puso en marcha la Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL), cuyos resultados se pretende incorporar a este Inventario a medida que se disponga de ellos.

Posteriormente, tras la ratificación por España de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en febrero de 1996, esta Dirección General puso en marcha la elaboración, de acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas, del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), entre cuyas líneas de acción se encuentra la realización del Inventario Nacional de Erosión de Suelos.

Por último, como desarrollo de las competencias que el Real Decreto 1415/2000 le asignaba, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, a través del Área de Hidrología y Zonas Desfavorecidas, elaboró un plan de ámbito nacional que recoge las zonas (subcuencas) prioritarias de actuación en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, valorando las actuaciones a realizar y estableciendo la jerarquización y programación temporal de las mismas.

Este "Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en Materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertificación" (2001), sirve como instrumento para llevar a cabo las inversiones financiadas desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en estas materias, según los criterios establecidos en el mismo. Parte de la información que recoge este Plan se utiliza en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, que a su vez permite la actualización periódica de dicho Plan.

# 1.2 objetivos

Los objetivos del Inventario Nacional de Erosión de Suelos son los siguientes:

- Detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión de suelos en el territorio nacional.
- Estudiar la evolución de la erosión en España, mediante la comparación de los inventarios sucesivos.
- Servir como instrumento para la coordinación de las políticas que inciden en la conservación del suelo de las Comunidades Autónomas, del Estado y de la Unión Europea.
- Formar un sistema de datos de fácil acceso que posibilite la educación y la participación ciudadana.
- Constituir un elemento de la red europea de información y comunicación medioambiental.
- Proporcionar algunos indicadores paneuropeos sobre gestión sostenible de los bosques, en su aspecto cuantitativo.

# 1.3 características del Inventario

Para cumplir los objetivos anteriores, el Inventario se realiza de forma continua y cíclica, con una periodicidad de diez años y con una precisión equivalente a una escala 1:50.000, suministrando una información estadística homogénea y adecuada.

Esta forma de operar permite ir actualizando permanentemente tanto la cartografía de base como los datos de campo, así como efectuar las oportunas comparaciones a lo largo del tiempo.

La realización del Inventario se estructura con una base provincial con el fin de poder aprovechar y utilizar la información más reciente que se vaya generando tanto en el Inventario Forestal Nacional (IFN) como en el Mapa Forestal de España a escala 1:50.000 (MFE50), trabajos también a cargo de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y elaborados a nivel provincial. Esto determina el orden de realización de este Inventario, que sigue el ya establecido para dichos trabajos.

# 1.4 justificación

La realización del Inventario Nacional de Erosión de Suelos, con las características especificadas en el punto anterior, es fundamental para el desarrollo de los planes y programas de restauración hidrológico-forestal y lucha contra la desertificación que tiene encomendados esta Dirección General en cumplimiento de las directrices que marca la política estatal y comunitaria en materia de estadísticas básicas y de protección del medio ambiente, siguiendo los principios establecidos en distintas conferencias y resoluciones internacionales.

Constituye, además, la continuación lógica de la política de esta Dirección General al respecto, permitiendo la revisión y actualización de los resultados alcanzados en los Mapas de Estados Erosivos y la determinación de la evolución en el tiempo de los fenómenos estudiados.

Por otra parte, permite mejorar la precisión de los resultados de aquellos, al utilizar cartografía base de mayor detalle (1:50.000), adecuada para trabajos de planificación no sólo de ámbito estatal, sino también autonómico, provincial o comarcal, facilitando y mejorando la priorización de actuaciones e incluso la definición técnica de las mismas a escala de proyecto.

También permite actualizar la metodología utilizada, incorporando los resultados de las últimas investigaciones llevadas a cabo en materia de evaluación de la erosión, así como incluir procesos erosivos no considerados en el periodo anterior.

Concretamente, los resultados del Inventario Nacional de Erosión de Suelos son de gran utilidad para:

- la planificación hidrológica;
- los planes de restauración hidrológico-forestal de cuencas y control de la erosión;
- los planes de lucha contra la desertificación;
- los planes de conservación de suelos;
- los planes de ordenación de los recursos naturales;
- cualquier otro instrumento de planificación territorial, incluyendo planes de ordenación agrahidrológica y planes de ordenación agraria.

Este Inventario permite también caracterizar cuantitativa y/o cualitativamente las distintas formas de erosión a nivel de unidades hidrológicas, Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, términos municipales, zonas climáticas, o cualquier otra unidad territorial considerada.

Además, la información proporcionada por el Inventario puede utilizarse, mediante la aplicación de modelos matemáticos adecuados, para obtener estimaciones fiables sobre la emisión de sedimentos en las cuencas de los embalses españoles y realizar predicciones sobre su vida útil.

Todo ello es posible gracias a la utilización de un Sistema de Información Geográfica con el que se gestiona un banco de datos creado a partir de la cartografía temática y los modelos digitales del terreno más recientes. Sólo con un sistema de este tipo puede manejarse el gran volumen de información, tanto gráfica como alfanumérica, que supone un trabajo de esta magnitud, facilitando además la actualización periódica tanto de la información de base como de los resultados obtenidos.

Finalmente, la información generada por este Inventario se incorpora al Banco de Datos de la Biodiversidad que gestiona esta Dirección General.





2. metodología



# 2.1 generalidades

La palabra erosión tiene un significado etimológico claro, que es "desgaste o destrucción producidos en la superficie de un cuerpo por la fricción continua y violenta de otro" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española).

Por erosión del suelo se entiende, normalmente, la remoción del material terrestre, en superficie o a escasa profundidad, por acción del agua (erosión hídrica) o del viento (erosión eólica). Un concepto más amplio de erosión incluye el desplazamiento de un espesor mayor del suelo por desequilibrio gravitacional.

Conviene distinguir, en cualquier caso, entre la erosión del suelo a escala geológica, fenómeno natural que interviene lentamente en el modelado del paisaje, y que, a escala humana, apenas es detectable; y la erosión antrópica o erosión acelerada, cuyo origen está en el uso inadecuado de los recursos naturales por el hombre, con marcadas consecuencias negativas de tipo ambiental, económico y social, por lo que debe tenerse siempre en cuenta a la hora de planificar el aprovechamiento y gestión de dichos recursos.

La erosión hídrica está estrechamente relacionada con el ciclo hidrológico y se manifiesta de varias formas, pudiéndose distinguir en primer lugar entre erosión en superficie, erosión lineal a lo largo de cauces fluviales o torrenciales y erosión en profundidad (movimientos en masa), causada por un desequilibrio gravitacional donde el agua es factor desencadenante pero no agente erosivo ni de transporte.

Dentro de la erosión en superficie se habla, a su vez, de erosión laminar, erosión en regueros y erosión en cárcavas o barrancos. Este tipo de erosión consta básicamente de dos fases: desgaste o disgregación del suelo por la acción del agua de lluvia y transporte de las partículas por el flujo de agua en sus distintas formas.

Los factores que intervienen en la erosión hídrica son, en síntesis, cinco: precipitación, suelo, relieve, vegetación y uso del suelo.

En cuanto a la erosión eólica, los factores que se consideran son, básicamente, la velocidad y duración de las rachas de viento, las características del suelo, la vegetación, el uso del suelo y el relieve.

Siguiendo la clasificación anterior, el presente trabajo se estructura en cinco módulos correspondientes a otras tantas formas de erosión que son inventariadas y cartografiadas:

- 1. Erosión laminar y en regueros.
- 2. Erosión en cárcavas y barrancos.

- 3. Movimientos en masa.
- 4. Erosión en cauces.
- 5. Erosión eólica.

Para la elaboración de todos los módulos se aprovechan las potencialidades que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de cartografía en formato digital y bases de datos asociadas. El SIG permite almacenar y procesar el gran volumen de información necesario, realizar las superposiciones cartográficas requeridas y aplicar los modelos cuantitativos y cualitativos utilizados. Por otra parte, desde el SIG se extraen las tablas de superficies incorporadas en esta publicación, así como las salidas gráficas correspondientes.

# 2.2 erosión laminar y en regueros

# 2.2.1 conceptos previos

Para la elaboración del presente módulo del Inventario Nacional de Erosión de Suelos se ha utilizado el modelo RUSLE (*Revised Universal Soil Loss Equation*, Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo Revisada), porque permite determinar las pérdidas que se ocasionan en el suelo de una manera objetiva, a partir del cálculo de los distintos factores que intervienen en el proceso erosivo.

El modelo RUSLE es la mejor tecnología disponible para la estimación de promedios anuales de pérdidas de suelo, de cara a inventariar y cartografiar la erosión, y está enfocada hacia planes específicos de restauración medioambiental y conservación del suelo. La técnica utilizada para desarrollar el modelo RUSLE es científicamente robusta, por la gran riqueza de datos recogidos. Además, es un modelo reconocido en todo el mundo y su aplicación está muy extendida dentro de la comunidad científica y en el área de la conservación de los recursos naturales. Se puede concluir que este modelo recoge una experiencia de más de 50 años en el estudio de la erosión y permite obtener resultados fiables como base para el desarrollo de planes de ordenación, conservación y manejo a escala regional.

La ecuación básica del modelo RUSLE para la estimación de las pérdidas medias de suelo como consecuencia de la erosión hídrica laminar y en regueros, es la siguiente:

$$A = R \cdot K \cdot LS \cdot C \cdot P$$

donde:

- A: Pérdidas de suelo por unidad de superficie para el periodo de tiempo considerado. Se obtiene por el producto de los factores siguientes:
- R: Factor lluvia (índice de erosión pluvial). Es el número de unidades del índice de erosión (E×I<sub>30</sub>) en el periodo considerado, donde E es la energía cinética de una precipitación determinada e I<sub>30</sub> es la intensidad máxima en 30 minutos de la misma. El índice de erosión es una medida de la fuerza erosiva de una precipitación determinada.
- K: Factor erosionabilidad del suelo. Es el valor de las pérdidas de suelo por unidades del índice de erosión pluvial, para un suelo determinado en barbecho continuo, con una pendiente del 9% y una longitud de ladera de 22,1 m.
- L: Factor longitud de ladera. Es la relación entre la pérdida de suelo para una longitud de ladera determinada y la pérdida para una longitud de 22,1 m del mismo tipo de suelo y vegetación o uso.

- S: Factor pendiente. Es la relación entre las pérdidas para una pendiente determinada y las pérdidas para una pendiente del 9% del mismo tipo de suelo y vegetación o uso.
- C: Factor cubierta y manejo. Es la relación entre las pérdidas de suelo en un terreno cultivado en condiciones específicas o con determinada vegetación natural y las pérdidas correspondientes de un suelo en barbecho continuo.
- P: Factor de prácticas de conservación del suelo. Es la relación entre las pérdidas de suelo con cultivo a nivel, en fajas, en terrazas, en bancales o con drenaje subsuperficial, y las pérdidas de suelo correspondientes a labor en línea de máxima pendiente.

# 2.2.2 cálculo de los factores del modelo RUSLE

El objetivo del trabajo es obtener una cartografía, en formato gráfico y digital, de niveles cuantitativos actuales de pérdidas medias anuales de suelo por erosión hídrica superficial de tipo laminar o en regueros, mediante la aplicación del modelo RUSLE. Esto supone el cálculo y la obtención de cartografía de los distintos factores considerados por dicho modelo:

El factor R se establece independientemente a partir de los datos pluviométricos de estaciones meteorológicas seleccionadas, aplicando las ecuaciones de regresión existentes.

Para la determinación de los factores K, C y P se realiza previamente una estratificación del territorio de cara a su muestreo sistemático en campo. La estratificación se establece a partir de la superposición de las siguientes capas temáticas:

- subregiones fitoclimáticas;
- altitud;
- pendiente;
- orientación;
- litología;
- vegetación y usos de suelo.

Una vez obtenidos los estratos, se determinan los puntos de muestreo (parcelas) mediante la superposición de una malla de 5×5 km, obtenida a partir de la malla UTM. De esta forma resulta un punto de muestreo cada 2.500 ha.

En los estratos que resultan insuficientemente muestreados se aumenta la intensidad de muestreo, lo que puede suponer un incremento de hasta un 10% en el número de parcelas.

Tras la realización de los trabajos de campo y el análisis de los datos obtenidos se determina el valor medio por estrato del producto  $K \cdot C \cdot P$ .

Finalmente, el factor LS se determina calculando en primer lugar la pendiente y la longitud de ladera en cada punto a partir de un modelo digital de elevaciones, teniendo en cuenta además las condiciones medias del suelo y cubierta en cada estrato, establecidas a partir del muestreo de campo y los análisis de laboratorio.

# 2.2.3 levantamiento de parcelas de campo

Se realiza mediante la cumplimentación de un estadillo de campo sobre el que previamente se vuelca la información inicial disponible, extraída tanto del Sistema de Información Geográfica, como de las parcelas coincidentes del Inventario Forestal Nacional.

Los equipos de campo están dirigidos por técnicos forestales y agrícolas y reciben una formación previa que incluye ejercicios prácticos de levantamiento de parcelas.

Inicialmente, se prepara la documentación y el material de campo necesario, incluyendo cartografía básica y temática, ortofotos o imágenes satélite, GPS, teléfono móvil, cámara fotográfica, estadillos, cinta métrica, azada, pico, pala, dinamómetro, bolsas y etiquetas para toma de muestras de suelo, clisímetro o hipsómetro, brújula, lupa cuentahilos, material de escritura, manual de campo, guía botánica, libro de claves y material de seguridad y salud laboral.

Los equipos se desplazan en vehículo todo terreno con conductor, provistos de las oportunas acreditaciones. Además, para facilitar el acceso a todos los puntos, se solicita la colaboración de los servicios forestales y oficinas comarcales agrarias de la provincia.

El proceso que se sigue en el trabajo de campo es el siguiente:

- Identificación del punto de muestreo en cartografía y ortofoto.
- Grabación de las coordenadas del punto en el GPS.
- Determinación de la mejor vía de acceso.
- Acceso al punto, descripción de la vía de acceso y dibujo de croquis.

- Recorrido o visualización de la tesela muestreada en un radio máximo de 0,5 km alrededor del punto, buscando la zona más representativa del estrato.
- Identificación de la parcela y comprobación o corrección de los datos iniciales (vegetación y uso del suelo, litofacies erosiva, pendiente, orientación y altitud).
- Observaciones sobre la cubierta vegetal, por pisos (pies mayores, pies menores, regeneración, matorral y herbáceas): especies, densidad, fracción de cabida cubierta, altura y forma de copa.
- Observaciones para cubiertas agrícolas: riego, rotación, ciclo de cultivo, labores u operaciones, maquinaria, marco de plantación, tratamiento del rastrojo y características del barbecho.
- Prácticas de conservación de suelos: identificación y mediciones.
- Cubierta en contacto con el suelo: cobertura, tipo y espesor.
- Manifestaciones erosivas observadas.
- Intensidad de pastoreo.
- Rugosidad superficial.
- Características del horizonte superficial del suelo (profundidad, humedad, estructura, presencia de raíces), toma de muestra y etiquetado para su posterior análisis.
- Porcentaje estimado de afloramientos rocosos en superficie.
- Eventos anteriores (labores agrícolas, preparación del suelo, cortas, tratamientos selvícolas, incendios, etc.) y tiempo transcurrido.
- Observaciones e incidencias.
- Toma de fotografías.
- Señalamiento de la parcela sobre el terreno.

Paralelamente o con posterioridad se realiza un control de calidad mediante la repetición o realización supervisada de un 10% de las parcelas.

Por otra parte, la Dirección Técnica muestrea al azar algunas de las parcelas estudiadas, contrastando la bondad y exactitud de los datos obtenidos.

Finalmente, tal y como se detalla más adelante, el trabajo de campo incluye también la recopilación de información, por parte de un especialista agrícola, sobre las características de los cultivos de la provincia (rotaciones, labores, etc.), para completar los datos recogidos en el levantamiento de parcelas de cara al cálculo del factor C.

# 2.2.4 análisis de muestras de suelo

Todas las muestras de suelo tomadas en campo son enviadas a laboratorios de probada solvencia para el análisis de sus parámetros de textura y materia orgánica, necesarios para la determinación del factor K, así como para la determinación de la biomasa de raíces, necesaria para el cálculo del factor C, del contenido de caliza activa, que interviene en la estimación de la erosión eólica y de la densidad aparente, necesaria para la transformación de las pérdidas de suelo en peso por unidad de superficie a profundidad de suelo erosionada.

# 2.2.5 proceso de datos

Paralelamente a la realización del trabajo de campo, se procede a la grabación en base de datos de toda la información recopilada en los estadillos, además de los resultados del laboratorio de análisis de suelos. Esto permite un manejo rápido y eficaz de los datos, así como su posterior almacenamiento.

Una vez grabada toda la información, se realiza un filtrado de la misma, para detectar posibles errores y se procede al cálculo por parcela de los factores K, C y P del modelo RUSLE.

El proceso completo se esquematiza en la figura 1.

FACTOR K: EROSIONABILIDAD DEL SUELO

El cálculo se basa fundamentalmente en los resultados de los análisis de muestras de suelo por parte del laboratorio, aunque también se tienen en cuenta datos de campo, como por ejemplo la estructura. En la figura 2 queda recogido el proceso de cálculo de forma simplificada.

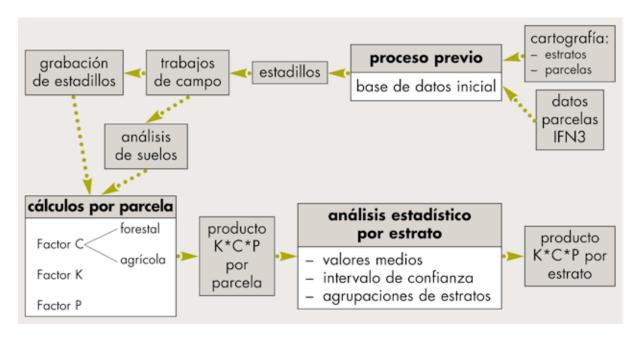


Figura 1. Esquema del proceso de cálculo de los factores K, C y P del modelo RUSLE.

## FACTOR P: PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL SUELO

Las principales prácticas de conservación del suelo que se tienen en cuenta a la hora de realizar el cálculo de este factor son: cultivo a nivel, cultivo en terrazas, cultivo en bancales, cultivo en fajas y drenajes. Cada una de ellas tiene un tratamiento distinto de cálculo, en el que participan distintos parámetros, como son la altura de los caballones, la distancia de separación entre líneas de cultivo, la pendiente, etc. La mayor parte de estos parámetros se toman directamente en campo, aunque también son necesarios cálculos previos de gabinete para obtener, por ejemplo, la escorrentía generada por una tormenta de diez años de recurrencia. En la figura 3 se expone el esquema del proceso de cálculo de este factor.

### FACTOR C: CUBIERTA VEGETAL Y MANEJO

Es el factor más complejo de calcular. El procedimiento de cálculo varía según se trate de cubiertas forestales permanentes o de cubiertas agrícolas variables a lo largo de un ciclo de cultivo.

Es importante resaltar, en ambos casos, la introducción de un nuevo subfactor no considerado en los manuales originales del modelo RUSLE, pero cuya incorporación se ha considerado necesaria para acercar las estimaciones de pérdidas de suelo a la realidad. Dicho subfactor se ha denominado *rocosidad*, y se basa en la disminución proporcional de la erosión debido al porcentaje de suelo cubierto por afloramientos rocosos.

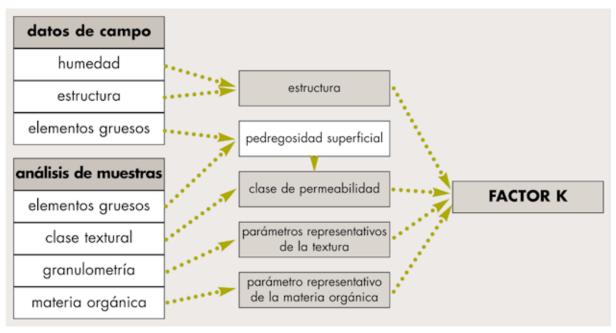


Figura 2. Esquema del proceso de cálculo del factor K.

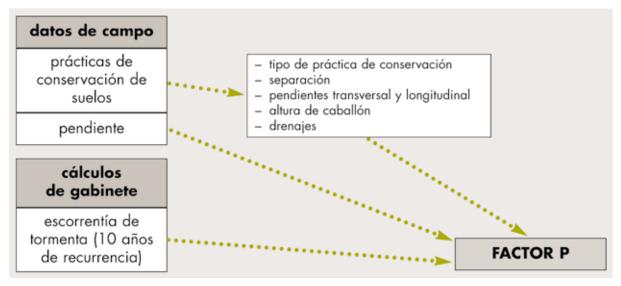


Figura 3. Esquema del proceso de cálculo del factor P.

#### Cubiertas permanentes

Debido a la invariabilidad interanual que se supone en las condiciones de estas cubiertas, el cálculo del factor C es más sencillo que en las cubiertas agrícolas puesto que en este caso se calcula un único valor anual para cada subfactor. En la figura 4 se expone el esquema de este proceso de cálculo. En este cálculo se tiene en cuenta la

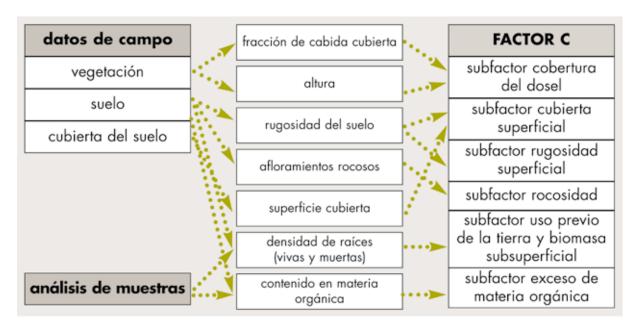


Figura 4. Esquema del proceso de cálculo del factor C en cubiertas permanentes.

incidencia de los incendios forestales sobre formaciones arboladas cuando su recurrencia estimada, para un municipio y un tipo de formación concretos, es inferior a 10 años. Las estadísticas de incendios forestales proceden del Área de Defensa contra Incendios Forestales de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino).

#### Cubiertas agrícolas

Antes de empezar a procesar los datos para el cálculo del factor C correspondiente a los cultivos agrícolas, un especialista agrícola recopila información acerca de los cultivos de la provincia. Para ello se entrevista con los técnicos de las oficinas comarcales agrarias, con el propósito de conocer de primera mano los siguientes aspectos:

- Fichas de cultivo: se trata de obtener información sobre las labores de cultivo, maquinaria empleada, momento en el que se realizan las labores, alturas y fracciones de cabida cubierta del cultivo en cada periodo de su ciclo, etc. Para ello se encuesta sobre los cultivos más representativos de cada comarca agraria.
- Rotaciones más comunes en la comarca.
- Tratamientos de los residuos de cultivo, métodos de riego, técnicas de mantenimiento más empleadas en los cultivos leñosos de la comarca, etc.

 Realidad agrícola de la comarca: presencia de ganadería, tipos de ayudas a las que se acogen mayoritariamente los agricultores, etc.

A partir de los estadillos de campo y teniendo en cuenta la información previa recopilada, el especialista agrícola determina como punto de partida qué rotación de cultivos puede asignarse a cada parcela, para con posterioridad proceder al cálculo del factor C.

La peculiaridad del cálculo del factor C en las zonas agrícolas es la variabilidad del mismo en el tiempo, imposible de inventariar con un único muestreo, por lo que el especialista debe estimar dichas variaciones a partir de la información recopilada. Para ello se establece una división del año en periodos mensuales o quincenales, en cada uno de los cuales se establecen los valores de los distintos subfactores, expuestos en la figura 4, a los que se suman otros subfactores específicamente agrícolas, como el subfactor que recoge el efecto de los caballones sobre el incremento de la erosión. Finalmente, se calcula el valor medio ponderado de C por parcela, utilizando la distribución anual del factor R como criterio de ponderación.

## 2.2.6 análisis estadístico

Con posterioridad al cálculo de los factores K, C y P, se procede a la obtención del producto de los tres factores en cada parcela, determinando el valor medio de dicho producto por estrato.

Una vez realizada esta operación, se evalúan los resultados mediante un análisis estadístico de dispersión, para lo que se aplica la t de *Student* con los siguientes niveles de confianza: 95, 90 y 80%.

Utilizando como base los niveles de confianza obtenidos con el 95% de probabilidad, se procede al estudio detallado de aquellos estratos en los que aparece una dispersión muy alta, ya sea en valores absolutos o relativos al valor medio. De este estudio se infiere la necesidad de agrupar algunos de dichos estratos con otros de características similares, aún a costa de perder algo de detalle en la cartografía final, obteniendo como resultado una disminución de la dispersión y, por tanto, una mayor fiabilidad de los resultados.

Es importante reseñar que, debido a la propia naturaleza de algunos estratos, que es diversa, muchos de los valores obtenidos presentan una variabilidad que no es más que un reflejo de la diversidad en el medio natural de las múltiples variables, unas 200 en total, que intervienen en el cálculo de los tres factores.

## 2.2.7 cálculo de pérdidas de suelo, cartografía de niveles erosivos y tablas de resultados

Una vez establecidos los valores medios por estrato del producto  $K \cdot C \cdot P$ , e incorporados al Sistema de Información Geográfica, se superpone la cobertura de estratos con las correspondientes a los factores R y LS. Multiplicando los cinco factores, se obtiene la estimación de pérdidas de suelo en cada elemento o "píxel" del territorio, en  $t \cdot ha^{-1} \cdot a\tilde{n}o^{-1}$ .

Las pérdidas de suelo obtenidas se agrupan en niveles erosivos, elaborándose la correspondiente salida gráfica y la tabla de superficies (ha), pérdidas (t·año-1) y pérdidas medias (t·ha-1·año-1).

Una vez analizados los resultados y efectuadas las oportunas correcciones, se cruza la cobertura de pérdidas y niveles erosivos con otro tipo de información, para obtener las tablas correspondientes de superficies y/o pérdidas de suelo.

# 2.2.8 tolerancia a las pérdidas de suelo y clasificación cualitativa de la erosión en función de la fragilidad del suelo

La evaluación de la tolerancia a las pérdidas de suelo en un terreno, elemento básico para la ordenación agrohidrológica, depende de diversos factores, tales como la profundidad del suelo y del horizonte orgánico superficial, sus propiedades físicas, el desarrollo de los sistemas radicales de la vegetación, las pérdidas de nutrientes y sementeras, etc.

En términos agronómicos, puede definirse la pérdida tolerable de suelo como la tasa máxima de erosión permisible para que la fertilidad del suelo pueda mantenerse durante unos 25 años. Así, por ejemplo, una pérdida media anual de suelo de 12 t·ha-1·año-1 con una densidad media del horizonte superficial de 1,2 t·m-3 supone una pérdida media anual de suelo de 1 mm. Si se asume que la mayor parte de la fertilidad del suelo reside en este horizonte orgánico superficial, las pérdidas anteriores serían tolerables en un suelo con una profundidad del horizonte orgánico igual o superior a 2,5 cm.

Sin embargo, en un suelo con una profundidad del horizonte fértil de sólo 1 cm, suponiendo la misma densidad media, las pérdidas tolerables serían tan sólo de unas 5 t·ha-1·año-1.

Partiendo de los razonamientos anteriores, el Inventario Nacional de Erosión de Suelos no sólo se limita a estimar las pérdidas medias anuales de suelo mediante el modelo RUSLE, sino que trata de clasificar cualitativamente los niveles de erosión obtenidos en función de la fragilidad del suelo, definida en base a la profundidad media del horizonte orgánico superficial, estimada a su vez a partir de las observaciones en las parcelas de campo.

Esta clasificación se ha realizado sobre la base de la estratificación del territorio, obteniendo, para cada estrato, la profundidad media del horizonte orgánico. Del mapa de pérdidas de suelo por erosión laminar y en regueros se obtienen las pérdidas medias de suelo por estrato, que pueden transformarse en mm.año¹ teniendo en cuenta la densidad aparente media del horizonte orgánico por estrato, calculada a partir de los análisis de laboratorio. La comparación de los valores de profundidad y pérdidas medias por estrato permite estimar la vida útil del horizonte orgánico del suelo en años, pudiendo realizar una primera cualificación de la erosión por estrato en función de esta vida útil según la tabla siguiente:

Cualificación de la erosión	Vida útil (años)
Nula	-
Muy leve	>100
Leve	50-100
Moderada	25-50
Grave	10-25
Muy grave	<10

La erosión se cualifica como "Nula" únicamente en el caso de que la estimación de pérdidas de suelo sea de 0 t·ha<sup>-1</sup>·año<sup>-1</sup>, lo cual, dejando aparte terrenos artificiales, láminas de agua y humedales, se produce generalmente en zonas de muy alta rocosidad.

Esta cualificación inicial se modifica para tener en cuenta la existencia de suelos muy delgados, y por lo tanto, muy sensibles a la erosión, detectados en las parcelas de campo cuando se llega a la roca madre antes de los 25 cm de profundidad. Así, cuando en un estrato aparece más de un 66% de las parcelas con estas características se aumenta en dos grados la cualificación de la erosión, y cuando aparece entre un 33% y un 66% de las parcelas, se aumenta solamente un grado.

No obstante, se realiza una corrección de esta cualificación en función de los valores absolutos de pérdidas de suelo medias por estrato en  $t \cdot ha^{-1} \cdot a \tilde{n} o^{-1}$ , puesto que tasas muy pequeñas de erosión, aun en suelos muy someros, no pueden considerarse graves, puesto que sus efectos son susceptibles de corregirse a corto plazo por la propia génesis natural de suelo o por mejoras artificiales, como son las enmiendas orgánicas y las fertilizaciones.

Por esta razón, partiendo de estudios anteriores, se establece un valor mínimo de pérdidas de suelo en cada categoría, quedando la cualificación definitiva establecida según los criterios que muestra la tabla siguiente:

Cualificación de la erosión	Vida útil (años)	Pérdidas mínimas (t·ha-1·año-1)
Nula	-	-
Muy leve	> 100	-
Leve	50-100	1
Moderada - Leve	25-50	2
Moderada - Grave	25-50	5
Grave	10-25	8
Muy grave	< 10	12

De esta forma, si un estrato queda encuadrado en un grado determinado en función del criterio de vida útil, pero no cumple la tasa mínima de erosión, pasa al grado inferior más próximo para el que cumpla el valor mínimo.

### 2.2.9 comparaciones

Se realiza la comparación entre los resultados obtenidos en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos de la provincia en estudio y en el Mapa de Estados Erosivos. Dicha comparación sólo se realiza para erosión laminar y en regueros, pues es el único tipo de erosión que contemplaba el Mapa de Estados Erosivos.

## 2.2.10 erosión potencial (laminar y en regueros)

Se entiende por erosión potencial aquella que tendría lugar teniendo en cuenta exclusivamente las condiciones de clima, geología y relieve, es decir, sin tener en cuenta la cobertura vegetal ni sus modificaciones debidas a la acción humana.

En consecuencia, la erosión potencial permite aproximarse a lo que sucedería si en una determinada zona desapareciera la cubierta vegetal, si bien este dato debe matizarse en función de la capacidad de recuperación de la vegetación, determinada fundamentalmente por las condiciones climáticas (sequía, frío, etc.), ya que los efectos de esa supuesta desaparición de la vegetación serán más o menos duraderos y, por tanto, más o menos graves, dependiendo del tiempo que tarde en recuperarse la cubierta.

El objetivo de este apartado es por tanto realizar una clasificación de la superficie en función de la potencialidad a presentar erosión laminar o en regueros. Para ello se han considerado únicamente los tres factores del modelo RUSLE que caracterizan dicha potencialidad: el índice de erosión pluvial (R), la erosionabilidad del suelo (K) y la topografía (LS), agrupando los resultados obtenidos (pérdidas potenciales de suelo, en t·ha-1·año-1) en niveles erosivos, tal y como se realiza con la estimación de pérdidas actuales.

Por otra parte, como ya se ha dicho, debe matizarse este resultado en función de la capacidad climática de recuperación natural de la vegetación, que se estima a partir de la clasificación en subregiones fitoclimáticas, siguiendo el siguiente criterio:

Subregiones fitoclimáticas	Capacidad climática de recuperación de la vegetación
VI(IV) <sub>4</sub> , VI(VII), VI(V), VI, VIII(VI)	Alta
$IV(VI)_2$ , $VI(IV)_1$ , $VI(IV)_2$ , $VI(IV)_3$ , $X(VIII)$ , $X(IX)_1$	Media
III(IV), IV(III), IV <sub>1</sub> , IV <sub>2</sub> , IV <sub>3</sub> , IV <sub>4</sub> , IV(VI) <sub>1</sub> , IV(VII), X(IX) <sub>2</sub>	Ваја

## 2.2.11 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros

Existen suelos esqueléticos y suelos ya muy degradados por erosión laminar y en regueros, donde las tasas de erosión actual calculadas son normalmente muy bajas debido, fundamentalmente, a la elevada pedregosidad del suelo, tanto en superficie como en los horizontes superiores. No obstante, es interesante señalar de alguna forma la presencia de estos suelos que, aunque no presenten tasas de erosión actuales cuantitativamente e incluso cualitativamente importantes, sí pueden ser indicativos de procesos erosivos pasados y, sobre todo, son terrenos muy a tener en cuenta a la hora de planificar actuaciones de restauración, pues en gran parte son terrenos cuya recuperación es aún posible y debe considerarse prioritaria.

Es por esto que el Inventario Nacional de Erosión de Suelos trata de aproximarse a la identificación de dichos suelos, a efectos de cubrir en toda su amplitud el fenómeno erosivo, ya sea en sus manifestaciones presentes (pérdidas de suelo actuales), posibles manifestaciones futuras (erosión potencial) o probables efectos del pasado (suelos esqueléticos y/o degradados). Para ello se utiliza como base la zonificación del territorio en estratos (que pueden asimilarse a unidades ambientales homogéneas a escala provincial en cuanto al binomio suelo-vegetación) y se tienen en cuenta los valores medios por estrato de los siguientes cinco datos, procedentes de campo o de laboratorio, que pueden considerarse, según expertos consultados, parámetros indicadores de suelos esqueléticos y/o degradados por erosión:

- Afloramientos rocosos en superficie, medidos en porcentaje de superficie cubierta en la parcela.
- Pedregosidad superficial, medida en porcentaje de superficie cubierta en la parcela.
- Porcentaje de parcelas con suelo somero (profundidad inferior a 25 cm).
- Porcentaje en peso de elementos gruesos en los 10 cm superiores del suelo.
- Contenido en materia orgánica (porcentaje en peso) en los 10 cm superiores del suelo.

Tras analizar los datos disponibles en territorios representativos de distintas condiciones ecológicas, el criterio que se adopta para calificar un estrato como representativo de un suelo esquelético y/o degradado por erosión es el de que al menos 3 de los cinco parámetros anteriores superen ciertos valores umbrales (o no superen en el caso del contenido en materia orgánica).

De esta forma, se obtiene una serie de estratos, cuya superficie total, en valor absoluto y en porcentaje respecto a la superficie erosionable provincial, es un indicador del estado de degradación del suelo por erosión en cada provincia.

Aparte de esta superficie, se considera también en este apartado, de forma independiente, la de aquellos estratos a los que se le da la consideración de "desiertos y semidesiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos", en virtud de la información procedente tanto del Mapa Forestal de España MFE50 como de las parcelas de campo, pues se trata siempre de estratos donde la media del porcentaje de superficie cubierta por afloramientos rocosos es igual o superior al 80%. Dichos estratos, donde la erosión actual calculada es siempre nula, pueden considerarse como terrenos donde, de haber existido suelo alguna vez, éste ha sufrido una degradación de tal intensidad que puede calificarse como irreversible, esto es, suelos irrecuperables en una escala temporal humana.

### 2.3 erosión en cárcavas y barrancos

El objetivo perseguido por este módulo es la identificación de estas formas de erosión que no son contempladas por el modelo RUSLE, pero sí son visibles en fotografías aéreas. Para ello se procede a la fotointerpretación de pares estereoscópicos de dichas fotografías y a la digitalización de las zonas de erosión sobre ortoimágenes digitales mediante la aplicación DINAMAP.

En Huelva se han utilizado fotografías aéreas a una escala de 1:40.000 que corresponden a una serie de vuelos realizados entre septiembre y diciembre de 1997 y entre febrero y abril de 1998.

Tras la identificación de una zona de erosión en los pares estereoscópicos, se localiza la misma en la ortoimagen y se digitaliza su contorno. La digitalización se realiza a una escala aproximada de 1:20.000, siendo la superficie mínima considerada para marcar una zona de cárcavas de 25 ha.

La superficie identificada como zona de cárcavas se marca con una línea envolvente cerrada lo más suave y adaptada al terreno posible. Es frecuente que las superficies de erosión estén compuestas por una red densa de cauces con las márgenes claramente acarcavadas. En estos casos el criterio de digitalización consiste en englobar dichos cauces si la distancia entre ellos es menor de 100 m, mientras que cuando la separación entre cauces es superior, se marcan de forma independiente.

El trabajo cartográfico final consiste en la incorporación al sistema de información geográfica de la cartografía de zonas erosivas, en formato digital, junto con los campos esenciales de la base de datos asociada, con el fin de poderla representar en una salida gráfica y cruzarla con otro tipo de información (divisiones administrativas, unidades hidrológicas, otras formas de erosión, etc.).

### 2.4 movimientos en masa (erosión en profundidad)

El objetivo que se pretende consiste en realizar una zonificación del territorio según dos criterios:

- 1. Grados o niveles de potencialidad del territorio para que sucedan movimientos en masa:
  - nula o muy baja
  - baja o moderada
  - media
  - alta
  - muy alta
- 2. Tipología predominante de movimientos en masa en zonas de potencialidad media, alta o muy alta:
  - derrumbes en general (desprendimientos, vuelcos, hundimientos, ...)
  - deslizamientos (rotacionales y traslacionales)
  - flujos (reptaciones, solifluxiones, flujos de tierra, ...)
  - complejos o mixtos (avalanchas, corrientes de lodo, ...)

Para obtener el grado o nivel de potencialidad se cruzan las siguientes capas o niveles informativos:

- potencialidad básica
- sismicidad
- recopilación bibliográfica de movimientos en masa (Catálogo de Riesgos Geológicos del Instituto Geológico y Minero de España, Mapa Geotécnico 1:200.000, Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Lucha contra la Desertificación).

El grado o nivel de potencialidad lo determina fundamentalmente la potencialidad básica, que es aumentada si existen antecedentes bibliográficos o si se trata de una zona de alto riesgo sísmico.

El riesgo sísmico se establece a partir de los valores de la aceleración sísmica básica que define la Norma de construcción sismorresistente (figura 5).

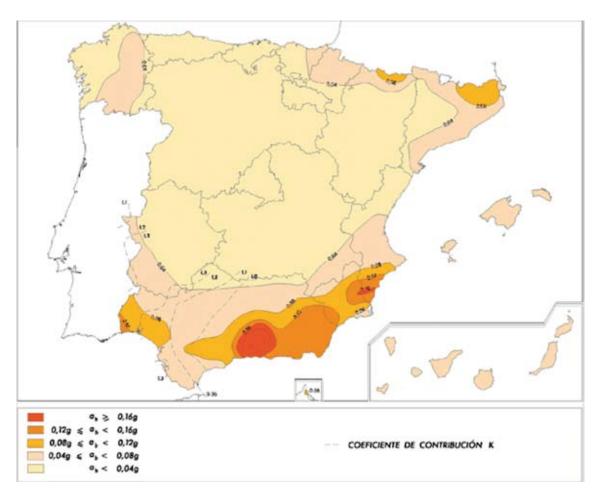


Figura 5. Mapa sísmico de la Norma de construcción sismorresistente.

Sobre la base de la experiencia acumulada por distintos organismos e instituciones en estudios similares, se obtienen los factores que influyen en la potencialidad básica, así como sus correspondientes pesos. En consecuencia, la potencialidad básica se obtiene cruzando tres capas informativas con distintos pesos (litofacies, 50%; pendiente, 30% y pluviometría, 20%), a las que se asignan valores según que las características sean más o menos favorables a los movimientos. Los valores de las tres capas se suman y se establecen rangos de los resultados obtenidos, que se correlacionan con los niveles o grados de potencialidad. A continuación se exponen los valores correspondientes a los factores que influyen en la potencialidad básica:

#### • Factor litología:

Litofacies	Valor
no favorable	0
muy poco favorable	1
poco favorable	2
medianamente favorable	3
favorable	4
muy favorable	5

#### • Factor pendiente:

Pendiente	Valor
baja (< 15%)	0
media (15-30%)	1
alta (30-100%)	2
muy alta o escarpes (> 100%)	3

• Factor pluviometría: Además de considerar la pluviometría media anual, claramente correlacionable con las zonas de movimientos en masa, se contempla la torrencialidad de las precipitaciones.

Precipitación media anual (mm)	*T10 (mm)	Valor
< 600	< 100	0
< 600	> 100	1
600-1.200	< 100	1
600-1.200	> 100	2
> 1.200	cualquiera	2

<sup>\*</sup>T10: precipitación máxima en 24 horas para diez años de recurrencia.

#### El rango de valores para asignar la potencialidad básica es:

Potencialidad básica	Valor
nula o muy baja	0-1
baja o moderada	2-3
media	4-5
alta	6-7
muy alta	8-9-10

La tipología se obtiene de analizar las características de las formaciones geológicas o unidades cartográficas del mapa geológico 1:50.000 publicado por el Instituto Geológico y Minero de España (Serie MAGNA):

- Tipo geotécnico (suelo blando, suelo duro, roca blanda o roca dura).
- Estructura: abundancia y disposición de discontinuidades (estratificación, esquistosidad, fracturación,...).
- Homogeneidad o heterogeneidad de la formación.
- Potencia o espesor.
- Textura o granulometría (fina, media, equilibrada o gruesa).

En la figura 6 se esquematiza la metodología anterior:

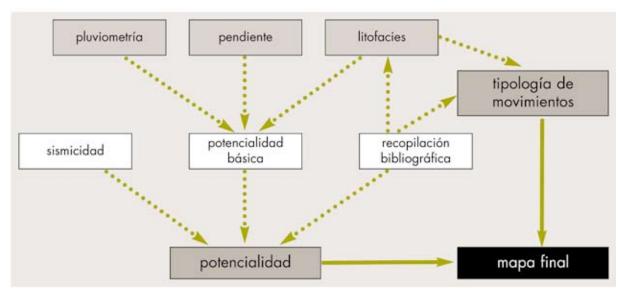


Figura 6. Esquema de la metodología para inventariar las zonas potenciales de movimientos en masa.

### 2.5 erosión en cauces

El objetivo de este módulo es realizar una clasificación cualitativa de las unidades hidrológicas en que se encuentra dividido el territorio en función del grado de susceptibilidad a presentar fenómenos torrenciales de erosión a lo largo de su red de drenaje.

De acuerdo con las leyes de la Hidráulica, los principios físicos que rigen el dinamismo torrencial en los cauces se basan en la comparación de dos valores para cada sección del mismo: la tensión tractiva o de arrastre, que arranca y transporta los materiales del lecho, principalmente en forma de acarreos  $\{\tau\}$ ; y la tensión límite o crítica, que se opone a la anterior y resulta de la resistencia que presentan los materiales a dicho arranque y transporte  $\{\tau_o\}_{cr}$ .

La función que rige la tensión tractiva se expresa de la forma:

$$\tau = \gamma \cdot R \cdot I$$

siendo:

γ: peso específico del agua

R: radio hidráulico de la sección

I: pendiente del cauce

Por su parte, la tensión límite o crítica tiene por expresión:

$$(\tau_o)_{cr} = \Psi \cdot (\gamma_m - \gamma) \cdot d$$

siendo:

 $\Psi$ : coeficiente que varía según distintas experiencias y autores

d: diámetro característico de los materiales del lecho

γ<sub>m</sub>: peso específico de los materiales del lecho

La comparación de ambos valores existentes en un curso de agua, para una misma sección, en un momento dado, califica su estado torrencial, que tendrá lugar siempre que  $\tau > (\tau_{o})_{cr}$ .

En base a la experiencia práctica obtenida a través del estudio de los fenómenos torrenciales en numerosas cuencas representativas de las diferentes condiciones existentes en el territorio nacional, realizado en el marco de los proyectos de restauración hidrológico-forestal, para estimar el riesgo de erosión en cauces existente en una unidad hidrológica, se le asigna, a cada uno de los factores que intervienen en el proceso torrencial, un valor medio por unidad. Dichos factores son los que intervienen en las expresiones de tensión tractiva y tensión crítica. El primero de ellos, el peso específico del agua  $(\gamma)$ , depende de la cantidad de arrastres de la corriente, la cual es directamente proporcional, por un lado, al grado de *erosión laminar* existente

en la cuenca, y por otro, a la propensión de la misma a presentar movimientos en masa. La pendiente del cauce (I) se estima en función de la pendiente media del terreno de la unidad hidrológica. El radio hidráulico de la sección (R) depende del caudal circulante, a su vez directamente relacionado con la intensidad de la precipitación, para lo que se utiliza el valor de la precipitación máxima en 24 horas con periodo de retorno de 100 años (T100). En cuanto a los factores específicos que se oponen a la tensión de arrastre, el diámetro (d) y peso específico de los materiales ( $\gamma_m$ ) dependen directamente de la litología existente, por lo que se estima, en función de las clases geológicas presentes, un valor medio de la misma.

A continuación, para cada uno de estos factores se señala la clasificación establecida y los valores asignados a cada intervalo. Mediante la combinación de todos ellos se obtiene, finalmente, el riesgo de erosión en cauces por unidades hidrológicas.

#### - Factor pendiente:

Pendiente (%)	Valor
<5	1
5-10	2
10-20	3
20-30	4
30-50	5
>50	6

- Factor litología. En primer lugar, a cada litofacies presente en la unidad hidrológica se le asigna un valor según la tabla siguiente, en la que las distintas litofacies están agrupadas según el grado de erosionabilidad de los materiales:

Litofacies	Erosionabilidad	Valor
Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes	baja	1
Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo	baja	1
Rocas sedimentarias poco resistentes. Rocas metamórficas poco resistentes o blandas	media	2
Alternancia de rocas sedimentarias blandas y duras. Rocas metamórficas algo resistentes	media	2
Formaciones volcánicas recientes	media	2
Formaciones volcánicas antiguas	media	2
Formaciones superficiales no consolidadas	alta	3
Formaciones superficiales consolidadas	alta	3
Rocas sedimentarias blandas	alta	3
Depósitos antrópicos	alta	3

Posteriormente se calcula la media ponderada de estos valores en función de la superficie existente de cada tipo. El valor y calificación que finalmente se asigna a la unidad hidrológica en función de esta media ponderada se da a continuación:

Media ponderada	Erosionabilidad	Valor
1,00-1,66	baja	1
1,66-2,33	media	2
2,33-3,00	alta	3

#### - Factor intensidad de precipitación:

T100 (mm)	Valor
<50	1
50-100	2
100-150	3
150-200	4
>200	5

#### - Factor erosión laminar:

Erosión laminar (t·ha-1·año-1)	Valor
0-5	1
5-10	2
10-25	3
25-50	4
50-100	5
100-200	6
>200	7

- Factor movimientos en masa. En primer lugar, a cada nivel de potencialidad se le asigna un valor según la tabla siguiente:

Potencialidad de movimientos en masa	Valor
nula o muy baja	1
baja o moderada	2
media	3
alta	4
muy alta	5

Posteriormente, igual que en el factor *litología*, en cada unidad hidrológica se calcula la media ponderada de estos valores en función de la superficie existente de

cada nivel. El valor y calificación que finalmente se asigna a la unidad hidrológica en función de esta media ponderada se da a continuación:

Media ponderada	Potencialidad de movimientos en masa	Valor
1-2	baja o moderada	1
2-3	media	2
3-4	alta	3
4-5	muy alta	4

Una vez asignado un valor a todos los factores para cada unidad hidrológica, éstos deben combinarse entre sí para obtener el valor cualitativo final del riesgo de erosión en cauces. La combinación de dos factores entre sí supone la suma de los valores que cada factor tiene en cada unidad hidrológica y se realiza de la siguiente manera: factor pendiente y factor litología se combinan para obtener el factor combinado geomorfología. A su vez, el factor erosión laminar se combina con el factor movimientos en masa para obtener el factor conjunto que se denomina erosión en laderas, que a su vez se combina con el factor intensidad de precipitación obteniendo el factor conjunto erosión en laderas y pluviometría. Por último, en cada unidad hidrológica se combinan el factor geomorfología y el factor erosión en laderas y pluviometría, dando como resultado un valor cualitativo de riesgo de erosión en cauces. En la figura 7 se resume el proceso seguido.

Dado que el presente trabajo se realiza con ámbito provincial, algunas unidades hidrológicas han quedado divididas por el límite administrativo. En este caso, los factores de cálculo se han obtenido para la superficie de dichas unidades hidrológicas incluida en la provincia estudiada.

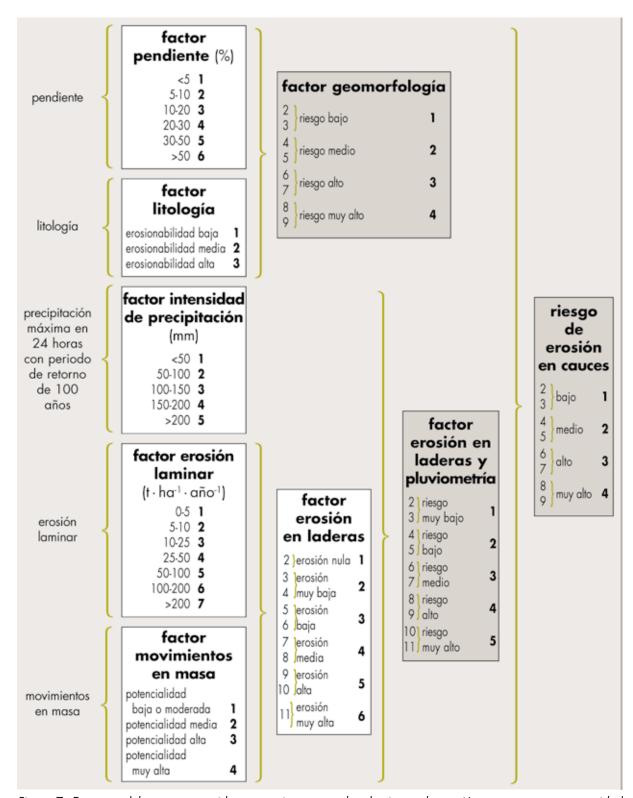


Figura 7. Esquema del proceso seguido para asignar un valor de riesgo de erosión en cauces en una unidad hidrológica.

#### 2.6 erosión eólica

Para la realización de este estudio se sigue la metodología desarrollada en la Estación Experimental del Zaidín (CSIC), expuesta en la publicación "Métodos para el estudio de la erosión eólica" (1991) de J. Quirantes Puertas. Debido a que las causas determinantes de la erosión eólica son múltiples y actúan formando un entramado de situaciones y factores difíciles de delimitar, y al hecho de la no existencia de una red nacional suficientemente amplia de estaciones meteorológicas que aporten datos sobre los vientos, esta metodología no permitirá, a priori, cuantificar la erosión eólica, pero sí cualificarla y diferenciar áreas o paisajes erosivos diferentes.

Para definir el ámbito de estudio se identifican en primer lugar las denominadas "áreas de deflación", caracterizadas por una pendiente inferior al 10% y una superficie mínima de 2.500 ha, y que representan aquellas áreas susceptibles de sufrir erosión eólica. En ellas se estudian los factores viento, vegetación y suelo, siguiendo la metodología indicada, para obtener la clasificación final de las mismas en función del riesgo de erosión eólica.

A las zonas exteriores a estas áreas de deflación se les asigna directamente el valor más bajo de riesgo.

El factor *viento* se extrae del Mapa Eólico Nacional de la Agencia Estatal de Meteorología, a escala 1:1.000.000 (figura 8).

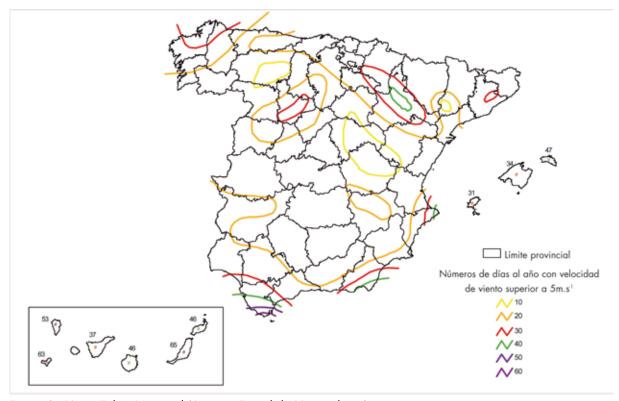


Figura 8. Mapa Eólico Nacional (Agencia Estatal de Meteorología).

Una vez digitalizado el mapa, se han reclasificado los valores de la frecuencia de vientos fuertes en seis intervalos iguales, a los que se les ha dado su correspondiente valor de *índice de viento* (IV):

Días∕año con velocidad del viento superior a 5 m·s⁻¹	Índice de viento
≤19	1
>19 y ≤28	2
>28 y ≤37	3
>37 y ≤ 46	4
>46 y ≤55	5
>55	6

A continuación se analiza el factor *vegetación*, determinante en el grado de erosión eólica existente en una determinada zona, al actuar la cubierta vegetal como barrera protectora ante la acción del viento. Para ello se parte de la cartografía existente sobre vegetación y de la información tomada en los trabajos de campo. Así, a cada parcela de estudio se le asigna un valor de *índice de protección* (IP) en función del tipo de vegetación (Sierra *et al.*, 1991):

Vegetación	Índice de protección
arbolado denso	0,7
arbolado claro	0,5
matorral denso	0,7
matorral claro	0,5
herbazal	0,6
cultivo de regadío	0,7
cultivo de secano	0,3
espartizal	0,3
improductivo	0,2

Por último se realiza el estudio del factor *suelo*, para cada parcela de campo, en dos aspectos: *erosionabilidad textural* y *erosionabilidad analítica*, ambos obtenidos a partir de los análisis de suelos realizados en laboratorio.

 El grado de erosionabilidad textural se obtiene mediante la conjunción de, por un lado, el porcentaje de arcilla y limo, y por otro, el porcentaje de gravas existente en el suelo. Estos valores se dividen en intervalos, a cada uno de los cuales se le asigna un determinado índice:

Contenido en arcilla (%)	Índice
>7,13	1
4,55-7,13	2
<4,55	3
Contenido en limo (%)	Índice
>43	1
25-43	2
<25	3
Contenido en grava (%)	Índice
>60	1
50-60	2
40-50	3
30-40	4
20-30	5
<20	6

 El grado de erosionabilidad analítica se obtiene a través de los datos de contenido de caliza activa y de materia orgánica de las muestras de suelo. Los intervalos y valores asignados son los siguientes:

Contenido de caliza activa (%)	Índice
<1	1
1-3	2
3-10	3
10-30	4
30-50	5
>50	6
Contenido de materia orgánica (%)	Índice
>4,0	1
2,4-4,0	2
1,5-2,4	3
0,8-1,5	4
<0,8	5

De la conjunción de los valores de erosionabilidad textural y de erosionabilidad analítica se obtiene un *índice de erosionabilidad general* (leg) para cada parcela del Inventario.

A continuación, se calcula el *índice de erosión eólica* (IE) en cada parcela, a través de la expresión:

$$IE = leg - (3 \cdot IP)$$

Una vez calculado este valor por parcela, se tiene en cuenta la estratificación de la provincia en estudio (módulo de erosión laminar y en regueros), para obtener un valor medio del *índice de erosión eólica* por estrato. Finalmente, de la combinación de este último índice (IE) y el de viento (IV) se obtiene el valor de *riesgo de erosión eólica*.

A continuación se presenta un esquema de todo el proceso (figura 9).

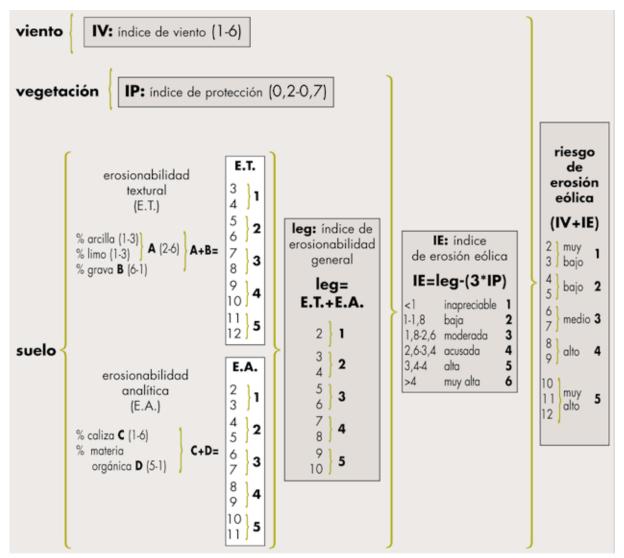
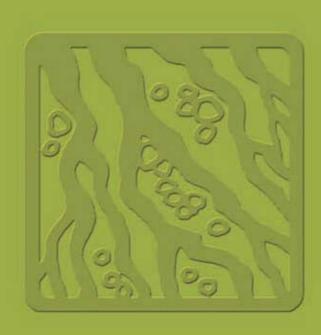


Figura 9. Esquema del cálculo del riesgo de erosión eólica en áreas de deflación.





3. erosión laminar y en regueros en Huelva



Desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo, la erosión hídrica superficial de tipo laminar o en regueros es la que más interesa por su influencia en la degradación de los sistemas naturales, la pérdida de productividad de la tierra y la alteración de los procesos hidrológicos, especialmente cuando se considera la erosión acelerada antrópicamente, que es la que ocasiona las grandes pérdidas de suelo y está propiciada fundamentalmente por la roturación de terrenos en pendiente, la aplicación indiscriminada de prácticas agropecuarias inadecuadas, la deforestación o las grandes obras públicas.

Dada la importancia relativa que tiene esta forma de erosión, este trabajo busca no sólo la identificación de las zonas sometidas a estos procesos, sino también la estimación cuantitativa de las pérdidas de suelo que origina, mediante la aplicación de un modelo adecuado, para así obtener una cartografía de niveles erosivos actuales.

Tal y como se explica en la Metodología, la erosión laminar y en regueros se estima de forma cuantitativa mediante la aplicación del modelo RUSLE, que permite determinar las pérdidas de suelo medias anuales por unidad de superficie.

Para su representación y análisis se agrupan los valores de pérdidas medias de suelo, obtenidos en cada unidad elemental del territorio, en intervalos fijos denominados niveles erosivos.

El reparto porcentual de la superficie geográfica entre los diferentes niveles erosivos constituye por tanto el indicador principal que se proporciona para cada división territorial considerada, además del valor total de pérdidas de suelo anuales y el valor medio de pérdidas anuales por unidad de superficie.

En las tablas y mapas siguientes se recoge, en primer lugar, la información de partida utilizada para la aplicación del modelo, ya sea climática, fisiográfica, litológica o de cubierta vegetal y uso del suelo.

Posteriormente se resumen los datos referentes a la estratificación del territorio, el diseño del muestreo de campo y el proceso de datos.

Seguidamente figura el mapa final de niveles erosivos y las tablas que permiten realizar el análisis de los resultados obtenidos según los principales factores que intervienen en el fenómeno y según las distintas clasificaciones territoriales.

Para facilitar la interpretación de los resultados, se realiza también la cualificación de los valores de erosión obtenidos en función de la fragilidad del suelo o tolerancia a la erosión, estimada a su vez a partir del espesor del horizonte orgánico y la profundidad total del perfil del suelo.



A continuación, se comparan los resultados obtenidos con la información disponible en los Mapas de Estados Erosivos, con todas las salvedades respecto a las diferencias metodológicas y de escala existentes entre ambos trabajos.

Posteriormente, se presenta una estimación de la erosión potencial de tipo laminar y en regueros, obtenida considerando únicamente los factores físicos del proceso (precipitación, suelo y relieve).

Finalmente, se incluye una aproximación a la identificación de suelos esqueléticos y/o degradados probablemente como consecuencia de fenómenos de erosión laminar y en regueros acontecidos en el pasado.







### A) climatología

La información climática de partida utilizada para el estudio de la erosión laminar y en regueros se resume en los siguientes mapas y sus correspondientes tablas:

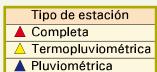
- Mapa 3.1.1. Estaciones meteorológicas utilizadas de la provincia de Huelva.
- Tabla 3.1.1. Estaciones meteorológicas utilizadas de la provincia de Huelva.
- Mapa 3.1.2. Subregiones fitoclimáticas.
- Tabla 3.1.2. Superficies según subregiones fitoclimáticas.
- Mapa 3.1.3. Precipitación máxima en 24 horas para un periodo de retorno de 10 años (T10).
  - Tabla 3.1.3. Superficies según intervalos de T10.
  - Mapa 3.1.4. Factor R (índice de erosión pluvial).
  - Tabla 3.1.4. Superficies según intervalos del factor R (índice de erosión pluvial).
  - En el CD-ROM adjunto se incluye además la siguiente tabla:
- Tabla 3.1.1.b. Estaciones meteorológicas utilizadas de las provincias limítrofes con Huelva.



## Mapa 3.1.1 estaciones meteorológicas utilizadas de la provincia de Huelva







Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia.



Tabla 3.1.1 estaciones meteorológicas utilizadas de la provincia de Huelva

Indicativo	Estación	Longitud	Latitud	Altitud (m)	Tipo
4514	JABUGO	06°43′43′′ W	37°54′57′′	684	Р
4515	GALAROZA	06°42′37′′ W	37°55′22′′	554	T
4523	CORTEGANA	06°49′1 <i>7</i> ′′ W	37°54′25′′	687	Р
4523E	AROCHE 'LAS CEFIÑAS'	06°51′27′′ W	37°58′00′′	540	Р
4527E	AROCHE 'MASERA'	06°58′37′′ W	37°58′50′′	260	T
4535	Puebla de Guzmán 'Herrerías'	07°17′43′′ W	37°36′44′′	184	Р
4556	ARACENA 'VALDEZUFRE'	06°29′37′′ W	37°51′55′′	611	T
4558	ARACENA	06°33′39′′ W	37°53′37′′	<i>7</i> 31	С
4560	ALÁJAR	06°39′53′′ W	37°52′26′′	577	С
4562	Almonaster la real 'Veredas'	06°49′49′′ W	37°53′03′′	520	Р
4563	Almonaster la real	06°47′13′′ W	37°52′18′′	610	T
4572	ZALAMEA LA REAL	06°39′38′′ W	37°40′45′′	397	Р
4573	Zalamea la real 'el Villar'	06°44′22′′ W	37°41′37′′	320	Р
4574	CALAÑAS 'LA ZARZA'	06°51′27′′ W	37°43′00′′	300	Р
4575	VALVERDE DEL CAMINO 'C.H.G.'	06°45′15′′ W	37°35′36′′	273	T
4585	EL CERRO DE ANDÉVALO 'EL COBICO'	07°02′10′′ W	37°43′08′′	165	Р
4586	EL CERRO DE ANDÉVALO 'MONTES DE SAN BENITO'	07°04′21′′ W	37°40′55′′	283	Р
4589	ALOSNO 'THARSIS-MINAS'	07°07′07′′ W	37°35′23′′	286	T
4603	GIBRALEÓN	06°58′05′′ W	37°22′30′′	26	T
4607E	la granada de río-tinto	06°30′27′′ W	37°46′10′′	436	T
4608E	EL CAMPILLO 'EL ZUMAJO'	06°35′35′′ W	37°40′30′′	340	T
4611	BERROCAL	06°32′37′′ W	37°36′32′′	307	Р
4620	NIEBLA 'EL GUIJO'	06°35′27′′ W	37°25′29′′	193	T
4622	la palma del condado	06°33′1 <i>7</i> ′′ W	37°23′10′′	92	T
4625	NIEBLA	06°40′49′′ W	37°21′38′′	39	Р
4638	TRIGUEROS	06°50′07′′ W	37°22′56′′	76	T
5758	PANTANO DE ARACENA	06°27′38′′ W	37°54′55′′	352	T
<i>577</i> 1A	Santa olalla del cala 'S.E.a.'	06°13′50″ W	37°54′25′′	515	T
5826	ESCACENA DEL CAMPO 'LAS CONTIENDAS'	06°25′27′′ W	37°34′10″	417	T
5831	escacena del campo 'hytasa'	06°23′17′′ W	37°23′58′′	130	Р

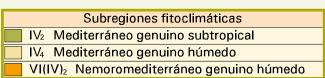
Tipos de estaciones: C: completa; P: pluviométrica; T: termopluviométrica.



## Mapa 3.1.2 subregiones fitoclimáticas







Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia, según J.L. Allué, 1990.



Tabla 3.1.2 superficies según subregiones fitoclimáticas

Subregiones fitoclimáticas		Superficie geográfica		
	Subregiones mocimulicus	ha	%	
IV <sub>2</sub>	Mediterráneo genuino subtropical	656.752,02	64,85	
IV <sub>4</sub>	Mediterráneo genuino húmedo	355.815,22	35,13	
VI(IV) <sub>2</sub>	Nemoromediterráneo genuino húmedo	233,97	0,02	
	TOTAL	1.012.801,21	100,00	



## Mapa 3.1.3 precipitación máxima en 24 horas para un periodo de retorno de 10 años (T10)





T10 (mm)
< 25
25 a 50
50 a 75
75 a 100
100 a 125
125 a 150
> 150

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia.

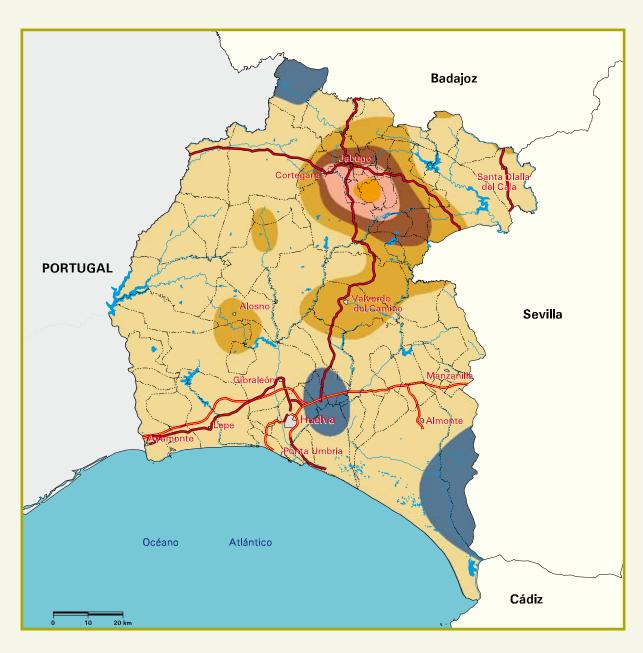


Tabla 3.1.3 superficies según intervalos de precipitación máxima en 24 horas para un periodo de retorno de 10 años (T10)

Precipitación máxima en 24 h para	Superficie	Superficie geográfica	
un periodo de retorno de 10 años (mm)	ha	%	
<25	0,00	0,00	
25-50	0,00	0,00	
50-75	27.604,76	2,73	
<i>75</i> -100	809.186,43	<i>7</i> 9,89	
100-125	176.010,02	1 <i>7</i> ,38	
125-150	0,00	0,00	
>150	0,00	0,00	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	
Valor medio: 89.9			



## Mapa 3.1.4 factor R (índice de erosión pluvial)





Factor R
(10 <sup>2</sup> J cm m <sup>2</sup> h <sup>1</sup> )
< 50
50 a 100
100 a 150
150 a 200
200 a 250
250 a 300
300 a 350
350 a 400
> 400

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia.



Tabla 3.1.4 superficies según intervalos del factor R (índice de erosión pluvial)

	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Factor R (Índice de erosión pluvial) (10²·J·cm·m²·h·¹)	Superficie geográfica		
	ha	%	
<50	0,00	0,00	
50-100	0,00	0,00	
100-150	74.066,62	<i>7,</i> 31	
150-200	734.491,07	<i>7</i> 2,52	
200-250	139.293,15	13 <i>,</i> 75	
250-300	38.270,51	3 <i>,</i> 78	
300-350	22.545,35	2,23	
350-400	4.134,51	0,41	
>400	0,00	0,00	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	
Valor medio: 186,8			



## B) fisiografía

La información fisiográfica de partida utilizada para el estudio de la erosión laminar y en regueros se resume en los siguientes mapas y sus correspondientes tablas de superficies:

Mapa 3.1.5. Altimetría.

Tabla 3.1.5. Superficies según bandas altimétricas.

Mapa 3.1.6. Pendiente.

Tabla 3.1.6. Superficies según intervalos de pendiente.

Mapa 3.1.7. Orientación.

Tabla 3.1.7. Superficies según orientación.

Mapa 3.1.8. Longitud de ladera.

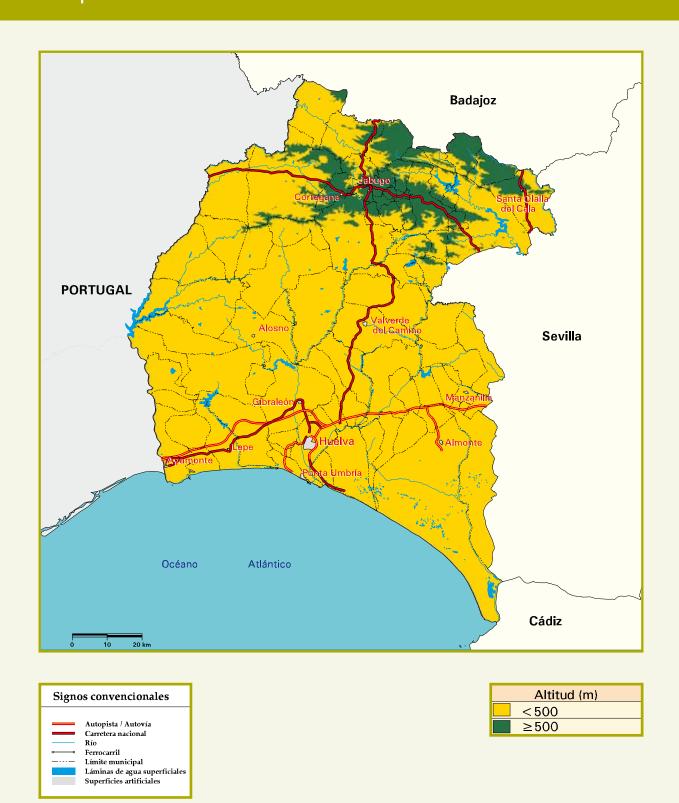
Tabla 3.1.8. Superficies según intervalos de longitud de ladera.

Mapa 3.1.9. Factor LS.

Tabla 3.1.9. Superficies según intervalos del factor LS.



## Mapa 3.1.5 altimetría



Fuente: Modelo Digital del Terreno del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Elaboración propia.



Tabla 3.1.5 superficies según bandas altimétricas

Altitud (m)	Superficie geográfica		
Aililud (iii)	ha	%	
< 500	913.528,49	90,20	
≥ 500	99.272,72	9,80	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	
Valor medio: 224,0			



## Mapa 3.1.6 pendiente



Signos convencionales		
H	Autopista / Autovía Carretera nacional Río Ferrocarril Límite municipal Láminas de agua superficiales Superficies artificiales	

Pendiente (%)
< 5
5 - 10
10 - 20
20 - 30
30 - 50
> 50



Tabla 3.1.6 superficies según intervalos de pendiente

Pendiente (%)	Superficie geográfica	
rendienie (70)	ha	%
< 5	348.823,36	34,44
5-10	217.070,45	21,43
10-20	234.441,60	23,14
20-30	11 <i>7</i> .139,87	11 <i>,57</i>
30-50	84.828,29	8,38
> 50	10.497,64	1,04
TOTAL	1.012.801,21	100,00
Valor medio: 12,2		



## Mapa 3.1.7 orientación





Tabla 3.1.7 superficies según orientación

Orientación	Superficie geográfica		
Offerfiction	ha	%	
Solana	281.531,32	27,80	
Umbría	165.376,08	16,33	
Todos los vientos	565.893,81	55,87	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	



## Mapa 3.1.8 longitud de ladera



Signos convencionales		
	Autopista / Autovía Carretera nacional Río Ferrocarril Límite municipal Láminas de agua superficiales Superficies artificiales	

Longitud de ladera (m)
< 50
50 - 100
100 - 150
150 - 200
200 - 300
>300



Tabla 3.1.8 superficies según intervalos de longitud de ladera

Longitud de ladera (m)	Superficie geográfica	
Longilla de ladera (m)	ha	%
< 50	522.739,63	51,62
50-100	279.335,58	27,58
100-150	126.842 <i>,</i> 79	12,52
150-200	44.979,84	4,44
200-300	30.655,84	3,03
> 300	8.247,53	0,81
TOTAL	1.012.801,21	100,00
Valor medio: 66,0		



## Mapa 3.1.9 factor LS



Signos convencionales		
,	Autopista / Autovía Carretera nacional Río Ferrocarril Límite municipal Láminas de agua superficiales Superficies artificiales	

Factor LS
☐ < 1
1 - 2
2 - 5
5 - 10
10 - 20
20 - 40
>40



Tabla 3.1.9 superficies según intervalos del factor LS

Factor LS	Superficie geográfica	
i deloi 13	ha	%
< 1	418.257,39	41,31
1-2	187.761,08	18,54
2-5	251.308,24	24,81
5-10	128.865,31	12,72
10-20	25.973,14	2,56
20-40	616,80	0,06
> 40	19,25	~ 0,00
TOTAL	1.012.801,21	100,00
Valor medio: 2,4		



#### C) litología

Para la elaboración de la cartografía correspondiente al substrato geológico de los suelos, se ha realizado una agrupación litológica a partir del Mapa Geológico Nacional del IGME, a escala 1:50.000, en función de la susceptibilidad a la erosión hídrica. En la provincia de Huelva aparecen ocho litofacies erosivas, cuya descripción general es la siguiente:

- Formaciones superficiales no consolidadas: gravas, arenas, limos y arcillas de depósitos aluviales y terrazas recientes; limos, arenas y fangolitas de marismas; arenas de playas, dunas y manto eólico; turberas y margas verdes con suelos hidromorfos, normalmente todas ellas del Cuaternario y Pliocuaternario.
- Formaciones superficiales consolidadas: tobas calcáreas y travertinos; gravas, arenas, limos y arcillas de terrazas y rañas antiguas; gossan actual, normalmente todas ellas del Pleistoceno y Plioceno.
- Rocas sedimentarias blandas: albarizas, arenas, margas y limos del Neógeno; arcillas y margas del Paleógeno.
- Rocas sedimentarias poco resistentes. Rocas metamórficas poco resistentes o blandas: arenas ferruginosas del Plioceno; limos arenoso-calcáreos del Mioceno; arenas calcáreas y calcarenitas del Oligoceno; margas abigarradas y yesos del Triásico; ampelitas y liditas del Silúrico.
- Alternancia de rocas sedimentarias blandas y duras. Rocas metamórficas algo resistentes y alternancia de rocas metamórficas blandas y resistentes: alternancias de conglomerados, limos y arenas, de calizas y arenas, y de margas y calcarenitas, y gossan transportado, del Neógeno; pizarras y cenizas del Ordovícico; alternancias de areniscas y margas del Pérmico; flysch de filitas y grauwacas del Devónico y Carbonífero; alternancias de filitas y cuarcitas, de filitas y areniscas y de filitas y pizarras del Precámbrico y Paleozoico.
- Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes: areniscas calcáreas, calcarenitas y biomicritas ferruginosas del Mioceno; dolomías y calizas del Triásico; calizas, dolomías, conglomerados, areniscas, grauwacas y pizarras del Paleozoico.
- Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo: cuarcitas, jaspes, esquistos, neises, migmatitas, ortoneises,



micaesquistos, anfibolitas, mármoles, granitos, adamellitas, sienitas, dioritas, granodioritas, cuarzodioritas, diabasas, tonalitas, gabros, espilitas y otras rocas volcánicas ácidas y básicas, todas ellas del Precámbrico y del Paleozoico.

- Depósitos antrópicos: escombreras y aterrazamientos.







### Mapa 3.1.10 litofacies erosivas



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España. Elaboración propia.



Tabla 3.1.10 agrupación litológica según susceptibilidad a la erosión hídrica

Litofacies erosivas	Superficie geográfica	
Liforacies erosivas	ha	%
Formaciones superficiales no consolidadas	145.964,80	14,41
Formaciones superficiales consolidadas	40.365,26	3,99
Rocas sedimentarias blandas	121.492,99	12,00
Rocas sedimentarias poco resistentes. Rocas metamórficas poco resistentes o blandas	7.225,90	0,71
Alternancia de rocas sedimentarias blandas y duras. Rocas metamórficas algo resistentes y alternancia de rocas metamórficas blandas y resistentes	98.422,13	9,72
Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes	417.663,58	41,23
Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo	180.277,90	1 <i>7</i> ,80
Depósitos antrópicos	1.388,65	0,14
TOTAL	1.012.801,21	100,00

Nota: La superficie ocupada por núcleos urbanos aparece incluida en el tipo de litofacies erosiva correspondiente.



#### D) vegetación y usos del suelo

Para la clasificación de la vegetación y usos del suelo (mapa y tabla 3.1.11) se parte de la información del Mapa Forestal (MFE50), clasificando las formaciones forestales arboladas (coníferas, frondosas, mixtas y plantaciones forestales de turno corto) en función de los datos de especie, ocupación y fracción de cabida cubierta contenidos en dicho mapa. Dado que el MFE50 carece de información acerca de las formaciones forestales desarboladas (matorral, herbazal, desiertos y semidesiertos de vegetación) éstas se han clasificado según el nivel evolutivo definido por J. Ruiz de la Torre en el Mapa Forestal de España 1:200.000. Dicho concepto de nivel evolutivo o nivel de madurez representa el grado de organización, diversidad, acumulación de biomasa, estabilidad y papel protector de una determinada formación vegetal. Los niveles se escalonan entre el desierto y las vegetaciones estables teóricas que suponen una realización óptima y continua de la máxima potencialidad de la estación.

De este modo, en la provincia de Huelva, los tipos de formaciones que conforman las clases matorral y herbazal son las siguientes:

- Matorral con nivel evolutivo muy alto: brezal, tamujal, adelfal, acebuchal, madroñal, brezal hidrófilo mezclado o mixto, mancha degradada, galería arbustiva mixta.
- Matorral con nivel evolutivo medio: jaral mezclado, palmital, matorral mixto silicícola, cañaveral, matorral mixto halo-higrófilo, matorral sobre arenal móvil, marisma salina densa, garriga degradada, helechar de altura, brezal xerófilo mixto, jaral.
- Matorral con nivel evolutivo bajo: jaral con presencia de jara pringosa, jaral con jaguarzo morisco, jaguarzal, mezcla de quenopodiáceas y otras familias en agrupación halófila, junquera mezclada, matorral halófilo, jaral termófilo, barronal.
- Matorral o herbazal con nivel evolutivo alto: lentiscal, matorral retamoideo mixto, brezal mixto (mezcla de especies hidrófilas y de suelo seco), matorral mixto, escobonal, prado de diente, matorral mixto silicícola con participación apreciable de espinosas, tojal, pastizal leñoso mixto (especies xerófilas), sabinar, retamar, garriga densa, enebral.
- Herbazal con nivel evolutivo muy alto.

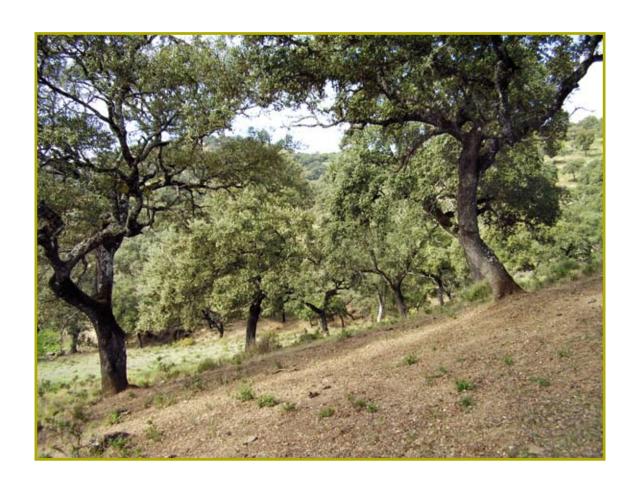


- Herbazal con nivel evolutivo medio: lastonar marismeño, pastizal estacional denso (especies herbáceas varias).
- Herbazal con nivel evolutivo bajo: herbazal anual.

Por otra parte, la superficie de cultivos agrícolas definida en el MFE50 se ha clasificado según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de escala 1:50.000.

En el CD-ROM adjunto se incluye la tabla 3.1.12 donde se desglosan las clases de vegetación y usos del suelo.







## Mapa 3.1.11 vegetación y usos del suelo



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Elaboración propia.



Tabla 3.1.11 superficies según clases de vegetación y usos del suelo

Variatorián viviana del aviola	Superficie	geográfica
Vegetación y usos del suelo	ha	%
Forestal arbolado coníferas	118.324,86	11,68
Forestal arbolado frondosas	331.271,10	32 <i>,7</i> 1
Forestal arbolado mixto	8.194,98	0,81
Plantaciones forestales (eucalipto y chopo)	150.155,99	14,82
TOTAL FORESTAL ARBOLADO	607.946,93	60,02
Matorral	109.695,55	10,83
Matorral o herbazal	5.630,03	0,56
Herbazal	26.484,71	2,61
Desiertos y semidesiertos de vegetación	5.637,90	0,56
TOTAL FORESTAL DESARBOLADO	147.448,19	14,56
Cultivos herbáceos	67.067,37	6,62
Frutales	<i>5.75</i> 3,51	0,57
Olivar	27.215,68	2,69
Viñedo	18. <i>75</i> 3,42	1,85
Olivar y viñedo	<i>7</i> .053,61	0,70
Praderas y pastizales	14.392,94	1,42
Otros cultivos	40.677,54	4,01
TOTAL CULTIVOS	180.914,07	1 <i>7,</i> 86
Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09
Superficies artificiales	24.967,44	2,47
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	76.492,02	7,56
TOTAL	1.012.801,21	100,00





Para la determinación de los valores de los factores K, C y P del modelo RUSLE en la provincia de Huelva, se han definido 80 estratos y 450 parcelas de campo, de las cuales se han levantado y procesado 449, al coincidir una de ellas con superficies artificiales. Dichos estratos provienen de la superposición de las capas temáticas de subregiones fitoclimáticas, altitud, pendiente, orientación, litología y vegetación o usos del suelo. En el CD-ROM adjunto se incluye la tabla 3.2.1 que resume la definición de los estratos, indicando los factores fijos y variables en cada uno de ellos, así como su superficie y el número de parcelas asignadas.

Los trabajos de campo se realizaron de septiembre de 2007 a febrero de 2008.



# 3.3 resultados del trabajo de campo y proceso de datos

Una vez terminado el levantamiento de las parcelas de campo y el análisis de las muestras de suelo, se realiza el proceso de datos, calculando los factores K, C y P para cada parcela. Seguidamente, se calcula un valor medio por estrato del producto de los tres factores K·C·P. Posteriormente, se hace un análisis estadístico de dispersión resultando la agrupación de algunos estratos con otros de características similares, con el objeto de disminuir la dispersión obtenida.

En el CD-ROM adjunto se incluyen las siguientes tablas, que resumen el resultado del proceso de datos de campo y laboratorio:

- Tabla 3.3.1. Factor K medio por litofacies erosiva.
- Tabla 3.3.2. Factor C medio por vegetación o uso del suelo.
- Tabla 3.3.3. Factor P medio por tipo de prácticas de conservación.
- Tabla 3.3.4. Valores de KCP medios y análisis estadístico por estrato.

Nota: los valores del producto de los factores  $K \cdot C \cdot P$  aparecen multiplicados por 1.000 para facilitar su comparación.

## 3.4 cálculo de pérdidas de suelo y agrupación en niveles erosivos



Los resultados del cálculo de pérdidas de suelo por erosión laminar y en regueros, la correspondiente agrupación en niveles erosivos y el análisis de los resultados obtenidos se resumen en el mapa, tablas y gráficos siguientes:

- Mapa 3.4.1. Niveles erosivos.
- Tabla 3.4.1. Pérdidas de suelo y superficie según niveles erosivos.
- Gráfico 3.4.1. Superficie según niveles erosivos.
- Tabla 3.4.2. Pérdidas de suelo y superficie según pendiente y vegetación.
- Tabla 3.4.3. Pérdidas de suelo y superficie según términos municipales.
- Tabla 3.4.4. Pérdidas de suelo y superficie según unidades hidrológicas (clasificación del Centro de Estudios Hidrográficos, CEH-CEDEX).
  - Tabla 3.4.5. Pérdidas de suelo y superficie según régimen de propiedad.
  - Tabla 3.4.6. Pérdidas de suelo y superficie según régimen de protección.

Los porcentajes de superficie de estas tablas se refieren a la superficie geográfica total de la provincia, siendo la superficie erosionable aquélla susceptible de sufrir procesos de erosión, calculada deduciendo de la superficie geográfica las superficies artificiales, láminas de agua superficiales y humedales.

Los datos de régimen de propiedad han sido obtenidos del Tercer Inventario Forestal Nacional de Huelva.

Los datos de régimen de protección han sido suministrados por la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

En el CD-ROM adjunto se incluyen también las siguientes tablas:

- Tabla 3.4.7. Pérdidas de suelo y superficie según pendiente y tipo de formación en terreno forestal arbolado.
- Tabla 3.4.8. Pérdidas de suelo y superficie según pendiente y fracción de cabida cubierta en terreno forestal arbolado.
- Tabla 3.4.9. Pérdidas de suelo y superficie según pendiente y tipo de formación en terreno forestal desarbolado.
- Tabla 3.4.10. Pérdidas de suelo y superficie según pendiente y tipo de cultivo en terrenos agrícolas.
  - Tabla 3.4.11. Superficie según vegetación, pendiente y niveles erosivos.

Por otra parte, en el capítulo 9 (Cartografía), se incluye el mapa de erosión laminar y en regueros (Mapa nº 1), a escala 1:250.000.



## Mapa 3.4.1 niveles erosivos





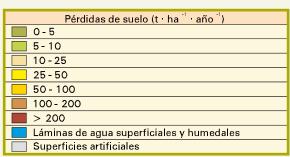




Tabla 3.4.1 pérdidas de suelo y superficie según niveles erosivos

	Nivel erosivo	Superficie ge	ográfica	Pérdidas de suelo		Pérdidas	
	(t·ha-1·año-1)	ha	%	t∙año <sup>-1</sup>	%	medias (t∙ha¹1∙año¹1)	
1	0-5	699.343,15	69,04	1.118 <i>.7</i> 19,96	17,35	1,60	
2	5-10	112.238,82	11,08	781.273,04	12,11	6,96	
3	10-25	69.963,66	6,91	1.083.479,10	16,80	15,49	
4	25-50	31.253,39	3,09	1.100.942,25	17,07	35,23	
5	50-100	16.561,74	1,64	1.131.940,87	17,55	68,35	
6	100-200	5.303,69	0,52	709.395,75	11,00	133 <i>,</i> 76	
7	>200	1.644,74	0,16	523.713,62	8,12	318,42	
SL	JPERFICIE EROSIONABLE	936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89	
8	Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09				
9	Superficies artificiales	24.967,44	2,47				
	TOTAL	1.012.801,21	100,00				

Gráfico 3.4.1 superficie según niveles erosivos (t·ha-1·año-1)

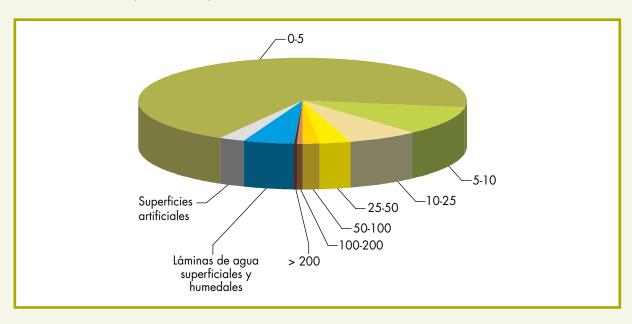




Tabla 3.4.2 pérdidas de suelo y superficie según pendiente y vegetación

Pen-		Superficie ge	eográfica	Pérdidas de	e suelo	Pérdidas
diente (%)	Vegetación	ha	%	t∙año¹	%	medias (t·ha <sup>-1</sup> ·año <sup>-1</sup> )
	Forestal arbolado	151.562 <i>,7</i> 0	14,96	59.903,31	0,93	0,40
< 5	Forestal desarbolado	37.439,92	3 <i>,</i> 70	10. <i>7</i> 35,19	0,1 <i>7</i>	0,29
	Cultivos	101.679,00	10,04	965.911,35	14,97	9,50
	Forestal arbolado	129.838 <i>,</i> 76	12,82	174.534,57	2,71	1,34
5-10	Forestal desarbolado	29.067,77	2,87	32.032,97	0,50	1,10
	Cultivos	49.827,15	4,92	1.484.897,06	23,02	29,80
	Forestal arbolado	167.991 <i>,</i> 71	16,59	359.468 <i>,</i> 73	5,57	2,14
10-20	Forestal desarbolado	38 <i>.7</i> 09 <i>,77</i>	3,82	82.248,13	1,28	2,12
	Cultivos	21.668,08	2,14	1.222.335,83	18,95	56,41
	Forestal arbolado	88.352,06	8,72	362.293,43	5,62	4,10
20-30	Forestal desarbolado	21.404,43	2,11	82.826,88	1,28	3,87
	Cultivos	5.102,03	0,50	556.359,13	8,63	109,05
	Forestal arbolado	62. <i>7</i> 91,38	6,20	416.312,45	6,46	6,63
30-50	Forestal desarbolado	18.167,55	1,80	114.289,44	1, <i>77</i>	6,29
	Cultivos	2.458,71	0,24	374.198,52	5,80	152,19
	Forestal arbolado	7.410,32	0,73	<i>7</i> 3. <i>7</i> 96,69	1,14	9,96
>50	Forestal desarbolado	2.658,75	0,26	26.070,72	0,40	9,81
	Cultivos	1 <i>7</i> 9,10	0,02	51.250,19	0,80	286,15
SUP	ERFICIE EROSIONABLE	936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89
sup	Láminas de agua erficiales y humedales	51.524,58	5,09			
S	uperficies artificiales	24.967,44	2,47			
	TOTAL	1.012.801,21	100,00			



Tabla 3.4.3 pérdidas de suelo y superficie según términos municipales

Término municipal		Superficie erosionable		Pérdidas de suelo		
'	ha	%	t∙año¹	%	medias (t·ha <sup>-1</sup> ·año <sup>-1</sup> )	
Alájar	4.123,14	0,41	87.463,13	1,36	21,21	
Aljaraque	2.323,60	0,23	18.060,22	0,28	7,77	
Almonaster la Real	30.957,49	3,06	234.629,97	3,64	7,58	
Almonte	74.594,00	7,35	144.499,32	2,24	1,94	
Alosno	17.984,76	1,78	101.243,84	1,57	5,63	
Aracena	18.138,06	1,79	168.696,01	2,62	9,30	
Aroche	49.344,47	4,85	262.867,45	4,08	5,33	
Arroyomolinos de León	8.657,55	0,85	148.635,63	2,30	1 <i>7</i> ,1 <i>7</i>	
Ayamonte	10.197,43	1,01	74.728,23	1,16	7,33	
Beas	13.909,37	1,3 <i>7</i>	128.075,27	1,99	9,21	
Berrocal	12.521,09	1,24	53.804,31	0,83	4,30	
Bollullos Par del Condado	4.527,91	0,45	92.172,26	1,43	20,36	
Bonares	6.277,01	0,62	103.579,41	1,61	16,50	
Cabezas Rubias	10.490,14	1,04	33.132,76	0,51	3,16	
Cala	8.070,61	0,80	64.982,75	1,01	8,05	
Calañas	27.212,18	2,69	93.390,86	1,45	3,43	
Campofrío	4.571,03	0,45	25.700,94	0,40	5,62	
Cañaveral de León	3.461,59	0,34	29.822,36	0,46	8,62	
Cartaya	19.833,73	1,96	151.163 <i>,7</i> 2	2,34	7,62	
Castaño del Robledo	1.292,54	0,13	12.547,26	0,19	9,71	
Chucena	2.514,77	0,25	54.278,83	0,84	21,58	
Corteconcepción	4.357,86	0,43	23.281,16	0,36	5,34	
Cortegana	16.828,96	1,66	1 <i>7</i> 2.901,16	2,68	10,27	
Cortelazor	3.980,66	0,39	25.499,96	0,40	6,41	
Cumbres de Enmedio	1.339,59	0,13	10.500,66	0,16	7,84	
Cumbres de San Bartolomé	14.317,57	1,41	70.045,75	1,09	4,89	
Cumbres Mayores	12.052,58	1,19	129.684,73	2,01	10 <i>,7</i> 6	
El Almendro	16.554,99	1,63	101.619,36	1,58	6,14	
El Campillo	8.379,39	0,83	81.805,09	1,27	9,76	
El Cerro de Andévalo	28.131,88	2,78	117.849,09	1,83	4,19	
El Granado	9.393,83	0,93	34.697,84	0,54	3,69	
Encinasola	1 <i>7</i> .605,18	1,74	83.270,11	1,29	4,73	
Escacena del Campo	13.230,82	1,31	207.812,59	3,22	15,71	
Fuenteheridos	1.069,37	0,11	14.774,02	0,23	13,82	
Galaroza	2.190,87	0,22	49.931,74	0,77	22,79	
Gibraleón	30.774,57	3,04	293.082,31	4,55	9,52	

sigue **→** 



Tabla 3.4.3 pérdidas de suelo y superficie según términos municipales (cont.)

Término municipal		Superficie erosionable		Pérdidas de suelo		
<b>'</b>	ha	%	t∙año¹	%	medias (t∙ha¹·año¹)	
Higuera de la Sierra	2.389,34	0,24	30.279,89	0,47	12,67	
Hinojales	2.654,75	0,26	25.888,14	0,40	9,75	
Hinojos	19.963,16	1,97	46.443,63	0,72	2,33	
Huelva	5.752,07	0,57	84.755,37	1,31	14,73	
Isla Cristina	3.586,02	0,35	46.002,42	0,71	12,83	
Jabugo	2.437,71	0,24	61.654,22	0,96	25,29	
La Granada de Río-Tinto	4.416,17	0,44	21.717,88	0,34	4,92	
La Nava	6.076,16	0,60	73.504,79	1,14	12,10	
La Palma del Condado	5.449,92	0,54	11 <i>7</i> .251,80	1,82	21,51	
Lepe	10.725,12	1,06	137.048,77	2,12	12 <i>,</i> 78	
Linares de la Sierra	2.914,60	0,29	46.381,88	0,72	15,91	
Los Marines	978,14	0,10	13.951,62	0,22	14,26	
Lucena del Puerto	6.798,01	0,67	82.191,34	1,27	12,09	
Manzanilla	3.874,42	0,38	62.079,35	0,96	16,02	
Minas de Riotinto	780,85	0,08	6.058,50	0,09	7,76	
Moguer	18.208,30	1,80	126.379,58	1,96	6,94	
Nerva	4.702,70	0,46	62.967,78	0,98	13,39	
Niebla	21.248,94	2,10	1 <i>7</i> 9.382,19	2,78	8,44	
Palos de la Frontera	2.448,96	0,24	10.696,81	0,1 <i>7</i>	4,37	
Paterna del Campo	13.101,02	1,29	200.043,08	3,10	1 <i>5,27</i>	
Paymogo	20.879,24	2,06	47.543,75	0,74	2,28	
Puebla de Guzmán	31.720,28	3,12	169.931,83	2,63	5,36	
Puerto Moral	1.814,60	0,18	15.106,59	0,23	8,33	
Punta Umbría	2.365,66	0,23	3.083,30	0,05	1,30	
Rociana del Condado	6.830,20	0,67	66.716,99	1,03	9,77	
Rosal de la Frontera	20.445,41	2,02	62.080,04	0,96	3,04	
San Bartolomé de la Torre	5.411,80	0,53	49.728,06	0,77	9,19	
San Juan del Puerto	3.942,66	0,39	44.932,95	0,70	11,40	
San Silvestre de Guzmán	4.758,13	0,47	12.458,23	0,19	2,62	
Sanlúcar de Guadiana	9.396,46	0,93	20.608,28	0,32	2,19	
Santa Ana la Real	2.631,63	0,26	38.564,43	0,60	14,65	
Santa Bárbara de Casa	14.390,94	1,42	42.313,09	0,66	2,94	
Santa Olalla del Cala	19.981,34	1,97	90.969,76	1,41	4,55	
Trigueros	11.401,22	1,13	101.471,99	1,57	8,90	
Valdelarco	1.481,70	0,15	14.030,19	0,22	9,47	
Valverde del Camino	21.153,39	2,09	92.737,59	1,44	4,38	
Villablanca	9.581,06	0,95	60.086,11	0,93	6,27	

sigue **→** 



Tabla 3.4.3 pérdidas de suelo y superficie según términos municipales (cont.)

Término municipal	Superficie erosionable		Pérdidas de suelo		Pérdidas medias
·	ha	%	t∙año¹	%	(t·ha-1·año-1)
Villalba del Alcor	6.064,73	0,60	84.786,88	1,31	13,98
Villanueva de las Cruces	3.397,54	0,34	10.217,00	0,16	3,01
Villanueva de los Castillejos	25.987,95	2,57	97.692,12	1,51	3,76
Villarrasa	6.946,12	0,69	117.608,49	1,82	16,93
Zalamea la Real	23.440,44	2,31	128.930,61	2,00	5,50
Zufre	32.569,74	3,21	142.957,17	2,22	4,39
TOTAL	936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89



Tabla 3.4.4 pérdidas de suelo y superficie según unidades hidrológicas (CEH-CEDEX)

	Unidad hidrológica					
Número	Nombre	Desde	Hasta			
4150	Ardila	Origen	Frontera			
4151	Múrtigas	Origen	Caliente			
4152	Caliente					
4153	Múrtigas	Caliente	Frontera			
4154	Chanza	Origen	Arochete			
4155	Arochete					
4156	Chanza	Arochete	Cobica			
4157	Cobica	Origen	Malagón			
4158	Malagón	Origen	Albahacar			
4159	Albahacar					
4160	Malagón	Albahacar	Cobica			
4161	Cobica	Malagón	Chanza			
4162	Chanza	Cobica	Guadiana			
4163	Guadiana	Chanza	Mar			
4164	Piedras					
4165	Piedras-Odiel	Piedras	Odiel			
4166	Odiel	Origen	Oraque			
4167	Oraque					
4168	Odiel	Oraque	Meca			
4169	Meca					
41 <i>7</i> 0	Odiel	Meca	Mar			
4171	Tinto	Origen	Valverde			
4172	Valverde					
41 <i>7</i> 3	Tinto	Valverde	Corumbel			
4174	Corumbel					
4175	Tinto	Corumbel	Candón			
4176	Castaño					
4177	Parrilla					
41 <i>7</i> 8	Candón	Parrilla	Tinto			
4179	Tinto	Candón	Mar			
5358	Huelva	Origen	Hinojales			
5359	Hinojales					
5360	Huelva	Hinojales	Santa Cruz de Montemayor			
5361	Santa Cruz de Montemayor					
5362	Huelva	Santa Cruz de Montemayor	Hierro			
5363	Hierro					
5364	Huelva	Hierro	Rey			
5365	Rey					



Superficie erosio	nable en Huelva	Pérdidas	de suelo	Pérdidas medias
ha	%	t∙año <sup>-1</sup>	%	(t · ha⁻¹ · año⁻¹)
1.958,33	0,19	2.671,65	0,04	1,36
4.172,95	0,41	110.331,70	1,71	26,44
6.891,07	0,68	143.481,94	2,22	20,82
45.896,17	4,53	309.876,44	4,80	6,75
9.260,04	0,91	150.600,68	2,34	16,26
4.744,32	0,47	13.396,10	0,21	2,82
73.885,39	7,29	282.125,52	4,37	3,82
26.381,59	2,60	152.223,79	2,36	5,77
30.200,02	2,98	87.947,73	1,36	2,91
14.937,87	1,47	37.635,09	0,58	2,52
3.350,98	0,33	9.546,56	0,15	2,85
4.138,01	0,41	45.036,47	0,70	10,88
1.168,86	0,12	5.839,42	0,09	5,00
47.761,02	4,72	252.933,03	3,92	5,30
49.490,75	4,89	383.753,62	5,96	7,75
2.059,82	0,20	814,37	0,01	0,40
102.963,11	10,16	<i>74</i> 7.044,31	11,59	7,26
58.821,09	5,80	214.681,34	3,33	3,65
268,47	0,03	836,72	0,01	3,12
30.029,66	2,97	176.331,16	2,73	5,87
27.444,40	2,71	263.070,73	4,08	9,59
31.971,18	3,16	246.185,21	3,82	7,70
10.852,04	1,07	39.203,88	0,61	3,61
3.691,44	0,36	12.524,73	0,19	3,39
17.280,35	1 <i>,7</i> 1	148.455,29	2,30	8,59
30.917,49	3,05	527.153,83	8,18	1 <i>7</i> ,05
5.430,05	0,54	19.592,47	0,30	3,61
1.693,24	0,1 <i>7</i>	16.915,36	0,26	9,99
11.744,18	1,16	141.875,62	2,20	12,08
36.328,17	3,59	365.086,24	5,66	10,05
13.904,68	1,37	119.438,28	1,85	8,59
5.846,00	0,58	54.979,63	0,85	9,40
3.119,07	0,31	26.200,98	0,41	8,40
7.282,46	0,72	70.023,18	1,09	9,62
5.144,21	0,51	41.698,32	0,65	8,11
10.346,72	1,02	142.274,55	2,21	13,75
15.847,58	1,56	98.789,96	1,53	6,23
10.485,77	1,04	47.688,30	0,74	4,55

sigue **→** 



Tabla 3.4.4 pérdidas de suelo y superficie según unidades hidrológicas (CEH-CEDEX) (cont.)

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Unidad hidrológica						
Número	Nombre	Desde	Hasta			
5366	Huelva	Rey	Cala			
5367	Cala					
5393	Guadiamar	Origen	Agrio			
5395	Cañaveroso					
5398	Ardachón					
5400	Alcarayón					
5401	Guadiamar	Alcarayón	Guadalquivir			
5402	Guadalquivir	Guadiamar	Madre Marismas Rocío			
5403	Partido					
5404	Rocina					
5405	Madre de las Marismas	Rocina	Guadalquivir			
5406	Divisoria-Guadalquivir	Divisoria	Guadalquivir			
5423	Guadalquivir	Caño de Trebujena	Mar			
	TOTAL					



Superficie erosio	nable en Huelva	Pérdidas	Pérdidas de suelo		
ha	%	t∙año <sup>-1</sup>	%	(t·ha⁻¹·año⁻¹)	
5.842,94	0,58	23.934,25	0,3 <i>7</i>	4,10	
16.882,14	1,67	69.342,14	1,08	4,11	
503,69	0,05	1.485,09	0,02	2,95	
2.346,04	0,23	12.532,50	0,19	5,34	
10.896,97	1,08	292.220,50	4,53	26,82	
4.042,90	0,40	79.723,87	1,24	19,72	
9.626,81	0,95	82.011,1 <i>7</i>	1,27	8,52	
13.138,14	1,30	18.554,48	0,29	1,41	
27.284,73	2,69	292.941,23	4,54	10,74	
40.346,33	3,98	60.753,07	0,94	1,51	
11.579,14	1,14	2.693,77	0,04	0,23	
26.098,19	2,58	5.008,32	0,08	0,19	
12,62	~ 0,00	0,00	0,00	0,00	
936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89	



Tabla 3.4.5 pérdidas de suelo y superficie según régimen de propiedad

Régimen de propiedad	Superficie erosionable		Pérdidas de suelo		Pérdidas medias
	ha	%	t∙año <sup>-1</sup>	%	(t · ha-1 · año-1)
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	39.388,06	3,89	103.393,39	1,60	2,62
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	528,88	0,05	95,95	~ 0,00	0,18
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	58.567,50	5,78	78.700,31	1,22	1,34
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. consorciados o conveniados	74.491,07	7,35	201.885,79	3,13	2,71
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	4.604,08	0,45	12 <i>.776,77</i>	0,20	2,78
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	3.149,01	0,31	2.291,38	0,04	0 <i>,7</i> 3
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	3.489,40	0,34	17.264,10	0,27	4,95
Montes de propiedades peculiares catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	<i>77</i> ,18	0,01	13,84	~ 0,00	0,18
Montes privados de particulares consorciados o conveniados	4.121,02	0,41	20.435,78	0,32	4,96
Resto de superficie	747.892,99	<i>7</i> 3,85	6.012.607,28	93,22	8,04
TOTAL	936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89



Tabla 3.4.6 pérdidas de suelo y superficie según régimen de protección

Régimen de protección	Superficie erosionable		Pérdidas de suelo		Pérdidas medias
·	ha	%	t∙año¹	%	(t · ha <sup>-1</sup> · año <sup>-1</sup> )
Parque Natural	209.781,74	20,71	1.602.826,11	24,85	7,64
Paraje Natural	15.013,24	1,48	50.007,72	0,78	3,33
Reserva Natural	1.239,73	0,12	382,59	0,01	0,31
Parque Nacional	23.109,10	2,28	1.166,95	0,02	0,05
Parque Periurbano	201 <i>,7</i> 9	0,02	382,60	0,01	1,90
Reserva Natural Concertada	124,86	0,01	235,47	~ 0,00	1,89
Monumento Natural	8,50	~ 0,00	27,04	~ 0,00	3,18
Paisaje Protegido	16.114,1 <i>7</i>	1,59	78.641,61	1,22	4,88
Sin protección	670.716,06	66,23	4.715.794,50	<i>7</i> 3,11	<i>7</i> ,03
TOTAL	936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89



#### 3.5 tolerancia a las pérdidas de suelo

El estudio de la tolerancia a las pérdidas de suelo por erosión laminar y en regueros y la consiguiente cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo, se resume en el mapa, tabla y gráfico siguientes:

- Mapa 3.5.1. Cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo.
- Tabla 3.5.1. Superficies según cualificación de la erosión.
- Gráfico 3.5.1. Superficies según cualificación de la erosión.

En el CD-ROM que se adjunta, se incluye la tabla 3.5.2 en la que se muestra la cualificación de la erosión por estrato en función de la fragilidad del suelo.



# Mapa 3.5.1 cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo





	Cualificación de la erosión
N	Nula
	Muy leve
	Leve
N	Moderada - leve
N	Moderada - grave
	Grave
	Muy grave
L	áminas de agua superficiales y humedales
	Superficies artificiales

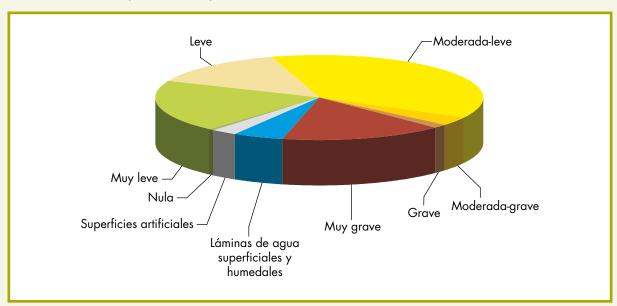


Tabla 3.5.1 superficies según cualificación de la erosión

Cualificación de la erosión	Superficie g	jeográfica
Cualificación de la erosión	ha	%
Nula	5.637,90	0,56
Muy leve	199.711,49	19 <i>,</i> 72
Leve	140.074,80	13,83
Moderada-leve	380.878,22	37,59
Moderada-grave	32.274,84	3,19
Grave	14.882,25	1 <i>,47</i>
Muy grave	162.849,69	16,08
SUPERFICIE EROSIONABLE	936.309,19	92,44
Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09
Superficies artificiales	24.967,44	2,47
TOTAL	1.012.801,21	100,00

Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.

Gráfico 3.5.1 superficies según cualificación de la erosión



#### 3.6 comparaciones



El mapa 3.6.1 muestra los resultados obtenidos en Huelva por el Mapa de Estados Erosivos de las cuencas del Guadalquivir (1986) y del Guadiana (1990).

Las tablas 3.6.1.a y 3.6.1.b y el gráfico 3.6.1 permiten comparar los resultados del Mapa de Estados Erosivos con los obtenidos ahora por el Inventario Nacional de Erosión de Suelos. No obstante, antes de comentar las variaciones apreciadas, es preciso realizar las siguientes observaciones:

- a) Ambos productos difieren notablemente en la escala de trabajo (1:200.000 en el Mapa de Estados Erosivos y 1:50.000 en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos), por lo que parte de las diferencias encontradas pueden ser achacadas a una mayor precisión de la cartografía de base utilizada en el actual trabajo.
- b) La metodología utilizada en ambos casos también difiere sustancialmente, puesto que el modelo utilizado para los Mapas de Estados Erosivos (USLE) ha sido claramente actualizado y mejorado en la versión revisada (RUSLE) utilizada en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, permitiendo incorporar nuevos factores (pedregosidad, efecto de las raíces subsuperficiales, etc.) que no contemplaba el modelo original y que, en general, dan como resultados tasas de pérdidas de suelo más ajustadas a lo observado en parcelas experimentales.

Dicho esto, se observa una disminución en el porcentaje de superficie con pérdidas de suelo por encima de 10 (ó 12) t·ha-1·año-1, que pasa del 35,67% al 12,32%.

Esta disminución de la erosión podría explicarse por el considerable aumento de la superficie forestal arbolada en los últimos años, que se ha incrementado en un 12,60%, pasando de 539.922,40 ha en el IFN2 (1995) a 607.946,93 ha en el MFE50 (2007). Dicho incremento se debe a las actuaciones realizadas en materia de restauración, protección y gestión sostenible de los recursos forestales, incluyendo las medidas de prevención y control de incendios forestales, sin olvidar las acciones de fomento de la forestación de las tierras agrarias.

Respecto a la superficie de tierras de cultivo (cultivos herbáceos, cultivos leñosos y barbechos y otras tierras no ocupadas) en la provincia de Huelva, según los datos obtenidos del Anuario de Estadística Agroalimentaria elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, durante el periodo 1996-2006 ha sufrido una disminución que ronda el 35%. Fundamentalmente, y a pesar del crecimiento del 15% experimentado por las superficies de regadío, este descenso se debe a la reducción cercana al 45% en las superficies de secano.



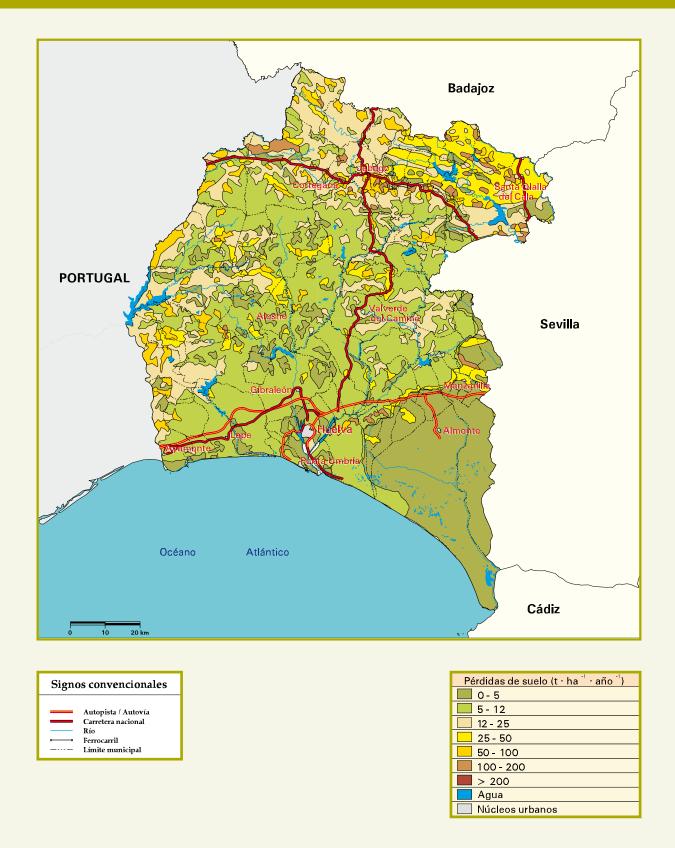
En concreto, mientras que los cultivos herbáceos y los barbechos y otras tierras no ocupadas han descendido en casi un 55% y en un 35% respectivamente, los cultivos leñosos han crecido en algo más de un 10%.







### Mapa 3.6.1 mapa de estados erosivos



Fuente: Mapa de Estados Erosivos de las cuencas del Guadalquivir (1986) y Guadiana (1990).



Tabla 3.6.1.a comparación de resultados Mapa de Estados Erosivos. Resumen Nacional Escala 1:1.000.000

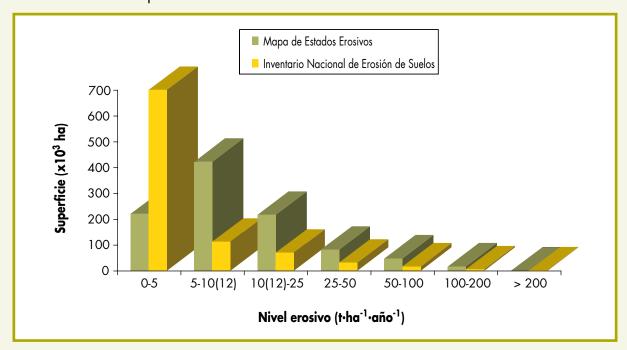
	Nicel agains to have a mail	Superficie	geográfica
	Nivel erosivo (t·ha⁻¹·año⁻¹)	ha	%
1	0-5	220.696,88	21 <i>,</i> 79
2	5-12	421.233,36	41,58
3	12-25	215.925,80	21,32
4	25-50	81.232,21	8,02
5	50-100	47.396,77	4,68
6	100-200	16.605,84	1,64
7	>200	55 <i>,77</i>	0,01
8	Agua	8.983,10	0,89
9	Núcleos urbanos	671,48	0,07
	TOTAL	1.012.801,21	100,00

Tabla 3.6.1.b comparación de resultados Inventario Nacional de Erosión de Suelos

	Nivel erosivo (t·ha⁻¹·año⁻¹)	Superficie ged	ográfica
	Niver erosivo (i-na ano -)	ha	%
1	0-5	699.343,15	69,04
2	5-10	112.238,82	11,08
3	10-25	69.963,66	6,91
4	25-50	31.253,39	3,09
5	50-100	16.561,74	1,64
6	100-200	5.303,69	0,52
7	> 200	1.644,74	0,16
8	Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09
9	Superficies artificiales	24.967,44	2,47
	TOTAL	1.012.801,21	100,00



Gráfico 3.6.1 comparación de resultados







En el mapa 3.7.1 se representa la clasificación de la superficie en función de la potencialidad a presentar erosión laminar y en regueros, estimada según el procedimiento explicado en la Metodología.

En la tabla 3.7.1 aparecen los valores de las superficies correspondientes a cada clase, distinguiendo a su vez, en dicha tabla, los tres niveles considerados de capacidad climática de recuperación de la vegetación.

En el gráfico 3.7.1 se comparan las superficies de erosión potencial y actual, según niveles erosivos.



## Mapa 3.7.1 erosión potencial (laminar y en regueros)



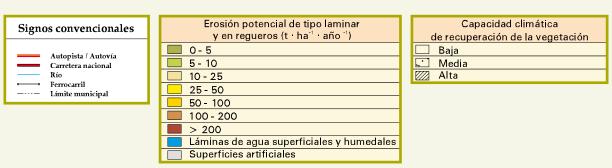


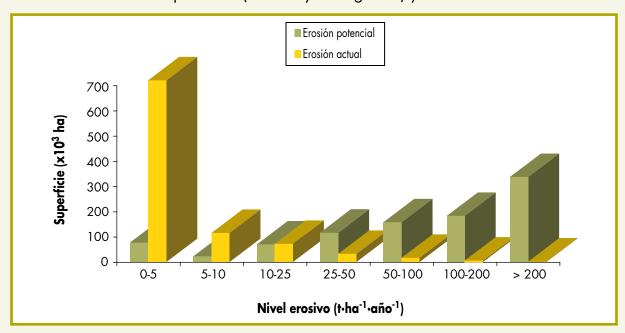


Tabla 3.7.1 erosión potencial (laminar y en regueros)

	Canacidad	climática	de recupero	recuperación de la vegetación Superficie					
Nivel erosivo (t·ha <sup>-1</sup> ·año <sup>-1</sup> )	Baja	oa.ioa	Medi		Al		geográfi		
(i i ii a i a ii a i	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
0-5	<i>7</i> 5.090,43	<i>7,</i> 41	0,00	0,00	0,00	0,00	75.090,43	<i>7,</i> 41	
5-10	22.168,21	2,19	0,00	0,00	0,00	0,00	22.168,21	2,19	
10-25	68.061,20	6,72	0,00	0,00	0,00	0,00	68.061,20	6,72	
25-50	112.673,77	11,12	0,00	0,00	0,00	0,00	112.673,77	11,12	
50-100	153.410,36	15,15	0,62	~ 0,00	0,00	0,00	153.410,98	15,15	
100-200	1 <i>77.74</i> 6,94	1 <i>7,</i> 55	9,50	~ 0,00	0,00	0,00	177.756,44	1 <i>7,55</i>	
>200	326.924,31	32,28	223,85	0,02	0,00	0,00	327.148,16	32,30	
SUPERFICIE EROSIONABLE	936.075,22	92,42	233,97	0,02	0,00	0,00	936.309,19	92,44	
Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524,58	5,09	
Superficies artificiales	24.967,44	2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	24.967,44	2,47	
TOTAL	1.012.567,24	99,98	233,97	0,02	0,00	0,00	1.012.801,21	100,00	

Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.

Gráfico 3.7.1 erosión potencial (laminar y en regueros) y erosión actual



### 3.8 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros



En el mapa 3.8.1 figuran los suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros, identificados de acuerdo con el procedimiento explicado en la Metodología, así como los estratos que se consideran como desiertos y semidesiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos.

En la tabla 3.8.1 aparecen los estratos que se han considerado como representativos de suelos esqueléticos y degradados por la erosión, incluyendo la descripción de los mismos, los valores medios de los parámetros utilizados en la clasificación, su tasa de erosión actual media, la cualificación de esta erosión según el apartado 3.5 y su superficie.

En el gráfico 3.8.1 se representan las superficies de los suelos esqueléticos y/o degradados por la erosión y los desiertos y semidesiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos.

La superficie total ocupada por dichos estratos es de 305.830,82 ha, que supone un 32,66% de la superficie erosionable de la provincia y un 30,20% de su superficie geográfica.

No se han identificado en esta provincia estratos considerados como "desiertos y semidesiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos".



## Mapa 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros





- Suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros
- Desiertos y semidesiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos



Tabla 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros

Estrato	Descripción	Afloramientos rocosos (%)	Pedregosidad superficial (%)	Suelos someros (%)	Elementos gruesos (%)	Materia orgánica (%)	Pérdidas medias de suelo (t·ha¹·año¹)	Cualificación de la erosión	Superficie (ha)
1	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>2</sub>: Mediterráneo genuino subtropical</li> <li>Pendiente &lt; 10%</li> <li>Orientación Todos los vientos</li> <li>Altitud &lt; 500 m</li> </ul>	0,76	22,62	38,10	46,21	3,52	0,88	Muy leve	36.904,10
3	- Forestal arbolado frondosas con 33% < Fcc < 66% - Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes - Clima IV <sub>2</sub> : Mediterráneo genuino subtropical - Pendiente < 10% - Orientación Todos los vientos	0,20	12,00	20,00	40,62	3,76	0,86	Muy leve	28.062,89
5	- Forestal arbolado frondosas con Fcc < 33%  - Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes  - Clima IV <sub>2</sub> : Mediterráneo genuino subtropical  - Pendiente 10-30%  - Orientación Solanas  - Altitud < 500 m	1,30	26,50	11,11	47,43	3,72	2,42	Moderada- leve	15.529,36
16	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Pendiente 10-30%</li> <li>Orientación Solanas</li> <li>Altitud &lt; 500 m</li> </ul>	3,33	21,67	66,67	52,50	10,14	2,39	Moderada- leve	9.003,44
17	- Forestal arbolado frondosas con Fcc < 33%  - Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes  - Clima IV <sub>2</sub> : Mediterráneo genuino subtropical  - Pendiente 10-30%  - Orientación Umbrías  - Altitud < 500 m	0,25	25,00	25,00	60,34	3,45	2,08	Moderada- leve	8.781,34

sigue **→** 



Tabla 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros (cont.)

Estrato	Descripción	Afloramientos rocosos (%)	Pedregosidad superficial (%)	Suelos someros (%)	Elementos gruesos (%)	Materia orgánica (%)	Pérdidas medias de suelo (t·ha¹·año¹)	Cualificación de la erosión	Superficie (ha)
28	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Pendiente 10-30%</li> <li>Orientación Solanas</li> <li>Altitud &lt; 500 m</li> </ul>	0,33	13,33	0,00	43,18	2,78	3,44	Moderada- leve	6.705,03
29	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con 33% &lt; Fcc &lt; 66%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>2</sub>: Mediterráneo genuino subtropical</li> <li>Pendiente 10-30%</li> <li>Orientación Umbrías</li> <li>Altitud &lt; 500 m</li> </ul>	0,67	10,00	33,33	40,29	3,31	2,20	Moderada- leve	5.539,41
30	<ul> <li>Plantaciones forestales con 33%</li> <li>Fcc &lt; 66%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Pendiente 10-30%</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	0,00	35,00	50,00	69,44	3,91	2,00	Moderada- leve	8.198,72
34	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con 33% &lt; Fcc &lt; 66%</li> <li>Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Pendiente &gt; 30%</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	9,83	22,50	33,33	53,98	6,79	6,76	Moderada- grave	7.624,73



Tabla 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros (cont.)

Estrato	Descripción	Afloramientos rocosos (%)	Pedregosidad superficial (%)	Suelos someros (%)	Elementos gruesos (%)	Materia orgánica (%)	Pérdidas medias de suelo (t·ha¹·año¹)	Cualificación de la erosión	Superficie (ha)
36	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Pendiente 10-30%</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	2,75	13,75	25,00	42,49	4,85	4,07	Moderada- leve	6.225,64
38	<ul> <li>Matorral con nivel evolutivo medio</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>2</sub>: Mediterráneo genuino subtropical</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	4,55	23,18	36,36	50,66	3,30	1,97	Leve	29.561,84
41	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	4,75	32,50	25,00	66,26	9,77	4,56	Moderada- leve	6.688,28
42	<ul> <li>Plantaciones forestales con Fcc</li> <li>33%</li> <li>Rocas sedimentarias y metamórficas resistentes</li> <li>Clima IV<sub>4</sub>: Mediterráneo genuino húmedo</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	0,40	32,00	40,00	72,75	4,71	4,71	Moderada- leve	6.493,55

sigue **→** 



Tabla 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros (cont.)

Estrato	Descripción	,	Pedregosidad superficial (%)	Suelos someros (%)	Elementos gruesos (%)	Materia orgánica (%)	Pérdidas medias de suelo (t·ha <sup>-1</sup> ·año <sup>-1</sup> )	Cualificación de la erosión	Superficie (ha)
48	<ul> <li>Plantaciones forestales con Fcc</li> <li>33%</li> <li>Rocas plutónicas, filonianas y metamórficas muy resistentes o de muy alto grado de metamorfismo</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	5,40	19,00	40,00	59,37	5,48	4,59	Moderada- leve	13.708,77
50	<ul> <li>Forestal arbolado coníferas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Varias litologías</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	2,60	25,00	20,00	58,87	3,19	3,42	Moderada- leve	11.099,57
54	<ul> <li>Plantaciones forestales con Fcc</li> <li>33%</li> <li>Alternancia de rocas sedimentarias blandas y duras. Rocas metamórficas algo resistentes</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	0,00	46,67	0,00	56,91	2,70	4,12	Moderada- leve	5.448,11
55	<ul> <li>Plantaciones forestales con 33%</li> <li>Fcc &lt; 66%</li> <li>Varias litologías</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	0,50	1 <i>7</i> ,00	10,00	47,52	3,56	2,48	Moderada- leve	41.530,88
63	<ul> <li>Forestal arbolado frondosas con Fcc &lt; 33%</li> <li>Varias litologías</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	3,30	12,50	22,22	42,42	5,16	4,22	Moderada- leve	18.392,90
66	<ul> <li>Matorral con nivel evolutivo muy alto</li> <li>Varias litologías</li> <li>Varios climas</li> <li>Varias pendientes</li> <li>Varias orientaciones</li> <li>Varias altitudes</li> </ul>	6,00	18,00	0,00	41,87	3,06	2,13	Moderada- leve	21.086,77

sigue **≯** 

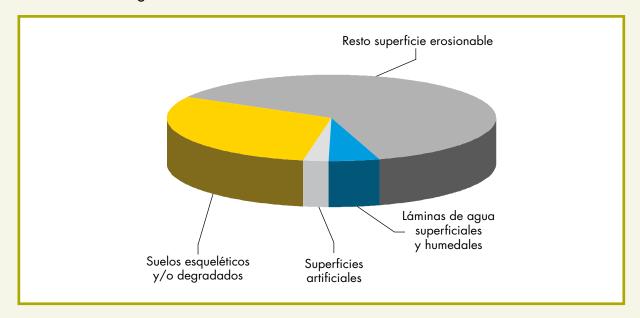


Tabla 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros (cont.)

Estro	to Descripción	Afloramientos rocosos (%)	Pedregosidad superficial (%)	Suelos someros (%)	Elementos gruesos (%)	Materia orgánica (%)	Pérdidas medias de suelo (t·ha¹·año¹)	Cualificación de la erosión	Superficie (ha)
70	Matorral con nivel evolutivo bajo     Varias litologías     Varios climas     Varias pendientes     Varias orientaciones     Varias altitudes	0,00	11,00	60,00	43,90	4,12	4,01	Moderada- leve	6.028,67
80	Matorral con nivel evolutivo medio     Varias litologías     Varios climas     Varias pendientes     Varias orientaciones     Varias altitudes	0,00	20,00	33,33	65,28	8,25	3,30	Moderada- leve	13.216,82
TOTAL 3							305.830,82		



Gráfico 3.8.1 suelos esqueléticos y/o degradados por erosión laminar y en regueros







4. erosión en cárcavas y barrancos en Huelva



La erosión en cárcavas y barrancos se caracteriza fundamentalmente por el avance remontante de una incisión en el terreno que, adoptando los clásicos perfiles en U o V, concentra las aguas de escorrentía y las conduce a la red principal de drenaje. El detonante para el proceso suele ser la pérdida de vegetación en áreas donde la microtopografía favorece esta concentración de flujos de corriente durante las lluvias. Las cárcavas están, casi siempre, asociadas a una erosión acelerada sobre litofacies blandas y, por tanto, a paisajes inestables.

Existen dos tipos fundamentales de cárcavas: de fondo de valle y de ladera. Las primeras son esencialmente un fenómeno de superficie y pueden considerarse como grandes regueros formados cuando la fuerza de arrastre ejercida por el flujo supera la resistencia del suelo. Pero, una vez que han alcanzado cierta profundidad, el principal mecanismo de avance es el retroceso de la cabecera, hasta que, al moverse pendiente arriba, y ser el espesor del suelo cada vez menor, provoca que la base de la cárcava llegue a la roca madre y la altura del muro de cabecera se reduzca suficientemente para estabilizarse.

Antes de que esto ocurra, lo más probable es que una cárcava de fondo de valle haya avanzado en el interior de las laderas que la rodean, donde se comportará como una cárcava de ladera. En este segundo tipo, las cárcavas se desarrollan formando, más o menos, ángulos rectos con la dirección principal del valle, donde las concentraciones locales de escorrentía superficial cortan la base de las colinas, los conductos subsuperficiales se hunden o los movimientos locales de masas crean una depresión lineal en el paisaje (R.P.C. Morgan. 1997. "Erosión y conservación del suelo". Ediciones Mundi-Prensa).

En ocasiones, las cárcavas de ladera se extienden de forma ramificada a través de terrenos generalmente erosionables, evolucionando hasta llegar a la formación de las denominadas "badlands", que son superficies cubiertas de cárcavas, no productivas y prácticamente imposibles de recuperar.

Aunque este tipo de erosión suele tener una importancia cuantitativa menor que otros procesos (erosión laminar y en regueros, fundamentalmente) en lo que a pérdidas de suelo se refiere, su repercusión paisajística es incluso superior, pues cárcavas y barrancos son elementos muy visibles y considerados generalmente como indicadores de procesos avanzados de degradación del territorio. De ahí su inclusión en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, en el que se trata de determinar, como indicador de este tipo de fenómenos, la superficie afectada por los mismos.

En el mapa 4.1 se representan las zonas de erosión en cárcavas y barrancos identificadas mediante fotointerpretación, tal y como se explica en la Metodología. Las zonas identificadas abarcan una superficie total de 19.094,50 ha, que suponen el 2,04% de la superficie erosionable de Huelva y el 1,89% de la geográfica. Las tablas y gráficos siguientes permiten realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos:



- Tabla 4.1. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según niveles de erosión laminar y en regueros.
  - Gráfico 4.1. Superficie de zonas de erosión en cárcavas y barrancos.
- Tabla 4.2. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según vegetación.
- Tabla 4.3. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según términos municipales.
- Tabla 4.4. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según unidades hidrológicas.
- Tabla 4.5. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según régimen de propiedad.
- Tabla 4.6. Superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según régimen de protección.

Los datos de régimen de propiedad han sido obtenidos del Tercer Inventario Forestal Nacional de Huelva.

Los datos de régimen de protección han sido suministrados por la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

Por otra parte, en el capítulo 9 (Cartografía), se incluye el mapa de zonas de erosión en cárcavas y barrancos (Mapa nº 2), a escala 1:250.000.







#### Mapa 4.1 zonas de erosión en cárcavas y barrancos





Zonas de erosión en cárcavas y barrancos



Tabla 4.1 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según niveles de erosión laminar y en regueros

	Nivel erosivo	Superficie	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos		
Código	Pérdidas de suelo (t·ha·l·año·l)	erosionable (ha)	ha	%*	
1	0-5	699.343,15	13.512,80	1,93	
2	5-10	112.238,82	4.223,62	3,76	
3	10-25	69.963,66	1.127,25	1,61	
4	25-50	31.253,39	145,13	0,46	
5	50-100	16.561,74	75,94	0,46	
6	100-200	5.303,69	9,13	0,17	
7 >200		1.644,74	0,63	0,04	
TOTAL		936.309,19	19.094,50	2,04	

\* Los porcentajes están referidos a cada nivel erosivo. Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.

Gráfico 4.1 superficie de zonas de erosión en cárcavas y barrancos

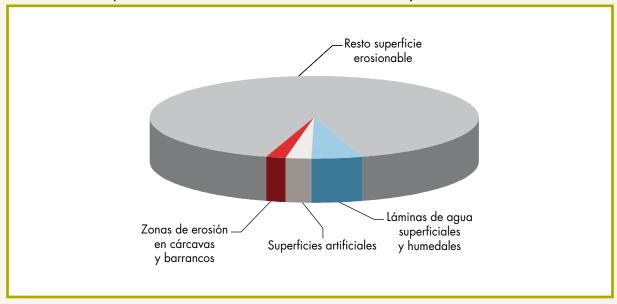




Tabla 4.2 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según vegetación

Vegetación	Superficie	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos		
	erosionable (ha)	ha	%*	
Forestal arbolado	607.946,93	6.575,31	1,08	
Forestal desarbolado	147.448,19	12.022,56	8,15	
Cultivos	180.914,07	496,63	0,27	
TOTAL	936.309,19	19.094,50	2,04	

\* Los porcentajes están referidos a cada tipo de vegetación. Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 4.3 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según términos municipales

Término municipal*	Superficie	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos		
	erosionable (ha)	ha	%**	
Almonaster la Real	30.957,49	1.336,80	4,32	
Aracena	18.138,06	338,88	1,87	
Aroche	49.344,47	1.894,62	3,84	
Berrocal	12.521,09	1.546,62	12,35	
Cabezas Rubias	10.490,14	625,19	5,96	
Cala	8.070,61	38,75	0,48	
Calañas	27.212,18	197,13	0,72	
Cortegana	16.828,96	297,81	1 <i>,77</i>	
Cumbres de San Bartolomé	14.317,57	195,38	1,36	
Cumbres Mayores	12.052,58	135,94	1,13	
El Campillo	8.379,39	87,31	1,04	
Encinasola	17.605,18	280,00	1,59	
Escacena del Campo	13.230,82	1.110,55	8,39	
Higuera de la Sierra	2.389,34	158,50	6,63	
Isla Cristina	3.586,02	127,38	3,55	
La Nava	6.076,16	212,13	3,49	
Lepe	10. <i>7</i> 25,12	166,38	1,55	
Manzanilla	3.874,42	<i>7</i> ,13	0,18	
Nerva	4.702,70	69,88	1,49	
Paterna del Campo	13.101,02	82,50	0,63	
Paymogo	20.879,24	6.294,11	30,15	
Puebla de Guzmán	31.720,28	544,44	1,72	
Puerto Moral	1.814,60	57,13	3,15	
Rosal de la Frontera	20.445,41	997,63	4,88	
Sanlúcar de Guadiana	9.396,46	110,94	1,18	
Santa Ana la Real	2.631,63	87,44	3,32	
Santa Bárbara de Casa	14.390,94	<i>7</i> 91,24	5,50	
Santa Olalla del Cala	19.981,34	136,31	0,68	
Valverde del Camino	21.153,39	512,81	2,42	
Villablanca	9.581,06	130,88	1,37	
Zufre	32.569,74	522,69	1,60	

<sup>\*</sup> Sólo se han incluido los términos municipales que presentan erosión en cárcavas y barrancos. \*\* Los porcentajes están referidos a cada término municipal. Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 4.4 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según unidades hidrológicas

Unidad hidrológica*	Superficie erosionable	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos				
	en Huelva (ha)	ha	%**			
4153	45.896,17	816,25	1 <i>,7</i> 8			
4155	4.744,32	0,31	0,01			
4156	73.885,39	8.188,24	11,08			
4157	26.381,59	236,56	0,90			
4158	30.200,02	1.089,63	3,61			
4159	14.937,87	1.386,56	9,28			
4160	3.350,98	255,75	7,63			
4163	47.761,02	535,56	1,12			
4166	102.963,11	2.048,49	1,99			
4167	58.821,09	1 <i>77</i> ,25	0,30			
4171	31.971,18	1.616,50	5,06			
4174	17.280,35	269,13	1,56			
4176	5.430,05	512,81	9,44			
5358	13.904,68	163,94	1,18			
5359	5.846,00	14,63	0,25			
5361	7.282,46	72,63	1,00			
5362	5.144,21	256,81	4,99			
5363	10.346,72	82,00	0,79			
5364	15.847,58	315,19	1,99			
5365	10.485,77	125,19	1,19			
5395	2.346,04	906,69	38,65			
5398	10.896,97	24,38	0,22			

<sup>\*</sup> Sólo se han incluido las unidades hidrológicas que presentan erosión en cárcavas y barrancos. \*\* Los porcentajes están referidos a cada unidad hidrológica. Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 4.5 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según régimen de propiedad

Régimen de propiedad*	Superficie erosionable	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos	
	(ha)	ha	%**
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	39.388,06	1.285,00	3,26
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	58.567,50	1.946,06	3,32
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. consorciados o conveniados	74.491,07	1.485,44	1,99
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	4.604,08	102,50	2,23
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	3.489,40	491,94	14,10
Resto de superficie	747.892,99	13.783,56	1,84

<sup>\*</sup> En el resto de las figuras de régimen de propiedad no se han detectado fenómenos significativos de erosión en cárcavas y barrancos.

\*\* Los porcentajes están referidos a cada tipo de régimen de propiedad.

Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 4.6 superficies de zonas de erosión en cárcavas y barrancos según régimen de protección

Régimen de protección*	Superficie	Superficie de erosión en cárcavas y barrancos		
	erosionable (ha)	ha	%**	
Parque Natural	209.781,74	2.156,50	1,03	
Paraje Natural	15.013,24	902,50	6,01	
Paisaje Protegido	16.114,17	1.546,63	9,60	
Sin protección	670.716,06	14.488,8 <i>7</i>	2,16	

<sup>\*</sup> En el resto de las figuras de régimen de protección no se han detectado fenómenos significativos de erosión en cárcavas y

\*\* Los porcentajes están referidos a cada tipo de régimen de protección. Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.





5. movimientos en masa en Huelva



Los movimientos en masa son mecanismos de erosión, transporte y deposición que se producen por la inestabilidad gravitacional del terreno.

Su interrelación con otros mecanismos de erosión es muy intensa, especialmente en las áreas de montaña, donde junto con la hidrodinámica torrencial configuran el principal proceso erosivo de las laderas. Este aspecto se patentiza en la consideración tipológica y cuantitativa de los movimientos en masa en la mayoría de las clasificaciones de torrentes.

Fuera de las cuencas torrenciales, también es importante su aportación a la dinámica erosiva, siendo con frecuencia precursores y/o consecuencia de acarcavamientos y erosiones laminares y en regueros.

La inclusión de los fenómenos de movimientos en masa en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos es, por tanto, muy conveniente desde un punto de vista de identificación y clasificación de la erosión en sus distintas formas. Esta conveniencia se incrementa por el hecho de que tales movimientos del terreno tienen normalmente efectos negativos, desde la reducción más o menos intensa de la capacidad productiva del suelo afectado, hasta daños catastróficos, tanto sobre bienes económicos como sobre vidas humanas.

Tal y como se explica en la Metodología, el estudio de los movimientos en masa se centra en la determinación de un indicador de la potencialidad de cada elemento del territorio a sufrir este tipo de fenómenos.

Aplicando el proceso explicado en la Metodología, se obtienen la información de partida y resultados finales que se resumen en las tablas, gráficos y mapas siguientes:

- Información de partida:
- Mapa 5.1. Factor litología.
- Tabla 5.1. Superficies según el factor litología.
- Mapa 5.2. Factor pendiente.
- Tabla 5.2. Superficies según el factor pendiente.
- Mapa 5.3. Factor pluviometría.
- Tabla 5.3. Superficies según el factor pluviometría.
- Mapa 5.4. Movimientos identificados.



#### - Resultados finales y análisis:

- Mapa 5.5. Potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa.
- Tabla 5.5. Superficies según potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa.
  - Gráfico 5.5.1. Superficies según potencialidad de movimientos en masa.
  - Gráfico 5.5.2. Superficies según tipología predominante de movimientos en masa.
  - Tabla 5.6. Superficies según vegetación y potencialidad de movimientos en masa.
- Tabla 5.7. Superficies según términos municipales y potencialidad de movimientos en masa.
- Tabla 5.8. Superficies según unidades hidrológicas y potencialidad de movimientos en masa.
- Tabla 5.9. Superficies según régimen de propiedad y potencialidad de movimientos en masa.
- Tabla 5.10. Superficies según régimen de protección y potencialidad de movimientos en masa.

Los datos de régimen de propiedad han sido obtenidos del Tercer Inventario Forestal Nacional de Huelva.

Los datos de régimen de protección han sido suministrados por la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

Por otra parte, en el capítulo 9 (Cartografía), se incluye el mapa de potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa (Mapa nº 3), a escala 1:250.000.







### Mapa 5.1 factor litología







Fuente: Instituto Geológico y Minero de España. Elaboración propia.



Tabla 5.1 superficies según el factor litología

Susceptibilidad litológica	Superficie geográfica			
a los movimientos en masa	ha	%		
No favorable	0,00	0,00		
Muy poco favorable	56.859,07	5,61		
Poco favorable	268.247,07	26,49		
Medianamente favorable	621.355,36	61,35		
Favorable	66.339,71	6,55		
Muy favorable	0,00	0,00		
TOTAL	1.012.801,21	100,00		



### Mapa 5.2 factor pendiente



Fuente: Modelo Digital del Terreno del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Elaboración propia.

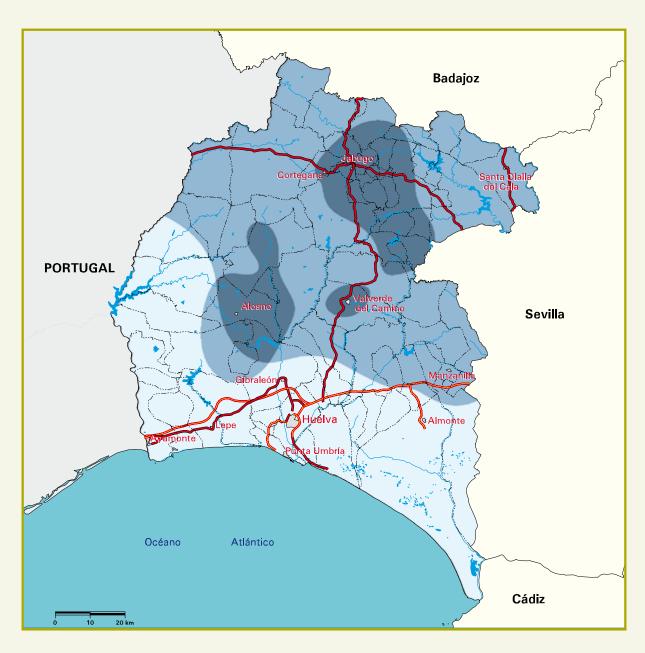


Tabla 5.2 superficies según el factor pendiente

Pendiente	Superficie geográfica		
rendienie	ha	%	
Baja (< 15%)	<i>7</i> 05. <i>7</i> 28,33	69,68	
Media (15-30%)	211. <i>74</i> 6,95	20,91	
Alta (30-100%)	95.316,12	9,41	
Muy alta o escarpes (> 100%)	9,81	~ 0,00	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	



## Mapa 5.3 factor pluviometría





Pluviometría (P y T10 en mm)
P < 600 y T10 < 100
P < 600 y T10 > 100 ó 600 < P < 1200 y T10 < 100
P > 1200 ó 600 < P < 1200 y T10 > 100

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia.



Tabla 5.3 superficies según el factor pluviometría

DI : ./ /D T10 \	Superficie geográfica		
Pluviometría (P y T10 en mm)	ha	%	
P < 600 y T10 < 100	386.475,62	38,16	
P < 600 y T10 > 100 ó 600 < P < 1200 y T10 < 100	472.357,98	46,64	
P > 1200 ó 600 <p 1200="" <="" t10="" y=""> 100</p>	153.967,61	15,20	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	



#### Mapa 5.4 movimientos identificados



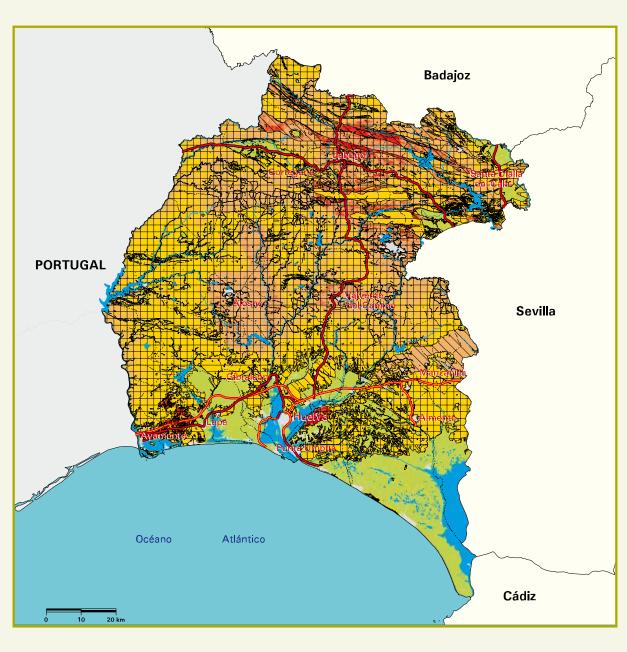


Movimientos activos identificados (Total:14)

Fuente: Instituto Geológico y Minero de España. Elaboración propia.

# Mapa 5.5 potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa





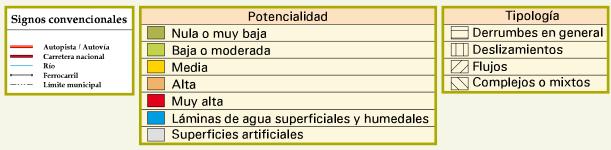




Tabla 5.5 superficies según potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa

		Potencialidad					
Tipología predominante	Nula o m	nuy baja	Baja o mod				
h	ha	%	ha	%			
Derrumbes en general	0,00	0,00	0,00	0,00			
Deslizamientos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Derrumbes en general y deslizamientos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Deslizamientos y flujos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Complejos o mixtos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Movimientos en masa poco probables	0,00	0,00	146.082,79	14,42			
SUPERFICIE EROSIONABLE	0,00	0,00	146.082,79	14,42			
Láminas de agua superficiales y humedales							
Superficies artificiales							
TOTAL							

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie geográfica de la provincia.

Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.

Sólo se estudia la tipología predominante de movimientos en masa en zonas de potencialidad media, alta y muy alta.



Potencialidad							Superficie geográfica	
	Media Alta			Muy alta		Superficie geografica		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
	53.183,19	5,25	2.938,72	0,29	199,10	0,02	56.321,01	5,56
	2.301,73	0,23	0,94	~ 0,00	0,00	0,00	2.302,67	0,23
	384.233 <i>,57</i>	37,93	263.782,96	26,04	18.486,15	1,83	666.502,68	65,80
	0,31	~ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	~ 0,00
	12.440,54	1,23	40.166,66	3,97	12.492,53	1,23	65.099,73	6,43
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.082,79	14,42
	452.159,34	44,64	306.889,28	30,30	31.1 <i>77,7</i> 8	3,08	936.309,19	92,44
							51.524,58	5,09
							24.967,44	2,47
	1.012.801,21	100,00						



Gráfico 5.5.1 superficies según potencialidad de movimientos en masa

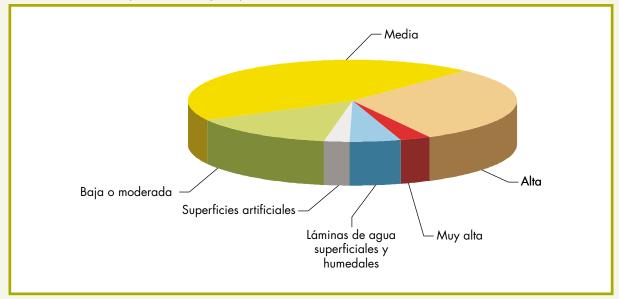




Gráfico 5.5.2 superficies según tipología predominante de movimientos en masa

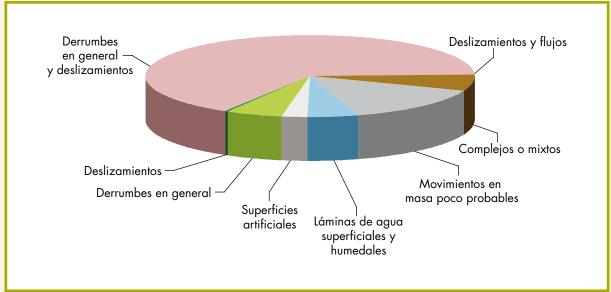




Tabla 5.6 superficies según vegetación y potencialidad de movimientos en masa

	Potencialidad					
Vegetación	Nula o m	nuy baja	Baja o mod			
	ha	%	ha	%		
Forestal arbolado	0,00	0,00	84.870,60	8,38		
Forestal desarbolado	0,00	0,00	20.567,77	2,03		
Cultivos	0,00	0,00	40.644,42	4,01		
SUPERFICIE EROSIONABLE	0,00	0,00	146.082,79	14,42		
Láminas de agua superficiales y humedales						
Superficies artificiales						
TOTAL						

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie geográfica de la provincia. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Potencialidad							Superficie geográfica	
	Media		Alta		Muy alta		Superficie geografica	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
	282.560,44	27,90	220.737,33	21,79	19 <i>.77</i> 8,56	1,95	607.946,93	60,02
	63.207,71	6,24	55.672,65	5,50	8.000,06	0,79	147.448,19	14,56
	106.391,19	10,50	30.479,30	3,01	3.399,16	0,34	180.914,07	1 <i>7</i> ,86
	452.159,34	44,64	306.889,28	30,30	31.1 <i>77,7</i> 8	3,08	936.309,19	92,44
							51.524,58	5,09
						24.967,44	2,47	
						·	1.012.801,21	100,00



Tabla 5.7 superficies según términos municipales y potencialidad de movimientos en masa

		Potencialidad						
Término municipal	Nula o n	nuy baja	Baja o mod	derada				
	ha	%	ha	%				
Alájar	0,00	0,00	0,00	0,00				
Aljaraque	0,00	0,00	1.644,80	70,79				
Almonaster la Real	0,00	0,00	228,10	0,74				
Almonte	0,00	0,00	52.731,92	70,69				
Alosno	0,00	0,00	11,69	0,06				
Aracena	0,00	0,00	158,73	0,88				
Aroche	0,00	0,00	6.194,90	12,55				
Arroyomolinos de León	0,00	0,00	155,92	1,80				
Ayamonte	0,00	0,00	68,43	0,67				
Beas	0,00	0,00	1.222,61	8,79				
Berrocal	0,00	0,00	0,00	0,00				
Bollullos Par del Condado	0,00	0,00	141,05	3,12				
Bonares	0,00	0,00	2.033,26	32,39				
Cabezas Rubias	0,00	0,00	0,87	0,01				
Cala	0,00	0,00	977,51	12,11				
Calañas	0,00	0,00	431,01	1,58				
Campofrío	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cañaveral de León	0,00	0,00	1,00	0,03				
Cartaya	0,00	0,00	14.966,49	75,46				
Castaño del Robledo	0,00	0,00	0,00	0,00				
Chucena	0,00	0,00	0,00	0,00				
Corteconcepción	0,00	0,00	0,25	0,01				
Cortegana	0,00	0,00	228,85	1,36				
Cortelazor	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cumbres de Enmedio	0,00	0,00	423,51	31,61				
Cumbres de San Bartolomé	0,00	0,00	339,21	2,37				
Cumbres Mayores	0,00	0,00	514,19	4,27				
El Almendro	0,00	0,00	1.151,68	6,96				
El Campillo	0,00	0,00	18,19	0,22				
El Cerro de Andévalo	0,00	0,00	191,29	0,68				
El Granado	0,00	0,00	112,30	1,20				
Encinasola	0,00	0,00	75,68	0,43				
Escacena del Campo	0,00	0,00	132,61	1,00				
Fuenteheridos	0,00	0,00	0,00	0,00				
Galaroza	0,00	0,00	0,00	0,00				
Gibraleón	0,00	0,00	8.186,85	26,60				
Higuera de la Sierra	0,00	0,00	88,93	3,72				
Hinojales	0,00	0,00	0,00	0,00				



Potencialidad							
	Media		Alta		Muy alt	а	Superficie erosionable
	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
	1.849,59	44,86	1.545,51	37,48	728,04	17,66	4.123,14
	678,80	29,21	0,00	0,00	0,00	0,00	2.323,60
	11.472,84	37,06	16.689,91	53,91	2.566,64	8,29	30.957,49
	21.848,57	29,29	13,51	0,02	0,00	0,00	74.594,00
	2.851,23	15,86	14.763,51	82,09	358,33	1,99	17.984,76
	6.031,35	33,25	9.012,94	49,69	2.935,04	16,18	18.138,06
	16.580,24	33,60	25.185,06	51,04	1.384,27	2,81	49.344,47
	2.919, <i>7</i> 2	33,72	5.21 <i>7,77</i>	60,27	364,14	4,21	8.657,55
	8.304,28	81,44	1.601,50	1 <i>5,7</i> 0	223,22	2,19	10.197,43
	10.408,46	74,83	2.278,30	16,38	0,00	0,00	13.909,3 <i>7</i>
	4.495,85	35,90	8.024,24	64,09	1,00	0,01	12.521,09
	4.353,18	96,14	33,68	0,74	0,00	0,00	4.527,91
	4.162,07	66,31	81,68	1,30	0,00	0,00	6.277,01
	7.435,07	70,88	3.053,14	29,10	1,06	0,01	10.490,14
	3.652,01	45,26	3.266,49	40,47	1 <i>74,</i> 60	2,16	8.070,61
	12.208,82	44,87	14.11 <i>7,</i> 03	51,88	455,32	1,67	27.212,18
	2.632,25	57,59	1.559,32	34,11	379,46	8,30	4.571,03
	806,41	23,29	2.447,33	70,70	206,85	5,98	3.461,59
	4.864,68	24,53	2,50	0,01	0,06	~ 0,00	19.833 <i>,7</i> 3
	161,61	12,50	961,07	<i>7</i> 4,36	169,86	13,14	1.292,54
	2.017,83	80,24	496,94	19,76	0,00	0,00	2.514,77
	1.398,40	32,09	2.346,78	53,85	612,43	14,05	4.357,86
	8.149,86	48,42	8.274,08	49,1 <i>7</i>	1 <i>7</i> 6,1 <i>7</i>	1,05	16.828,96
	213,66	5,37	2.493,90	62,65	1.273,10	31,98	3.980,66
	487,94	36,43	428,14	31,96	0,00	0,00	1.339,59
	4.987,66	34,83	8.224,79	57,45	<i>7</i> 65,91	5,35	14.317,57
	3.503,59	29,06	5.565,46	46,18	2.469,34	20,49	12.052,58
	12.850,42	<i>77,</i> 61	2.497,33	15,09	55,56	0,34	16.554,99
	1.968,96	23,49	6.024,60	<i>7</i> 1,90	367,64	4,39	8.379,39
	12.292,18	43,70	15.146,41	53,84	502,00	1 <i>,</i> 78	28.131,88
	5.722,57	60,91	3.558,27	37,88	0,69	0,01	9.393,83
	9.779,48	55,55	7.139,22	40,55	610,80	3,47	1 <i>7</i> .605,18
	3.799,30	28,71	9.296,72	70,27	2,19	0,02	13.230,82
	230,10	21,52	<i>7</i> 93,28	<i>7</i> 4,18	45,99	4,30	1.069,37
	189,23	8,63	1.526,32	69,67	475,32	21 <i>,7</i> 0	2.190,87
	16.460,44	53,49	6.072,97	19,73	54,31	0,18	30.774,57
	1.519,31	63,59	<i>7</i> 81,10	32,69	0,00	0,00	2.389,34
	424,20	15,98	1.285,41	48,42	945,14	35,60	2.654,75

sigue **→** 



Tabla 5.7 superficies según términos municipales y potencialidad de movimientos en masa (cont.)

1	' '				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Término municipal	Nula o n	nuy baja	Baja o mod	derada	
	ha	%	ha	%	
Hinojos	0,00	0,00	8.801,34	44,09	
Huelva	0,00	0,00	2.212,24	38,46	
Isla Cristina	0,00	0,00	0,00	0,00	
Jabugo	0,00	0,00	0,00	0,00	
La Granada de Río-Tinto	0,00	0,00	238,53	5,40	
La Nava	0,00	0,00	0,00	0,00	
La Palma del Condado	0,00	0,00	0,69	0,01	
Lepe	0,00	0,00	3.651,07	34,04	
Linares de la Sierra	0,00	0,00	0,00	0,00	
Los Marines	0,00	0,00	0,00	0,00	
Lucena del Puerto	0,00	0,00	2.370,35	34,87	
Manzanilla	0,00	0,00	0,00	0,00	
Minas de Riotinto	0,00	0,00	0,00	0,00	
Moguer	0,00	0,00	7.847,58	43,10	
Nerva	0,00	0,00	0,00	0,00	
Niebla	0,00	0,00	2.978,59	14,02	
Palos de la Frontera	0,00	0,00	1.143,24	46,68	
Paterna del Campo	0,00	0,00	1,87	0,01	
Paymogo	0,00	0,00	571,06	2,74	
Puebla de Guzmán	0,00	0,00	986,89	3,11	
Puerto Moral	0,00	0,00	0,69	0,04	
Punta Umbría	0,00	0,00	2.334,91	98,70	
Rociana del Condado	0,00	0,00	2.926,41	42,85	
Rosal de la Frontera	0,00	0,00	60,62	0,30	
San Bartolomé de la Torre	0,00	0,00	0,00	0,00	
San Juan del Puerto	0,00	0,00	2.254,36	57,18	
San Silvestre de Guzmán	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sanlúcar de Guadiana	0,00	0,00	0,00	0,00	
Santa Ana la Real	0,00	0,00	0,00	0,00	
Santa Bárbara de Casa	0,00	0,00	0,31	~ 0,00	
Santa Olalla del Cala	0,00	0,00	5.216,51	26,11	
Trigueros	0,00	0,00	3.034,27	26,61	
Valdelarco	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valverde del Camino	0,00	0,00	125,1 <i>7</i>	0,59	
Villablanca	0,00	0,00	0,50	0,01	
Villalba del Alcor	0,00	0,00	0,00	0,00	
Villanueva de las Cruces	0,00	0,00	0,00	0,00	
Villanueva de los Castillejos	0,00	0,00	990,20	3,81	
	<u> </u>			· · ·	



Potencialidad									
	Media		Alta		Muy alt	а	Superficie erosionable		
	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)		
	11.149,63	55,85	12,19	0,06	0,00	0,00	19.963,16		
	3.514,71	61,10	25,12	0,44	0,00	0,00	5.752,07		
	3.129,01	87,26	22,00	0,61	435,01	12,13	3.586,02		
	383,52	15,73	1 <i>.774</i> ,10	72,78	280,09	11,49	2.437,71		
	2.415,98	54,71	994,13	22,51	<i>7</i> 67,53	1 <i>7</i> ,38	4.416,17		
	644,36	10,60	3.447,35	56,74	1.984,45	32,66	6.076,16		
	3.043,95	55,85	2.404,91	44,13	0,37	0,01	5.449,92		
	6.274,64	58,50	55,43	0,52	<i>7</i> 43,98	6,94	10. <i>7</i> 25,12		
	1.470,46	50,45	1.110,49	38,10	333,65	11,45	2.914,60		
	255,53	26,12	693,49	70,90	29,12	2,98	978,14		
	4.310,99	63,41	116,67	1,72	0,00	0,00	6. <i>7</i> 98,01		
	2.305,98	59,52	1.567,94	40,47	0,50	0,01	3.874,42		
	<i>7</i> 4,30	9,51	587,25	<i>7</i> 5,21	119,30	15,28	780,85		
	8.692,35	47,74	42,56	0,23	1.625,81	8,93	18.208,30		
	120,36	2,56	3.720,94	<i>7</i> 9,12	861,40	18,32	4.702,70		
	12.895 <i>,7</i> 3	60,69	5.374,43	25,29	0,19	~ 0,00	21.248,94		
	1.305,72	53,32	0,00	0,00	0,00	0,00	2.448,96		
	5.972,80	45,59	7.124,23	54,38	2,12	0,02	13.101,02		
	18.390,29	88,07	1.91 <i>7,77</i>	9,19	0,12	~ 0,00	20.879,24		
	28.338 <i>,77</i>	89,34	2.384,67	<i>7</i> ,52	9,95	0,03	31 <i>.7</i> 20,28		
	890,40	49,06	883,83	48 <i>,</i> 71	39,68	2,19	1.814,60		
	30 <i>,</i> 75	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2.365,66		
	3.903,79	<i>57</i> ,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.830,20		
	10.264,60	50,20	10.11 <i>7,75</i>	49,49	2,44	0,01	20.445,41		
	3.746,43	69,22	1.650,93	30,51	14,44	0,27	5.411,80		
	1.676,18	42,51	12,12	0,31	0,00	0,00	3.942,66		
	3.811,74	80,11	946,39	19,89	0,00	0,00	4.758,13		
	6. <i>77</i> 9,83	72,15	2.616,63	27,85	0,00	0,00	9.396,46		
	1.218,80	46,32	1.063,75	40,42	349,08	13,26	2.631,63		
	9.958,59	69,20	4.432,04	30,80	0,00	0,00	14.390,94		
	<i>7.7</i> 81,90	38,94	6.641,22	33,24	341,71	1,71	19.981,34		
	7.104,22	62,31	1.262,73	11,08	0,00	0,00	11.401,22		
	47,43	3,20	700,54	47,28	733,73	49,52	1.481,70		
	5.706,83	26,98	14.658,41	69,30	662,98	3,13	21.153,39		
	8.108,99	84,63	230,22	2,40	1.241,35	12,96	9.581,06		
	2.847,05	46,94	3.217,68	53,06	0,00	0,00	6.064,73		
	15,06	0,45	3.271,24	96,28	111,24	3,27	3.397,54		
	20.798,81	80,03	4.048,52	15,58	150,42	0,58	25.987,95		

sigue **→** 



Tabla 5.7 superficies según términos municipales y potencialidad de movimientos en masa (cont.)

	Potencialidad						
Término municipal	Nula o m	nuy baja	Baja o moc				
	ha	%	ha	%			
Villarrasa	0,00	0,00	81,43	1,1 <i>7</i>			
Zalamea la Real	0,00	0,00	48,31	0,21			
Zufre	0,00	0,00	5. <i>77</i> 3,82	17,73			
TOTAL	0,00	0,00	146.082 <i>,</i> 79	15,60			

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada término municipal. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Potencialidad									
	Media		Alta		Muy alt	Superficie erosionable			
	ha	%	ha	%	ha %		(ha)		
	4.852,86	69,87	2.011,83	28,96	0,00	0,00	6.946,12		
	9.806,47	41,84	13.392,68	<i>57</i> ,13	192,98	0,82	23.440,44		
	14.407,37	44,23	10.548,89	32,39	1.839,66	5,65	32.569,74		
	452.159,34	48,29	306.889,28	32,78	31.1 <i>77,7</i> 8	3,33	936.309,19		



Tabla 5.8 superficies según unidades hidrológicas y potencialidad de movimientos en masa

	- 9 · · · · · /   · · ·					
	Potencialidad					
Unidades hidrológicas	Nula o mi	ıy baja	Baja o mod	derada		
e madass mar siegieds	ha	%	ha	%		
4150	0,00	0,00	68,05	3,47		
4151	0,00	0,00	0,00	0,00		
4152	0,00	0,00	0,00	0,00		
4153	0,00	0,00	1.284,54	2,80		
4154	0,00	0,00	1.610,19	1 <i>7,</i> 39		
4155	0,00	0,00	332,27	7,00		
4156	0,00	0,00	4.891,49	6,62		
4157	0,00	0,00	493,25	1,8 <i>7</i>		
4158	0,00	0,00	632,55	2,09		
4159	0,00	0,00	355,90	2,38		
4160	0,00	0,00	41,87	1,25		
4161	0,00	0,00	308,84	7,46		
4162	0,00	0,00	26,43	2,26		
4163	0,00	0,00	536,31	1,12		
4164	0,00	0,00	16.643 <i>,7</i> 3	33,63		
4165	0,00	0,00	2.016,26	97,89		
4166	0,00	0,00	984,39	0,96		
4167	0,00	0,00	509,06	0,87		
4168	0,00	0,00	0,00	0,00		
4169	0,00	0,00	165 <i>,</i> 79	0,55		
4170	0,00	0,00	11.341 <i>,7</i> 9	41,33		
4171	0,00	0,00	1.684,86	5,27		
4172	0,00	0,00	6,94	0,06		
4173	0,00	0,00	0,31	0,01		
4174	0,00	0,00	5,50	0,03		
4175	0,00	0,00	3.514,03	11,3 <i>7</i>		
4176	0,00	0,00	1,00	0,02		
4177	0,00	0,00	0,19	0,01		
4178	0,00	0,00	3.665,32	31,21		
4179	0,00	0,00	11.889,98	32,73		
5358	0,00	0,00	0,00	0,00		
5359	0,00	0,00	1,00	0,02		
5360	0,00	0,00	0,75	0,02		
5361	0,00	0,00	39,3 <i>7</i>	0,54		
5362	0,00	0,00	1,81	0,04		
5363	0,00	0,00	225,47	2,18		
5364	0,00	0,00	301,59	1,90		
5365	0,00	0,00	2.779,74	26,51		
5366	0,00	0,00	929,95	15,92		



Potencialidad Superficie									
	Media	1	Alta		Muy alt	a	erosionable		
	ha	%	ha	%	ha	%	en Huelva (ha)		
	1.478,27	<i>7</i> 5,49	412,01	21,04	0,00	0,00	1.958,33		
	522,63	12,53	2.882,29	69,07	<i>7</i> 68,03	18,40	4.1 <i>7</i> 2,95		
	1.550,44	22,49	4.545,72	65,97	<i>7</i> 94,91	11,54	6.891,07		
	16.629,36	36,23	22.946,99	50,00	5.035,28	10,97	45.896,1 <i>7</i>		
	5.167,83	55,81	2.478,33	26,76	3,69	0,04	9.260,04		
	612,49	12,91	3.581,96	<i>75,5</i> 0	217,60	4,59	4.744,32		
	34.532,26	46,74	33.347,40	45,13	1.114,24	1,51	<i>7</i> 3.885,39		
	22.325,13	84,63	3.525,09	13,36	38,12	0,14	26.381,59		
	23.548,49	<i>7</i> 7,98	6.006,17	19,89	12,81	0,04	30.200,02		
	11.805,1 <i>7</i>	<i>7</i> 9,03	2. <i>77</i> 6,80	18,59	0,00	0,00	14.937,87		
	2.985,77	89,10	323,34	9,65	0,00	0,00	3.350,98		
	2.207,17	53,34	1.595,63	38,56	26,37	0,64	4.138,01		
	278,65	23,84	862,53	73,79	1,25	0,11	1.168,86		
	37.213,88	<i>7</i> 7,92	8.166,48	1 <i>7</i> ,10	1.844,35	3,86	47.761,02		
	31.689,90	64,03	357,15	0,72	<i>7</i> 99,97	1,62	49.490,75		
	43,56	2,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.059,82		
	43.531,38	42,27	51. <i>7</i> 15,82	50,23	6. <i>7</i> 31,52	6,54	102.963,11		
	22.058,59	37,50	34.980,97	59,47	1.272,47	2,16	58.821,09		
	141 <i>,</i> 73	52,79	126,49	47,12	0,25	0,09	268,47		
	11 <i>.75</i> 1,25	39,14	1 <i>7.7</i> 81,16	59,21	331,46	1,10	30.029,66		
	14.664,71	53,43	1.436,46	5,23	1,44	0,01	27.444,40		
	8.098,80	25,33	20.608,39	64,46	1. <i>57</i> 9,13	4,94	31.971,18		
	2.615,26	24,11	7.874,76	72,56	355,08	3,27	10.852,04		
	1.299,60	35,21	2.390,72	64,76	0,81	0,02	3.691,44		
	8.822,03	51,06	8.452,32	48,91	0,50	~ 0,00	1 <i>7</i> .280,35		
	18.139,18	58,67	9.263,91	29,96	0,37	~ 0,00	30.91 <i>7</i> ,49		
	3.144,56	57,91	2.276,80	41,93	7,69	0,14	5.430,05		
	1.588,44	93,81	104,61	6,18	0,00	0,00	1.693,24		
	7.006,86	59,66	1.072,00	9,13	0,00	0,00	11 <i>.744,</i> 18		
	22.607,72	62,23	204,66	0,56	1.625,81	4,48	36.328,1 <i>7</i>		
	1.325,84	9,53	8.653,80	62,24	3.925,04	28,23	13.904,68		
	1.160,24	19,84	3.293,61	56,34	1.391,15	23,80	5.846,00		
	1.030,88	33,05	1. <i>7</i> 13,48	54,94	373,96	11,99	3.119,07		
	1.721,67	23,64	4.894,99	67,22	626,43	8,60	7.282,46		
	2.326,91	45,23	2.605,51	50,65	209,98	4,08	5.144,21		
	3.727,94	36,03	5.882,31	56,85	511,00	4,94	10.346,72		
	6.792,58	42,86	7.918,70	49,97	834 <i>,7</i> 1	5,27	15.847,58		
	5.161,39	49,22	2.231,30	21,28	313,34	2,99	10.485,77		
	2.991,40	51,19	1.564,82	26,78	356, <i>77</i>	6,11	5.842,94		

sigue **→** 



Tabla 5.8 superficies según unidades hidrológicas y potencialidad de movimientos en masa (cont.)

	•							
		Potencialidad						
	Unidades hidrológicas	Nula o mi	uy baja	Baja o mo	derada			
	o madada maranggada	ha	%	ha	%			
	5367	0,00	0,00	5.948,18	35,23			
	5393	0,00	0,00	273,72	54,34			
	5395	0,00	0,00	0,19	0,01			
	5398	0,00	0,00	129,1 <i>7</i>	1,19			
	5400	0,00	0,00	0,00	0,00			
	5401	0,00	0,00	0,00	0,00			
	5402	0,00	0,00	7.467,56	56,84			
	5403	0,00	0,00	6.343,26	23,25			
	5404	0,00	0,00	24.209,60	60,00			
	5405	0,00	0,00	11.421,60	98,64			
	5406	0,00	0,00	22.986,37	88,08			
	5423	0,00	0,00	12,62	100,00			
Ī	TOTAL	0,00	0,00	146.082,79	15,60			

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada unidad hidrológica. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



			Potenciali	dad			Superficie		
	Media		Alta		Muy alt	a	erosionable		
	ha	%	ha	%	ha	%	en Huelva (ha)		
	7.135,59	42,27	3.731,00	22,10	67,37	0,40	16.882,14		
	199,66	39,64	29,12	5,78	1,19	0,24	503,69		
	468,82	19,98	1.877,03	80,01	0,00	0,00	2.346,04		
	2.923,09	26,82	7.841,02	<i>7</i> 1,96	3,69	0,03	10.896,97		
	1.606,12	39, <i>7</i> 3	2.436,78	60,27	0,00	0,00	4.042,90		
	9.558,88	99,29	67,93	0,71	0,00	0,00	9.626,81		
	5.669,71	43,15	0,87	0,01	0,00	0,00	13.138,14		
	20.906,04	76,62	35,43	0,13	0,00	0,00	27.284,73		
	16.136, <i>7</i> 3	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.346,33		
	157,54	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	11.579,14		
	3.097,20	11,86	14,62	0,06	0,00	0,00	26.098,19		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,62		
	452.159,34	48,29	306.889,28	32,78	31.1 <i>77,7</i> 8	3,33	936.309,19		



Tabla 5.9 superficies según régimen de propiedad y potencialidad de movimientos en masa

	Potencialidad								
Régimen de propiedad	Nula o m	nuy baja	Baja o m	oderada					
	ha	%	ha	%					
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	6.353,88	16,13					
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	0,00	0,00	528,88	100,00					
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	33.963,02	57,99					
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. consorciados o conveniados	0,00	0,00	18.566,20	24,92					
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	723,79	1 <i>5,7</i> 2					
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	0,00	0,00	1.864,98	59,22					
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	3,12	0,09					
Montes de propiedades peculiares catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	6,63	8,59					
Montes privados de particulares consorciados o conveniados	0,00	0,00	1,81	0,04					
Resto de superficie	0,00	0,00	84.070,48	11,24					
TOTAL	0,00	0,00	146.082,79	15,60					

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada tipo de régimen de propiedad. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



		Potenci	ialidad			Superficie
Med	lia	Alt	а	Muy	alta	erosionable
ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
11.802,18	29,96	20.658,63	52,45	573,37	1,46	39.388,06
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528,88
11.349,04	19,38	12.606,58	21,52	648,86	1,11	58.567,50
35.811,1 <i>7</i>	48,08	18.869,47	25,33	1.244,23	1,67	74.491,07
2.047,63	44,47	1.677,62	36,44	155,04	3,37	4.604,08
1.166,11	37,04	11 <i>7,</i> 92	3,74	0,00	0,00	3.149,01
1.468,64	42,09	1.993,83	57,14	23,81	0,68	3.489,40
70,55	91,41	0,00	0,00	0,00	0,00	<i>77</i> ,18
1.382,96	33,57	2.159,13	52,39	<i>577</i> ,12	14,00	4.121,02
387.061,06	51,75	248.806,10	33,27	27.955,35	3,74	747.892,99
452.159,34	48,29	306.889,28	32,78	31.1 <i>77,7</i> 8	3,33	936.309,19



Tabla 5.10 superficies según régimen de protección y potencialidad de movimientos en masa

	Potencialidad						
Régimen de protección	Nula o mu	y baja	Baja o mod				
	ha	%	ha	%			
Parque Natural	0,00	0,00	34.975,33	16,67			
Paraje Natural	0,00	0,00	2.022,51	13,47			
Reserva Natural	0,00	0,00	1.21 <i>7</i> ,36	98,20			
Parque Nacional	0,00	0,00	22.807,26	98,69			
Parque Periurbano	0,00	0,00	20,00	9,91			
Reserva Natural Concertada	0,00	0,00	0,00	0,00			
Monumento Natural	0,00	0,00	0,87	10,24			
Paisaje Protegido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Sin protección	0,00	0,00	85.039,46	12,68			
TOTAL	0,00	0,00	146.082,79	15,60			

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada tipo de régimen de protección. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Potencialidad									
Med	lia	Alta		Muy alta		Superficie erosionable			
ha	%	ha	%	ha	%	(ha)			
69.615,39	33,19	87.131,96	41,53	18.059,06	8,61	209.781,74			
3.644,57	24,28	9.346,16	62,25	0,00	0,00	15.013,24			
22,37	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,73			
301,84	1,31	0,00	0,00	0,00	0,00	23.109,10			
122 <i>,7</i> 3	60,82	59,06	29,27	0,00	0,00	201,79			
63,24	50,65	61,62	49,35	0,00	0,00	124,86			
6,94	81,64	0,69	8,12	0,00	0,00	8,50			
4.944,11	30,68	11.007,45	68,31	162,61	1,01	16.11 <i>4,</i> 1 <i>7</i>			
373.438,15	55,68	199.282,34	29,71	12.956,11	1,93	670.716,06			
452.159,34	48,29	306.889,28	32,78	31.1 <i>77,7</i> 8	3,33	936.309,19			





6. erosión en cauces en Huelva



La erosión en cauces se produce cuando la tensión de arrastre o tractiva de la corriente de agua supera la resistencia de los materiales que conforman el lecho o las márgenes del cauce. Este tipo de erosión es un fenómeno íntimamente ligado a la torrencialidad de las cuencas hidrográficas, caracterizada por su régimen pluviométrico e hidrológico, su geomorfología, y los fenómenos de erosión (laminar, en regueros, movimientos en masa) que se producen en sus laderas.

La erosión en cauces provoca no sólo pérdidas de tierras fértiles y efectos ecológicos negativos sobre los ecosistemas de ribera, sino también importantes daños materiales e incluso personales cuando se asocia a episodios torrenciales de gran intensidad; de ahí la necesidad de incluir su evaluación dentro del Inventario Nacional de Erosión de Suelos.

La erosión en cauces se estima mediante la valoración de un indicador sintético por unidad hidrológica (riesgo de erosión en cauces) que tiene en cuenta los diferentes elementos que intervienen en el fenómeno.

Aplicando el procedimiento explicado en la Metodología, se han obtenido, para cada una de las unidades hidrológicas que define la clasificación del Centro de Estudios Hidrográficos (CEH-CEDEX), los parámetros que finalmente definen el riesgo potencial de erosión en cauces, tal y como refleja la tabla 6.2, incluida en el CD-ROM adjunto. Los mapas 6.1 a 6.8 representan los distintos factores valorados por unidad hidrológica (pendiente, litología, geomorfología, intensidad de precipitación, erosión laminar, movimientos en masa, erosión en laderas y erosión en laderas con pluviometría), y el mapa 6.9, la clasificación final de las unidades hidrológicas en función del riesgo de erosión en cauces.

La tabla y el gráfico 6.1 resumen las superficies totales obtenidas según este riesgo.

Por otra parte, en el capítulo 9 (Cartografía), se incluye el mapa de riesgo de erosión en cauces por unidades hidrológicas (Mapa nº 4), a escala 1:250.000.



#### Mapa 6.1 factor pendiente por unidades hidrológicas



Signos convencionales		
H	Autopista / Autovía Carretera nacional Río Ferrocarril Límite municipal Láminas de agua superficiales Superficies artificiales	

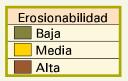
Factor mandiants (0/)
Factor pendiente (%)
<b>2</b> < 5
<u> </u>
10 - 20
20 - 30
30 - 50
> 50

#### Mapa 6.2 factor litología por unidades hidrológicas







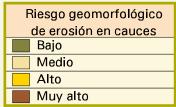




# Mapa 6.3 factor geomorfología por unidades hidrológicas







### Mapa 6.4 factor intensidad de precipitación por unidades hidrológicas







Precipitación máxima en 24 horas
con periodo de retorno de 100 años (mm)
< 50
50 - 100
100 - 150
150 - 200
> 200



# Mapa 6.5 factor erosión laminar por unidades hidrológicas

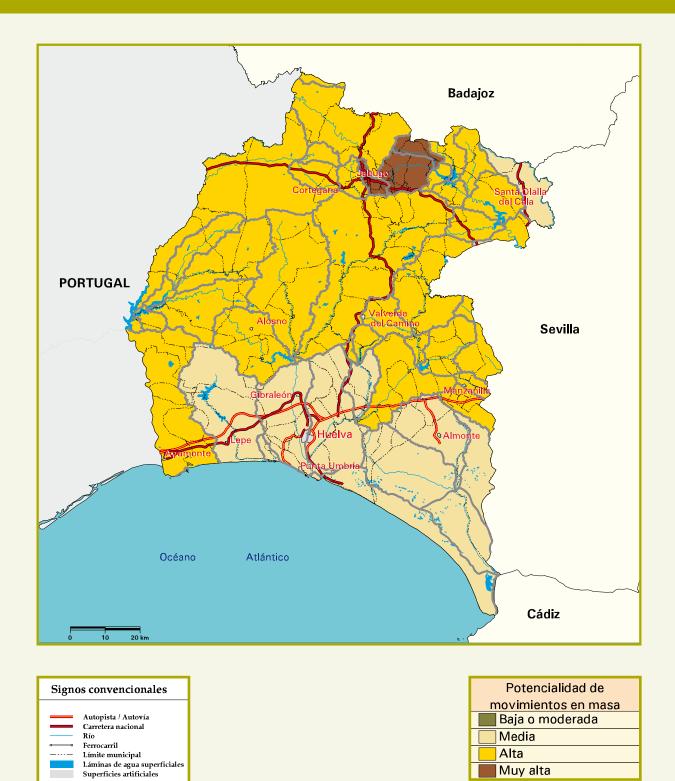


Signos convencionales		
	Autopista / Autovía Carretera nacional Río Ferrocarril Límite municipal Láminas de agua superficiales Superficies artificiales	

Pérdidas de suelo (t · ha -¹ · año -¹)	
0 - 5	
5 - 10	
10 - 25	
25 - 50	
50 - 100	
100 - 200	
> 200	

### Mapa 6.6 factor movimientos en masa por unidades hidrológicas





Fuente: Centro de Estudios Hidrográficos (CEDEX). Elaboración propia.

Muy alta



# Mapa 6.7 factor erosión en laderas por unidades hidrológicas

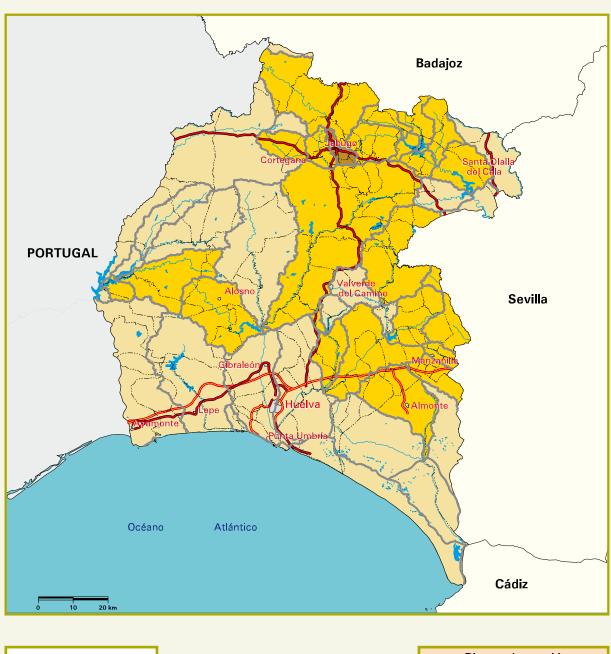






### Mapa 6.8 factor erosión en laderas y pluviometría por unidades hidrológicas











### Mapa 6.9 riesgo de erosión en cauces por unidades hidrológicas

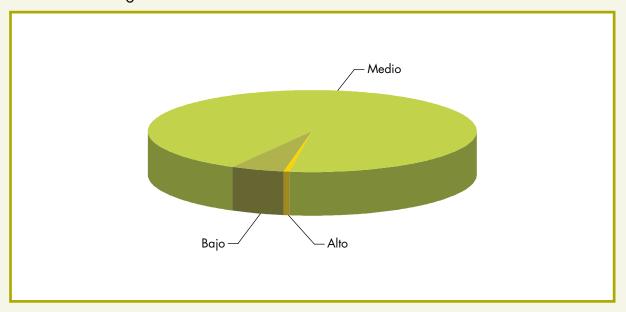




Tabla 6.1 riesgo de erosión en cauces

Diagno do orogión en equesa	Superficie geográfica		
Riesgo de erosión en cauces	ha	%	
Вајо	53.849,30	5,32	
Medio	954.695,22	94,26	
Alto	4.256,69	0,42	
Muy alto	0,00	0,00	
TOTAL	1.012.801,21	100,00	

Gráfico 6.1 riesgo de erosión en cauces







7. erosión eólica en Huelva



La erosión eólica se puede definir como el proceso de disgregación, remoción y transporte de las partículas del suelo por la acción del viento. En el territorio nacional suele ser cuantitativamente menos importante que las demás formas de erosión y está condicionada a la ausencia de vegetación y a la presencia de partículas sueltas en la superficie.

Aparte del diferente agente erosivo (viento), la erosión eólica difiere en varios aspectos de la erosión hídrica. Esta última necesita que el terreno tenga una cierta pendiente y la actuación de lluvias más o menos importantes, mientras que la erosión eólica se produce sobre superficies secas de baja pendiente. Del mismo modo, en la erosión hídrica, una vez que el suelo ha sido movido de su sitio, el mismo agente no puede volver a colocarlo en su lugar de origen; esta circunstancia sí puede darse, aunque sea en parte, en la erosión eólica.

En definitiva, para que se produzca el fenómeno de la erosión eólica se deben dar, al menos, algunas de las siguientes condiciones:

- Superficies más o menos llanas y extensas.
- Suelos desnudos de obstáculos importantes (vegetación, caballones, rocas).
- Suelos sueltos y de textura fina.
- Zonas secas (por lluvias escasas y/o mal distribuidas).
- Temperaturas altas (que contribuyan a la desecación del suelo).
- Vientos fuertes y frecuentes.

Desde la antigüedad, la erosión eólica ha producido daños de gran importancia en determinadas zonas sometidas a la acción de fuertes vientos desencadenados sobre grandes extensiones abiertas y con escasa cubierta vegetal. A pesar de que en España este fenómeno no alcanza tanta importancia como en otras partes del mundo, existen algunas áreas donde se manifiesta con una cierta intensidad. Por tanto, para conseguir un completo Inventario Nacional de Erosión de Suelos se debe realizar una valoración de este fenómeno erosivo.

El objeto del estudio es obtener una clasificación del territorio en función del mayor o menor riesgo que presenta de sufrir fenómenos de erosión eólica, mediante la valoración de los diferentes factores que intervienen en el proceso.

Aplicando el proceso explicado en la Metodología, se obtienen los valores intermedios y resultados finales que se resumen en las tablas, gráficos y mapas siguientes:



- Valores intermedios:
- Mapa 7.1. Índice de viento
- Tabla 7.1. Superficies según índice de viento
- Mapa 7.2. Áreas de deflación
- Mapa 7.3. Índice de erosión eólica en áreas de deflación
- Tabla 7.3. Valores medios del índice de erosión eólica por estrato en áreas de deflación (incluida en el CD-ROM adjunto)
  - Resultados finales y análisis:
  - Mapa 7.4. Riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.4. Superficies según riesgo de erosión eólica
  - Gráfico 7.4. Superficies según riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.5. Superficies según vegetación y riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.6. Superficies según términos municipales y riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.7. Superficies según unidades hidrológicas y riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.8. Superficies según régimen de propiedad y riesgo de erosión eólica
  - Tabla 7.9. Superficies según régimen de protección y riesgo de erosión eólica

Los datos de régimen de propiedad han sido obtenidos del Tercer Inventario Forestal Nacional de Huelva.

Los datos de régimen de protección han sido suministrados por la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

Por otra parte, en el capítulo 9 (Cartografía), se incluye el mapa de riesgo de erosión eólica (Mapa nº 5), a escala 1:250.000.







#### Mapa 7.1 índice de viento





Número de días al año con velocidad superior a 5 m·s
<u> </u>
<b>■</b> >19 y ≤28
<b>■</b> >28 y ≤37
> 37 y ≤ 46
> 46  y $≤ 55$
> 55

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Elaboración propia.

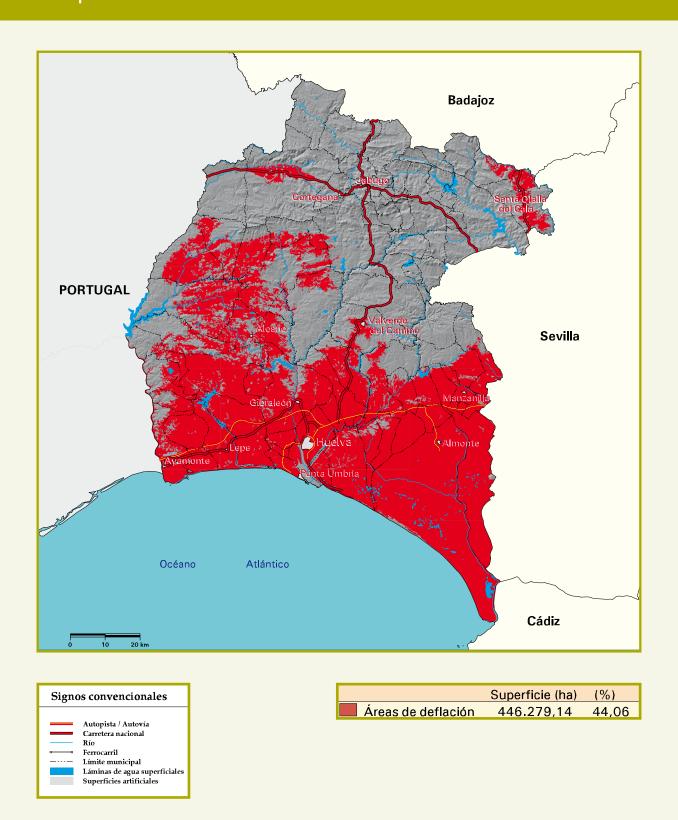


Tabla 7.1 superficies según índice de viento

Intensidad del viento		Superficie geográfica		
Índice	Nº días al año con velocidad >5 m·s¹	ha	%	
1	≤ 19	0,00	0,00	
2	> 19 y ≤ 28	804.132,84	79,40	
3	> 28 y ≤ 37	208.668,37	20,60	
4	> 37 y ≤ 46	0,00	0,00	
5	> 46 y ≤ 55	0,00	0,00	
6	> 55	0,00	0,00	
TOTAL		1.012.801,21	100,00	



#### Mapa 7.2 áreas de deflación



Fuente: Modelo Digital del Terreno del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Elaboración propia.

# Mapa 7.3 índice de erosión eólica en áreas de deflación







Índice de erosión eólica
Inapreciable
Baja
Moderada
Acusada
Alta
Muy alta



#### Mapa 7.4 riesgo de erosión eólica





_	
	Riesgo de erosión eólica
	Muy bajo
	Bajo
	Medio
	Alto
	Muy alto
	Láminas de agua superficiales y humedales
	Superficies artificiales



Tabla 7.4 superficies según riesgo de erosión eólica

Riesgo de erosión eólica	Superficie	geográfica
Kiesgo de crosion conca	ha	%
Muy bajo	646.577,40	63,84
Вајо	148.319,27	14,64
Medio	141.412,52	13,96
Alto	0,00	0,00
Muy alto	0,00	0,00
Superficie erosionable	936.309,19	92,44
Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09
Superficies artificiales	24.967,44	2,47
TOTAL	1.012.801,21	100,00

Nota: Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.

Gráfico 7.4 superficies según riesgo de erosión eólica

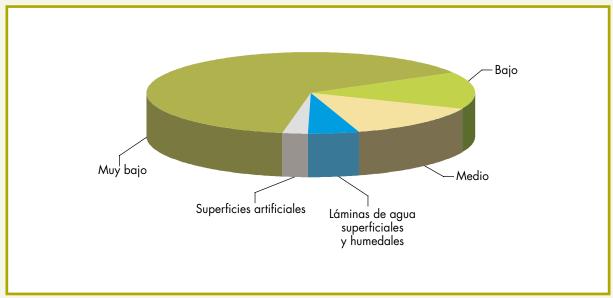




Tabla 7.5 superficies según vegetación y riesgo de erosión eólica

V			Ries	go de	erosión e	ólica					Superfi geográf	
Vegetación	Muy bo	ojo	Bajo		Medi	0	Α	to	Muy	alto	ha	%
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	na	/0
Forestal arbolado	491.457,42	7,42 48,52 69.625,45 6,87 46.864,06 4,63 0,00 0,00 0,00 0,00								607.946,93	60,02	
Forestal desarbolado	117.459,40										147.448,19	14,56
Cultivos	37.660,58	7.660,58 3,72 63.841,44 6,30 79.412,05 7,84 0,00 0,00 0,00 0,00							180.914,07	1 <i>7</i> ,86		
SUPERFICIE EROSIONABLE	646.577,40	63,84	148.319,27	14,64	141.412,52	13,96	0,00	0,00	0,00	0,00	936.309,19	92,44
Láminas de agua superficiales y humedales												5,09
Superficies artificiales											24.967,44	2,47
TOTAL											1.012.801,21	100,00

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie geográfica de la provincia. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 7.6 superficies según términos municipales y riesgo de erosión eólica

Tármin a	Riesgo de erosión eólica									Superficie	
Término municipal	Muy bo	pajo Bajo			Medi	0	Α	lto	Миу	alto	erosionable
momerpai	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
Alájar	4.123,14	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.123,14
Aljaraque	227,22	9,77	657,49	28,30	1.438,89	61,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.323,60
Almonaster la Real	30.580,79	98,78	370,89	1,20	5,81	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	30.957,49
Almonte	5.235,78	7,02	14.317,76	19,19	55.040,46	73,79	0,00	0,00	0,00	0,00	74.594,00
Alosno	14.513,73	80,70	3.218,62	17,90	252,41	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	17.984,76
Aracena	18.138,06	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.138,06
Aroche	45.375,98	91,96	3.494,10	7,08	474,39	0,96	0,00	0,00	0,00	0,00	49.344,47
Arroyomolinos de León	8.657,55	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.657,55
Ayamonte	6.139,16	60,20	2.035,51	19,96	2.022,76	19,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10.197,43
Beas	7.292,21	52,43	4.297,12	30,89	2.320,04	16,68	0,00	0,00	0,00	0,00	13.909,37
Berrocal	12.521,09	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.521,09
Bollullos Par del Condado	667,05	14,73	403,77	8,92	3.457,09	76,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4.527,91
Bonares	980,57	15,63	2.382,41	37,95	2.914,03	46,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6.277,01
Cabezas Rubias	7.478,93	<i>7</i> 1,29	2.950,78	28,13	60,43	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	10.490,14
Cala	7.912,69	98,04	126,74	1,57	31,18	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	8.070,61
Calañas	26.604,69	97,76	600,43	2,21	7,06	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	27.212,18
Campofrío	4.571,03	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.571,03
Cañaveral de León	3.461,59	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.461,59
Cartaya	4.516,22	22,77	10.516,45	53,02	4.801,06	24,21	0,00	0,00	0,00	0,00	19.833,73
Castaño del Robledo	1.292,54	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.292,54
Chucena	378,52	15,05	1.260,73	50,13	875,52	34,82	0,00	0,00	0,00	0,00	2.514,77
Corteconcepción	4.357,86	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.357,86
Cortegana	14.166,46	84,18	2.662,31	15,82	0,19	~ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.828,96
Cortelazor	3.980,66	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.980,66
Cumbres de Enmedio	1.339,59	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.339,59
Cumbres de San Bartolomé	14.317,57	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.317,57
Cumbres Mayores	12.052,58	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.052,58
El Almendro	15.005,17	90,64	1.476,95	8,92	72,87	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	16.554,99
El Campillo	8.379,39	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.379,39
El Cerro de Andévalo	23.466,99	83,41	4.626,46	16,45	38,43	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	28.131,88
El Granado	8.852,64	94,24	499,44	5,32	41,75	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	9.393,83
Encinasola	17.605,18	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.605,18
Escacena del Campo	8.001,87	60,48	4.641,89	35,08	587,06	4,44	0,00	0,00	0,00	0,00	13.230,82
Fuenteheridos	1.069,37	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069,37
Galaroza	2.190,87	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.190,87
Gibraleón	14.166,02	46,03	8.993,13	29,22	7.615,42	24,75	0,00	0,00	0,00	0,00	30.774,57
Higuera de la Sierra	2.389,34	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.389,34

2.389,34 sigue **→** 



Tabla 7.6 superficies según términos municipales y riesgo de erosión eólica (cont.)

Término	Riesgo de erosión eólica										Superficie
municipal	Muy bo	ojo	Bajo		Medi	0	Α	lto	Muy	alto	erosionable
momerpar	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
Hinojales	2.654,75	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.654,75
Hinojos	1.361,03	6,82	7.254,59	36,34	11.347,54	56,84	0,00	0,00	0,00	0,00	19.963,16
Huelva	435,07	7,57	1.813,79	31,53	3.503,21	60,90	0,00	0,00	0,00	0,00	5.752,07
Isla Cristina	325,65	9,09	745,35	20,78	2.515,02	70,13	0,00	0,00	0,00	0,00	3.586,02
Jabugo	2.437,71	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.437,71
La Granada de Río- Tinto	4.416,17	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.416,17
La Nava	6.076,16	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.076,16
La Palma del Condado	1.051,06	19,29	3.239,12	59,43	1.159,74	21,28	0,00	0,00	0,00	0,00	5.449,92
Lepe	2.439,84	22,75	3.918,16	36,53	4.367,12	40,72	0,00	0,00	0,00	0,00	10.725,12
Linares de la Sierra	2.914,60	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.914,60
Los Marines	978,14	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	978,14
Lucena del Puerto	1.110,68	16,34	2.287,79	33,65	3.399,54	50,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6.798,01
Manzanilla	547,69	14,13	1.707,67	44,08	1.619,06	41,79	0,00	0,00	0,00	0,00	3.874,42
Minas de Riotinto	780,85	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	780,85
Moguer	1.810,35	9,94	5.864,62	32,21	10.533,33	57,85	0,00	0,00	0,00	0,00	18.208,30
Nerva	4.702,70	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.702,70
Niebla	13.988,29	65,83	4.999,73	23,53	2.260,92	10,64	0,00	0,00	0,00	0,00	21.248,94
Palos de la Frontera	299,34	12,22	625,36	25,54	1.524,26	62,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2.448,96
Paterna del Campo	8.030,62	61,30	4.653,20	35,52	417,20	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	13.101,02
Paymogo	18.335,23	87,82	2.338,41	11,20	205,60	0,98	0,00	0,00	0,00	0,00	20.879,24
Puebla de Guzmán	27.952,03	88,12	3.329,05	10,50	439,20	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	31.720,28
Puerto Moral	1.814,60	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.814,60
Punta Umbría	271,47	11,48	747,54	31,60	1.346,65	56,92	0,00	0,00	0,00	0,00	2.365,66
Rociana del Condado	262,91	3,85	2.528,45	37,02	4.038,84	59,13	0,00	0,00	0,00	0,00	6.830,20
Rosal de la Frontera	20.396,10	99,75	33,75	0,17	15,56	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	20.445,41
San Bartolomé de la Torre	2.702,37	49,93	1.509,76	27,90	1.199,67	22,17	0,00	0,00	0,00	0,00	5.411,80
San Juan del Puerto	72,93	1,85	2.286,98	58,01	1.582,75	40,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.942,66
San Silvestre de Guzmán	4.001,09	84,09	743,60	15,63	13,44	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	4.758,13
Sanlúcar de Guadiana	9.118,99	97,05	258,28	2,75	19,19	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9.396,46
Santa Ana la Real	2.631,63	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.631,63
Santa Bárbara de Casa	13.085,60	90,93	1.205,98	8,38	99,36	0,69	0,00	0,00	0,00	0,00	14.390,94
Santa Olalla del Cala	17.867,03	89,42	1.838,47	9,20	275,84	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	19.981,34
Trigueros	3.908,42	34,28	5.682,64	49,84	1.810,16	15,88	0,00	0,00	0,00	0,00	11.401,22
Valdelarco	1.481,70	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481,70

sigue₩



Tabla 7.6 superficies según términos municipales y riesgo de erosión eólica (cont.)

т, .			Ries	go de	erosión eć	lica					Superficie
Término municipal	Muy bo	ojo	Bajo	Medio		0	Alto		Muy	alto	erosionable
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
Valverde del Camino	19.749,05	93,36	1.363,34	6,45	41,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	21.153,39
Villablanca	3.523,90	36,78	4.474,47	46,70	1.582,69	16,52	0,00	0,00	0,00	0,00	9.581,06
Villalba del Alcor	1.188,36	19,59	3.472,41	57,26	1.403,96	23,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.064,73
Villanueva de las Cruces	3.339,49	98,29	56,49	1,66	1,56	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	3.397,54
Villanueva de los Castillejos	17.753,72	68,32	6.937,44	26,69	1.296,79	4,99	0,00	0,00	0,00	0,00	25.987,95
Villarrasa	2.739,80	39,44	2.869,85	41,32	1.336,47	19,24	0,00	0,00	0,00	0,00	6.946,12
Zalamea la Real	23.440,44	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.440,44
Zufre	32.569,74	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.569,74
TOTAL	646.577,40	69,06	148.319,27	15,84	141.412,52	15,10	0,00	0,00	0,00	0,00	936.309,19

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada término municipal. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 7.7 superficies según unidades hidrológicas y riesgo de erosión eólica

	Riesgo de erosión eólica										
Unidad	Muy bo	ijo	Bajo		Medic		Α	lto	Muy	alto	Superficie erosionable
hidrológica	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	en Huelva
4150											(ha)
4150	1.958,33	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.958,33
4151	4.172,95	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.172,95
4152	6.891,07	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.891,07
4153	45.896,17	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.896,17
4154	8.131,49	87,81	1.074,87	11,61	53,68	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	9.260,04
4155	4.718,89	99,46	25,43	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.744,32
4156	70.309,06	95,16	3.138,51	4,25	437,82	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	73.885,39
4157	22.173,40	84,05	3.726,87	14,13	481,32	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	26.381,59
4158	23.875,01	<i>7</i> 9,05	5.954,74	19,72	370,27	1,23	0,00	0,00	0,00	0,00	30.200,02
4159	13.522,97	90,53	1.287,85	8,62	127,05	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,87
4160	3.339,36	99,65	11,62	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.350,98
4161	4.138,01	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.138,01
4162	1.168,86	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.168,86
4163	33.211,48	69,54	8.073,30	16,90	6.476,24	13,56	0,00	0,00	0,00	0,00	47.761,02
4164	19.662,25	39,73	20.028,21	40,47	9.800,29	19,80	0,00	0,00	0,00	0,00	49.490,75
4165	336,40	16,33	1.063,81	51,65	659,61	32,02	0,00	0,00	0,00	0,00	2.059,82
4166	101.069,87	98,16	1.823,70	1,77	69,54	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	102.963,11
4167	51.127,49	86,92	7.647,79	13,00	45,81	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	58.821,09
4168	265,47	98,88	3,00	1,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268,47
4169	24.137,10	80,38	4.970,42	16,55	922,14	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,66
4170	8.361,83	30,47	8.753,22	31,89	10.329,35	37,64	0,00	0,00	0,00	0,00	27.444,40
4171	31.971,18	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.971,18
4172	10.666,44	98,29	181 <i>,7</i> 3	1,67	3,87	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	10.852,04
4173	3.674,69	99,55	16,75	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.691,44
4174	13.686,33	79,20	3.502,84	20,27	91,18	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	17.280,35
4175	14.204,07	45,95	10.856,23	35,11	5.857,19	18,94	0,00	0,00	0,00	0,00	30.917,49
4176	4.803,49	88,46	615,62	11,34	10,94	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5.430,05
4177	793,03	46,84	875,46	51,70	24,75	1,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1.693,24
4178	3.687,69	31,40	4.657,20	39,66	3.399,29	28,94	0,00	0,00	0,00	0,00	11.744,18
4179	7.564,17	20,82	15.596,36	42,93	13.167,64	36,25	0,00	0,00	0,00	0,00	36.328,17
5358	13.904,68	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.904,68
5359	5.846,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.846,00
5360	3.119,07	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.119,07
5361	7.282,46	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.282,46
5362	5.144,21	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.144,21
5363	10.346,72	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.346,72
5364	15.640,36	98,69	206,91	1,31	0,31	~ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.847,58
5365	10.485,77	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.485,77
5366	5.808,88	99,42	34,06	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.842,94

sigue **→** 



Tabla 7.7 superficies según unidades hidrológicas y riesgo de erosión eólica (cont.)

	<u> </u>	0				`	,				
			Rie	sgo de	erosión eólic	a					Superficie
Unidad	Muy bo	ıjo	Вајо		Medic	)	Alto		Muy	alto a	erosionable
hidrológica	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	en Huelva (ha)
5367	14.851,19	87,97	1.724,24	10,21	306,71	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	16.882,14
5393	503,69	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,69
5395	2.346,04	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.346,04
5398	2.758,61	25,32	7.682,79	70,50	455,57	4,18	0,00	0,00	0,00	0,00	10.896,97
5400	279,40	6,91	2.258,74	55,87	1.504,76	37,22	0,00	0,00	0,00	0,00	4.042,90
5401	1.667,55	17,32	4.941,36	51,33	3.017,90	31,35	0,00	0,00	0,00	0,00	9.626,81
5402	456,07	3,47	3.707,13	28,22	8.974,94	68,31	0,00	0,00	0,00	0,00	13.138,14
5403	1.401,77	5,14	5.752,26	21,08	20.130,70	73,78	0,00	0,00	0,00	0,00	27.284,73
5404	268,72	0,67	15.408,88	38,19	24.668,73	61,14	0,00	0,00	0,00	0,00	40.346,33
5405	611,43	5,28	897,21	7,75	10.070,50	86,97	0,00	0,00	0,00	0,00	11.579,14
5406	4.323,80	16,57	1.820,16	6,97	19.954,23	76,46	0,00	0,00	0,00	0,00	26.098,19
5423	12,43	98,49	0,00	0,00	0,19	1,51	0,00	0,00	0,00	0,00	12,62
TOTAL	646.577,40	69,06	148.319,27	15,84	141.412,52	15,10	0,00	0,00	0,00	0,00	936.309,19

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada unidad hidrológica. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 7.8 superficies según régimen de propiedad y riesgo de erosión eólica

	Riesgo de erosión eólica										Superficie
Régimen	Muy ba	ijo	Bajo		Medi		Α	lto	Muy	alto	erosionable
de propiedad	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	30.311,50	76,95	3.315,99	8,42	5.760,57	14,63	0,00	0,00	0,00	0,00	39.388,06
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	14,19	2,68	56,12	10,61	458,5 <i>7</i>	86,71	0,00	0,00	0,00	0,00	528,88
Montes públicos del Estado y de las comunidades autónomas no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	21 <i>.7</i> 97,38	37,22	5.756,39	9,83	31.013,73	52,95	0,00	0,00	0,00	0,00	58.567,50
Montes públicos de entida- des locales catalogados de U.P. consorciados o conveniados	38.580,42	51,79	21.524,53	28,90	14.386,12	19,31	0,00	0,00	0,00	0,00	74.491,07
Montes públicos de entidades locales catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	3.729,43	81,00	518,69	11,27	355,96	7,73	0,00	0,00	0,00	0,00	4.604,08
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. consorciados o conveniados	611,24	19,41	1.469,96	46,68	1.067,81	33,91	0,00	0,00	0,00	0,00	3.149,01
Montes públicos de entidades locales no catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	3.104,26	88,96	384,89	11,03	0,25	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	3.489,40
Montes de propiedades peculiares catalogados de U.P. no consorciados ni conveniados	0,00	0,00	54,68	<i>7</i> 0,85	22,50	29,15	0,00	0,00	0,00	0,00	<i>77</i> ,18
Montes privados de particulares consorciados o conveniados	3.522,72	85,48	597,68	14,50	0,62		0,00	0,00	0,00	0,00	4.121,02
Resto de superficie	544.906,26	72,86		15,33	88.346,39		0,00	0,00	0,00	0,00	747.892,99
TOTAL	646.577,40	69,06	148.319,27	15,84	141.412,52	15,10	0,00	0,00	0,00	0,00	936.309,19

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada tipo de régimen de propiedad. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



Tabla 7.9 superficies según régimen de protección y riesgo de erosión eólica

<u> </u>		0		•			,				
D/ ·		Riesgo de erosión eólica									
Régimen de protección	Muy bajo		Bajo	Bajo		)	Al	to	Muy	alto	Superficie erosionable
de profección	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	(ha)
Parque Natural	180.924,69	86,25	4.953,17	2,36	23.903,88	11,39	0,00	0,00	0,00	0,00	209.781,74
Paraje Natural	13.005,41	86,62	392,64	2,62	1.615,19	10,76	0,00	0,00	0,00	0,00	15.013,24
Reserva Natural	116,49	9,40	676,79	54,59	446,45	36,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,73
Parque Nacional	3.832,92	16,59	1.832,91	7,93	17.443,27	75,48	0,00	0,00	0,00	0,00	23.109,10
Parque Periurbano	166,42	82,47	28,12	13,94	7,25	3,59	0,00	0,00	0,00	0,00	201,79
Reserva Natural Concertada	124,86	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124,86
Monumento Natural	8,50	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50
Paisaje Protegido	16.090,30	99,85	23,87	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.114,17
Sin protección	432.307,81	64,46	140.411,77	20,93	97.996,48	14,61	0,00	0,00	0,00	0,00	670.716,06
TOTAL	646.577,40	69,06	148.319,27	15,84	141.412,52	15,10	0,00	0,00	0,00	0,00	936.309,19

Notas: Los porcentajes están referidos a la superficie erosionable de cada tipo de régimen de protección. Véase la definición de superficie erosionable en la introducción del punto 3.4.



#### 8. bibliografía



AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA. Datos climáticos.

ALLUÉ, J.L. 1990. Atlas Fitoclimático de España. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

AYALA-CARCEDO, F.J. et al. 1986. Estabilidad de taludes en las formaciones blandas de la Comunidad de Madrid. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

AYALA-CARCEDO, F.J. *et al.* 1989. Estabilidad de laderas y taludes en el Valle del Guadalquivir. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y GEOMINERO DE ESPAÑA.

AYALA-CARCEDO, F.J.; COROMINAS, J. 2003. Mapas de susceptibilidad a los movimientos de ladera con técnicas de SIG: fundamentos y aplicaciones en España. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. 1965. Datos físicos de las corrientes clasificadas por el Centro de Estudios Hidrográficos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 2001. Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Lucha contra la Desertificación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 2001. Programa de Acción Nacional contra la Desertificación. Borrador de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 2002. Mapa de Estados Erosivos. 1:1.000.000. Resumen Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 1992. Mapa Forestal de España, escala 1:200.000 (MFE200). Huelva.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD. Sin publicar. Mapa Forestal de España 1:50.000 (MFE50). Huelva.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD. Sin publicar. Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3). Huelva.

DISSMEYER, G.E.; FOSTER, G.R. 1981. A guide for predicting sheet and rill erosion on forest land.

FLANAGAN, D.C.; NEARING, M.A. 1995. USDA-Water Erosion Prediction Project. Hillslope profile and watershed model documentation. NSERL Report nº10.

FOSTER, G.R. 2004. Revised Universal Soil Loss Equation. Version 2. Users reference guide. USDA-ARS.

FOSTER, G.R. 2005. Revised Universal Soil Loss Equation. Version 2. Science Documentation. USDA-ARS.

FOSTER, G.R.; YODER. D.C.; WEESIES, G.A.; McCOOL, D.K.; McGREGOR, K.C.; BINGNER, R.L. 2003. Revised Universal Soil Loss Equation. Version 2. USDA-ARS.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. 1995. Catálogo Nacional de Riesgos Geológicos.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. 2004. Mapa Geológico de España, escala 1:50.000. Huelva.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. 1974. Mapa Geotécnico General, escala 1:200.000. Huelva.

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA. 1987. Mapa Eólico Nacional.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 1978. La problemática de la erosión: programa de acciones en la vertiente mediterránea.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 1988. Agresividad de la lluvia en España.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA - DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. 1987-2002. Mapas de Estados Erosivos.

LAÍN HUERTA, L. 1999. Los sistemas de información geográfica en los riesgos naturales y el medio ambiente. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

LEGROS, J.P.1973. Précision des cartes pédologiques. Science du Sol, Bull. AFES, 2.

LÓPEZ CADENAS DE LLANO, F. (Dir.) *et al.* 1998. Restauración Hidrológico-Forestal de Cuencas y Control de la Erosión. Ingeniería Medioambiental (2º ed.). Ministerio de Medio Ambiente. Tragsa. Tragsatec.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España, escala 1:50.000.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA).

MINISTERIO DE FOMENTO. 2002. Norma de construcción sismorresistente, parte general y edificación. NCSE-02.

MORGAN, R.P.C. 1997. Erosión y conservación del suelo. Ediciones Mundi-Prensa.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 1994. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

QUIRANTES PUERTAS, J. 1991. Métodos para el estudio de la erosión eólica. Estación Experimental del Zaidín (C.S.I.C.).

RENARD, K.G.; FOSTER, G.R.; WEESIES, G.A.; McCOOL, D.K.; YODER, D.C. 1997. Predicting soil erosion by water: a guide to conservation planning with the Revised Universal Soil Loss Equation (RUSLE). Agriculture Handbook no 703. Agricultural Research Service.

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL CELEBRADA EN LISBOA. Portugal, 1998. Criterios e Indicadores Paneuropeos de Gestión Sostenible de Bosques.

RUIZ DE LA TORRE, J. 1990. Mapa Forestal de España. Escala 1:200.000. Memoria General. ICONA.

SIERRA, C.; QUIRANTES, J.; LOZANO, J. 1991. Uso del suelo y erodibilidad eólica (Depresión Guadix-Baza). In: Soil Erosion Studies in Spain.

SOIL AND WATER CONSERVATION SOCIETY. 1995. RUSLE User Guide. Version 1.04.

STOTT, D. E.; STROO, H. F.; ELLIOT, L. F. *et al.* 1990. Wheat residue loss in fields under no-till management. Soil Sci. Soc. Am. J. 54:92-98.

STOTT, D. E. 1991. RESMAN: A tool for soil conservation education. Journal of Soil and Water Conservation. 46:332-333.

TOY, T.J.; FOSTER, G.R. 1998. Guidelines for the Use of the Revised Universal Soil Loss Equation (RUSLE), Version 1.06 on Mined Lands, Construction Sites and Reclaimed Lands.

TRAGSA. 2003. La ingeniería en los procesos de desertificación. Ediciones Mundi-Prensa.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA. 1984. Inestabilidad de laderas en el Pirineo. Ponencias y comunicaciones ETSI Caminos, Canales y Puertos.

WISCHMEIER, W.H.; SMITH, D.D. 1978. Predicting rainfall erosion losses: a guide to conservation planning. Agriculture Handbook nº 537. Agricultural Research Service.

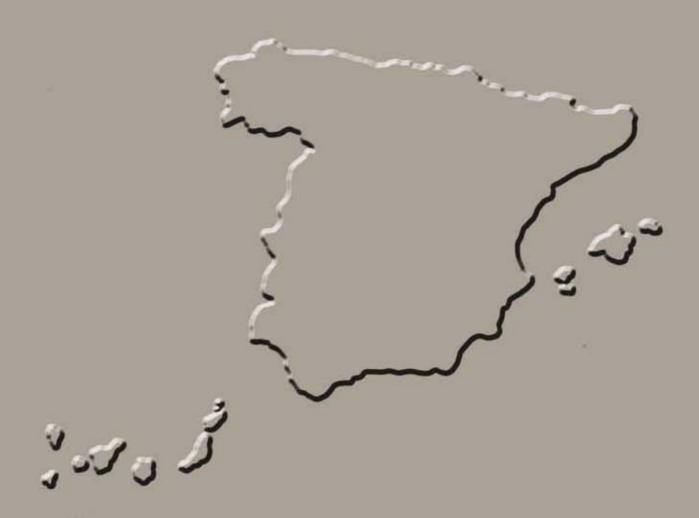
#### Referencias bibliográficas del Prólogo

Junta de Andalucía. Tipología de suelos en la comunidad andaluza. 68. 2.5. Suelos de la provincia de Huelva. Tipos principales y características de los mismos.

http://www.oei.es/decada/index.html

http://yearofplanetearth.org/index.html

http://www.sierramorena.org



#### 9. cartografía



Adjunta a esta publicación se edita la siguiente cartografía a escala 1:250.000:

Mapa nº 1: Erosión laminar y en regueros.

Mapa nº 2: Zonas de erosión en cárcavas y barrancos.

Mapa nº 3: Potencialidad y tipología predominante de movimientos en masa.

Mapa nº 4. Riesgo de erosión en cauces por unidades hidrológicas.

Mapa nº 5: Riesgo de erosión eólica.

En el CD-ROM adjunto se incluye una aplicación informática para la visualización de esta cartografía, así como para su consulta por términos municipales o unidades hidrológicas. Esta aplicación también permite consultar los datos correspondientes a las parcelas de campo.

Asimismo, en dicho CD-ROM se incluye, dentro de la carpeta "\Cartografía", los ficheros correspondientes a estos cinco mapas, en el formato estándar de exportación e00, dentro de archivos autodescomprimibles.



